

Pistas para investigar las rutas de la

CORRUPCIÓN



Consejo de
Redacción



KONRAD
ADENAUER
STIFTUNG

Facultad de
Comunicación
y Lenguaje



Pistas para investigar

LAS RUTAS DE LA CORRUPCIÓN

Pistas para investigar

LAS RUTAS DE LA CORRUPCIÓN

ISBN: 978-958-56411-9-8

© 2022, Consejo de Redacción

Autores:

Juan David Laverde Palma
Ignacio Gómez Gómez
Dora Edelmira Montero Carvajal
Tatiana Cristina Velásquez Archibald

Editor general:

Yamit Palacio Villa

Coordinación y gestión editorial:

Carol Gisell Valencia Díaz

Diseño, diagramación y versión digital:

salmon @unsalmon

Ilustraciones:

Jhon Alba @jjonalba_col

Comité directivo de Consejo de Redacción:

Abelardo Gómez Molina, presidente
Dora Montero, vicepresidenta
Olga Behar Leiser
Óscar Parra
Andrés Alejandro Córdoba
Margaret Sánchez
Miguel Alguero
Betty Martínez Fajardo, fiscal

Consejo de Redacción (CdR), Colombia

Calle 39 # 20-30
Bogotá, Colombia
contacto@consejoderedaccion.org
www.consejoderedaccion.org

Catalogación en la publicación – Biblioteca Nacional de Colombia

Pistas para investigar las rutas de la corrupción. --
[Colombia]:
Consejo de Redacción : Konrad Adenauer Stiftung :
Pontificia
Universidad Javeriana, 2022.
páginas.
Incluye datos curriculares de los autores.
ISBN 978-958-56411-9-8
1. Corrupción - Investigaciones -
Colombia 2. Periodismo - Colombia
CDD: 364.132307209861 ed. 23 CO-BoBN- a1102722

© 2022, Konrad-Adenauer-Stiftung e.V.,
KAS, Colombia

Representante para Colombia:

Stefan Reith

Coordinación del proyecto:

Juan Guillermo Moncada

Revisión de textos y corrección de estilo:

Manuel Chaparro M.

Impresión:

Ediprint S.A.S

Fundación Konrad Adenauer (KAS) Colombia

Calle 93B # 18- 12, piso 7
(+57 1) 743 09 47
Bogotá, Colombia
Juan.Moncada@kas.de
www.kas.de/kolumbien

Pontificia Universidad Javeriana

Vigilada Mineducación. Reconocimiento como
universidad: Decreto 1270 del 30 de mayo de 1964.
Reconocimiento de personería jurídica: Resolu-
ción 73 del 12 de diciembre de 1933 del Ministerio
de Gobierno.

La presente publicación es un producto en el
marco de la cooperación de la KAS con CdR. Los
textos que aquí se publican son de exclusiva res-
ponsabilidad de sus autores y no expresan nece-
sariamente el pensamiento ni la posición de la
Fundación Konrad Adenauer.

Todos los derechos reservados.

Prohibida la reproducción y la comunicación
pública total o parcial, sin la previa autorización
escrita de los titulares.

Impreso en Colombia.

Pistas para investigar

LAS RUTAS DE LA CORRUPCIÓN

 Consejo de
Redacción

 KONRAD
ADENAUER
STIFTUNG

Facultad de
Comunicación
y Lenguaje
 PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
JAVERIANA

CONTENIDO

Investigador

08

Presentación CdR

**Una búsqueda en
el laberinto con los ojos
bien abiertos**

12

Presentación KAS

**Siguiendo las pistas
de la corrupción**

16

Prólogo

**Investigar la corrupción:
un camino posible hacia
la salvación**

Yamit Palacio Villa

24

Capítulo 01

**Bitácora de la mano larga
de Colombia**

Juan David Laverde Palma

62

Capítulo 02

El reportero digital

Ignacio Gómez

96

Capítulo 03

Banderas rojas

Dora Montero Carvajal

150

Capítulo 04

El equipaje del investigador

Tatiana Cristina Velásquez Archibold

206

Anexo

**Listado de Cámaras
de Comercio**

210

Coautores y editor

Una búsqueda en el laberinto con los ojos bien abiertos

Investigar es una palabra que tiene múltiples significados y también infinitas posibilidades. Es el origen de grandes descubrimientos intuitivos, hallazgos inesperados y, no pocas veces, decepcionantes resultados que hacen pensar que el tiempo invertido fue en vano. Eso se aprende al leer los aportes de cuatro duchos reporteros que han participado en múltiples investigaciones y sobre cuyos aprendizajes trata este libro que llega a sus manos. No lo abandone, siga adelante en su lectura, que de seguro sentirá gratificación por haberlo hecho.

Si a ese investigar añadimos una segunda palabra, corrupción, el asunto se torna más complejo, porque la ciudadanía pareciera exigir que el periodismo se dedique de manera exclusiva a la investigación exhaustiva de la corrupción, tan evidente en los años recientes debido a la emergencia de múltiples redes sociales que permiten dejar expuestas la deshonestidad tanto del sector público como del privado. De este modo, las redacciones parecen ahogarse en medio de miles de denuncias que copan cualquier capacidad.

Son muchos los males que germinan en nuestra tierra. Uno de ellos, destacado en diferentes escenarios, es el de la corrupción, que no es nueva —ya en 1602 un presidente de la Real Audiencia de la Nueva Granada fue acusado por la pérdida de cinco mil pesos oro, una fortuna para la época. El dinero nunca apareció. Se esfumó—. Aunque suene doloroso, las prácticas corruptas de todo tipo son ya parte del paisaje colombiano, algo que por supuesto no las naturaliza ni les da carta de aceptación social. Aunque evidentemente en muchos contextos se asume como algo susceptible de ser tolerado, siempre y cuando se realice en sus “justas proporciones”, dicho así de manera maliciosa por un expresidente colombiano.

¿Qué papel tiene entonces el periodismo del siglo XXI ante un escenario de corrupción rampante, de casi evidente anomia social y de volcánicas indignaciones en redes sociales que son flor de una tarde? La respuesta es simple: seguir haciendo el oficio, ese mismo que en el

siglo pasado les valió a algunos el apelativo de “escarbadores de estiércol”, estiércol que a su vez surge de las entrañas del poder público o privado. Vigilar al poder es una labor que yace en los orígenes mismos del periodismo y hacerlo implica exponer a la luz pública sus vacíos éticos, que no son pocos en estas épocas de relativismos y verdades a medias.

Investigar la corrupción no es una tarea grata, exige muchos sacrificios, entre ellos exponerse a las retaliaciones de todo tipo, desde la injuria en privado hasta el mismo ataque contra la integridad física de quien denuncia. En Colombia ya se conoce en demasía la mecánica para actuar por parte de quienes son puestos en evidencia por un periodismo cada vez más riguroso que se apoya en nuevas tecnologías y técnicas cada vez más sofisticadas, que acude incluso a recursos transnacionales para rastrear de manera eficaz y eficiente.

Todos estos elementos están explicados en la presente guía, que será de innegable ayuda para los periodistas expertos y mucho más para quienes recién inician el trazado de su camino por esta necesaria experiencia de ser la piedra en el zapato de políticos y empresarios rapaces. Para lograrlo se han trazado cuatro capítulos, cada uno con un objetivo bien definido en el proceso de formar con suficiencia y contexto a quienes deseen investigar la corrupción.

De esta manera, cada capítulo aporta elementos para reconocer las más importantes dimensiones del tema tratado. Todo inicia con una puesta en contexto sobre los pormenores de los escándalos de corrupción ocurridos en años recientes (que a veces en el vértigo del día a día quedan en el olvido), con exposición de detalles que muestran de nuevo el papel protagónico que tiene el periodismo en la labor de gritar que el rey va desnudo. De hecho, la gran mayoría de casos allí detallados salieron a la luz pública por denuncias periodísticas, dejando en evidencia la extendida inoperancia de los órganos de control; así ocurrió en varios de los casos acá relacionados.

A continuación, un recorrido por la larga historia de las denuncias periodísticas sobre prácticas corruptas, involucrando desde algunas piezas literarias hasta terminar en la actual era digital y de la sobreabundancia de información que debe ser decantada para poder darle así un buen uso. Este capítulo, de valiosa compilación, recuerda muchas de las figuras históricas del periodismo de investigación y aporta nueva información sobre otras.

En el capítulo siguiente encontrará un recetario sobre el saber hacer de una investigación periodística, con detalles sobre la reportería previa, el

trazado de los supuestos investigativos, la definición y solución de obstáculos, sin dejar de lado las banderas rojas que alertan sobre posibles casos de corrupción. Quedan en evidencia todos los posibles abordajes de una investigación de este tipo, hecho todo de manera pormenorizada, con el fin de disminuir en lo posible las fisuras investigativas y conocer el contexto de manera suficiente.

Cierra este libro una muy detallada relación de recursos legales y digitales a los que puede echar mano el periodista para llevar a buen término su labor. Este apartado es, quizás, uno de los componentes más prácticos acá contenidos, debido a que da a conocer una multiplicidad de recursos para llevar a buen término las investigaciones, con un nivel de detalle que permite asimilar con facilidad sus contenidos. Toda una clase sobre herramientas investigativas.

Cada uno de los capítulos cuenta con abundante bibliografía de referencia que permite ampliar lo allí tratado y, a su vez, da más sustento a lo expuesto.

Queda en sus manos un detallado manual de la mayor calidad, para llevar a buen término cualquier investigación sobre corrupción en nuestro contexto. ¡Que tiemblen los corruptos de todas las tallas! 🍌

Comité Directivo de Consejo de Redacción (CdR).

Siguiendo las pistas de la corrupción

Según las declaraciones que dio la Contraloría General de la República en un foro de la Corte Constitucional a principios de 2021, Colombia pierde aproximadamente 50 billones de pesos al año por cuenta de la corrupción. Dicha cifra equivale al 17 % del presupuesto general de la nación, una suma con la que se cubriría el costo de cuatro líneas del metro que está presupuestado para Bogotá (cada una vale aproximadamente \$1,3 billones). La escandalosa cifra ha sido objeto de discusiones y debates por la dificultad técnica que supone su cálculo y la cantidad inimaginable de recursos públicos que se desperdician en gastos innecesarios y perniciosos.

Más allá de la discusión sobre las cifras, no se insiste en Colombia lo suficiente sobre el altísimo costo que supone la corrupción para la legitimidad de las instituciones estatales y la función pública. Cada acto de corrupción, por pequeño o grande que sea, contribuye a minar la confianza de los ciudadanos, produciendo un ambiente de frustración, prevención y apatía por lo público. Con demasiada frecuencia se desvía la mirada y atención de estos asuntos en Colombia. En parte, porque el fenómeno de la corrupción ha adquirido unas dimensiones tan aplastantes y se ha enquistado de tal forma (en una suerte de cultura ‘permisiva y oportunista’), que ya se ha normalizado. Por otra parte, la discusión sobre este asunto suele darse en un plano técnico, de cifras y conceptos complejos, lejanos de la experiencia del ciudadano común.

La calificación que obtiene Colombia en el índice de Percepción de la Corrupción que elabora Transparencia Internacional cada año viene en descenso (en el informe que corresponde a 2021, el país obtiene 39 puntos de 100). En efecto, el Estado colombiano es percibido como muy corrupto por nacionales y extranjeros, pero es importante visibilizar de forma más explícita las repercusiones que tiene la corrupción para los mismos contribuyentes. La pobre calidad de la alimentación de miles de niños en instituciones educativas públicas, los retrasos y fracasos en obras de infraestructura, el deterioro de bienes y servicios públicos de primer orden, las dificultades en el

acceso a los servicios del sistema de seguridad social, las barreras a la administración de justicia transparente y eficaz, entre muchos otros, se deben, en buena medida, a la corrupción.

En ese orden de ideas, en la Fundación Konrad Adenauer creemos que fortalecer la democracia en Colombia requiere contribuir activamente a la lucha contra la corrupción en distintos frentes. Uno de ellos es asegurar canales de información independientes y rigurosos para que la ciudadanía conozca los casos de corrupción. Es fundamental que la ciudadanía se informe adecuadamente y ejerza su derecho a la veeduría del uso de los recursos públicos. Por ello, junto a nuestros socios y amigos de la asociación de periodistas Consejo de Redacción – CdR, hemos elaborado la guía que hoy ponemos en sus manos. Con este documento queremos contribuir a la capacitación de periodistas y comunicadores en distintas regiones del territorio nacional con el propósito de fortalecer su labor en el cubrimiento, investigación y denuncia de hechos de corrupción. Si las prácticas corruptas adquieren cada vez más sofisticación, pues así mismo se deben fortalecer las herramientas de aquellos comprometidos con su denuncia.

Quiero agradecer muy especialmente a todo el equipo de CdR, en cabeza de su nuevo presidente, Abelardo Gómez, a quien extendiendo una sentida felicitación por su reciente nombramiento. Igualmente agradezco a Camilo Amaya, director ejecutivo; a Diana Ruano, coordinadora operativa; a Carol Valencia, coordinadora editorial; a Jean Paul Atara, coordinador administrativo y financiero, quienes han acompañado la cooperación entre la KAS y el CdR a lo largo del proyecto que dio forma a esta guía periodística.

De igual manera, extendiendo un agradecimiento a don Yamit Palacio, editor de esta publicación, y a los autores que contribuyeron con su experiencia y compromiso a la construcción de una herramienta cuya pertinencia y utilidad son incuestionables. ●

Stefan Reith

Representante en Colombia
Fundación Konrad Adenauer

Investigar la corrupción: un camino posible hacia la salvación

La política y el periodismo se necesitan y se repelen casi con igual intensidad. A pesar del protagonismo creciente de las redes sociales, los medios de comunicación siguen siendo, en muchos casos, validadores de quienes ejercen el poder político o de quienes aspiran a conseguirlo. Los reporteros, nos dijeron a todos los estudiantes de periodismo en la universidad, debíamos ser entonces la consciencia crítica del poder y evitar integrar su comité de aplausos. Quienes hacen políticas públicas requieren —con frecuencia— la ampliación de sus mensajes en las noticias y los que informan deben consultar la versión oficial de los hechos que narran. Ambos campos son representativos de lo público, pero hay tendencias preocupantes que demuestran que muchos medios andan más preocupados por producir contenidos pagados que por hacer veeduría del poder y, por otro lado, en la política hay malos ejemplos cotidianos de quienes la han convertido en un negocio personal al lucrarse de los recursos públicos.

Romper las fronteras que deberían separar ambos mundos —redacciones y elecciones— es una tentación que han tenido aquellos que logran cierta notoriedad. Aunque es un derecho elegir y hacerse elegir, muchos periodistas se han desviado de su papel informativo para pasar al activismo, a la militancia partidista, y en no pocas ocasiones han terminado usando su pluma o su micrófono para buscar votos. Del mismo modo, en un país donde los diarios partidistas no tienen el mismo protagonismo de antaño, los políticos tienen la tentación de refugiarse en medios de comunicación, no solo como opinadores eventuales sino también como directivos o propietarios. Como si ello no fuera suficiente, personas que trabajaron en medios y hábiles politiqueros fundan portales y canales de video que quieren hacer pasar como plataformas periodísticas, aunque su contenido luzca más como propaganda y no como información elaborada y depurada con los mínimos estándares éticos y periodísticos.

Las audiencias, sin embargo, no son tontas. Aunque millones de personas consumen más entretenimiento que información pura y dura y, por más que en el lis-

tado de las noticias más leídas de cada portal el chisme farandulero tenga más “tráfico” que muchas informaciones serias, las denuncias potentes y bien sustentadas logran abrirse espacio en medio del simple registro de sucesos, las tragedias cotidianas y los escándalos del día. Muchas de ellas logran que los dueños del poder tiemblen, rindan cuentas o se vean forzados a dimitir. Lectores, oyentes y televidentes saben diferenciar información de opinión, activismo de periodismo, medios de comunicación y negocios de publrreportajes.

La palabra “crisis” se asoma con frecuencia en ambos mundos. Nombrarla es admitir que medios y política viven en transformación constante, en revisión permanente, bajo una frecuente e implacable veeduría de la ciudadanía.

En los medios ese momento crítico supone desafíos financieros inéditos que unos resuelven con despidos, malos salarios, buscando contratos con el Estado y publicando información ligera que genere clics, vistas y otras mediciones de éxito virtual, mientras otras pocas empresas periodísticas apuestan a la innovación en la forma pero refuerzan su calidad volviendo a la raíz del oficio: buscar, procesar, verificar, contrastar, publicar y hacer seguimiento de informaciones que deben ser de dominio público, con las cuales los ciudadanos puedan tomar mejores decisiones y los políticos sientan que alguien vigila lo que hacen.

Para los políticos, como lo explica Moisés Naím¹, es cada vez más fácil obtener el poder, pero es más difícil ejercerlo y más fácil perderlo. Muchos de ellos han visto en el periodismo y en las redes sociales una lupa incómoda y recurren a la censura –tácita o explícita– y a otras prácticas autoritarias para evitar cuestionamientos y tratar de mantenerse en la cúspide sin importar el deterioro del debate público, las lesiones causadas a la democracia o la legitimidad de su propio gobierno. Muchos dirigentes se han convertido en autócratas y en su arsenal, dice Naím, están las 3 pes: populismo, polarización y posverdad. En la misma línea, Anne Applebaum llama la atención sobre el *modus operandi* de dirigentes

iliberales o antiliberales (autoritarios) que en el mundo entero están ganando elecciones, gobernando países con enormes territorios, riquezas y poblaciones. Pauperizan el debate, atacan o compran medios, persiguen a la oposición, restringen las libertades, se apropian del erario y promueven la demagogia causando un deterioro democrático creciente y contagioso².

Cuando algunas empresas sobreponen la rentabilidad del negocio al periodismo y cuando muchos dirigentes anteponen la captura de poder al nivel de la deliberación política, ambos creen estar salvando su pellejo en medio del naufragio. Podría ser un salvavidas momentáneo, pero no sostenible. La crisis de credibilidad de los medios se remedia con más periodismo y la crisis de legitimidad de la democracia se enfrenta con más participación y transparencia. Ninguna de las dos tareas se puede emprender exitosamente sin combatir decididamente la corrupción, incluso aquella que surge de ciertas relaciones comerciales entre medios y políticos.

Probablemente preocupados por las finanzas de su empresa, algunos periodistas han terminado usando espacios periodísticos y sus redes sociales para halagar gobernantes –y poderosos contratistas–, así se trate de fichas de cuestionados engranajes de la corrupción y del clientelismo regional. Otros, justificándose en los bajos salarios que reciben, han terminado ejerciendo el periodismo mientras, simultáneamente, son contratistas de entidades o asesores de políticos.

Estos últimos, necesitados de mejorar su imagen y la percepción de su gestión, y conscientes de la crisis financiera de los medios –cuyos ejecutivos comerciales tocan con insistencia a su puerta–, han entendido que es un momento que pueden aprovechar y, sin mucho esfuerzo, han logrado cubrimientos mediáticos favorables y un menor ruido cuando protagonizan escándalos y exabruptos. Así, los medios pueden cumplir sus exigentes metas de facturación y los políticos logran llegar al final de su mandato, pero ni los unos, ni los otros han dejado a salvo el que debería ser su bien máspreciado: la credibilidad.

01.

Naím, M. (2022). *La revancha de los poderosos*. Debate.

02.

Applebaum, A. (2021). *El ocaso de la democracia*. Debate.

Las tensiones entre medios serios y políticos cuestionados no se resuelven con la pauta publicitaria. Periodistas críticos han debido soportar una nueva y consistente práctica de hostigamiento mediante denuncias con las cuales abogados de los corruptos intentan llevarlos a los estrados por sus publicaciones. La Fundación para la Libertad de Prensa (FLIP) ha documentado una creciente y sofisticada tendencia que pretende callarlos, cansarlos, amedrentarlos y hacerles perder tiempo y dinero mediante el acoso judicial³.

Algunos medios juegan al “policía bueno y policía malo”. Tienen divisiones de contenidos pagados mientras intentan sostener unidades investigativas (unidad, porque con frecuencia la integra una sola persona) hurcando expedientes judiciales, denuncias ciudadanas y profundizando en preguntas que surgen del registro diario de sucesos. Esperan con lo segundo lavar la cara de lo primero. Infortunadamente el espacio, la frecuencia y los recursos que destinan a informaciones pagadas y direccionadas pueden menguar el impacto que tienen episódicos ejercicios de periodismo investigativo. Notables y valientes excepciones hay en este panorama, no solo en el ámbito nacional sino también en lo local y regional.

Pero ¿de qué hablamos cuando hablamos de corrupción? Lo entendemos en los términos de un documento elaborado por expertos de Fedesarrollo, la Misión de Observación Electoral, Dejusticia y Transparencia por Colombia: La corrupción comúnmente se define como “el abuso de un poder encomendado para el beneficio privado en detrimento del interés general”, y agrega: “La captura de la política y el Estado por estos intereses refleja deficiencias institucionales en áreas como las normas electorales, el régimen de compras y empleo público, el proceso legislativo y regulatorio, y la gestión del sistema judicial y de los organismos de control. A veces estas deficiencias toman la forma de vacíos institucionales. En otros casos, representan brechas en el cumplimiento de las leyes vigentes”⁴.

Probablemente nada de lo dicho hasta aquí les parezca sorpresivo ni revelador. Lo afirmado ya ha sido motivo

de innumerables debates en seminarios, de llamados de atención de diferentes ONG que defienden la libertad de prensa y de relatorías de expertos. Probablemente el panorama se mantenga y siga siendo difícil el ejercicio del periodismo (¿acaso alguna vez fue fácil?), pero investigar la corrupción puede ser un camino de redención para la credibilidad de los medios y una contribución notable para fortalecer la política bien hecha y la democracia. Esta guía es, entonces, un acto de confianza en la vocación de cientos de reporteros, investigadores, veedores y comunicadores comunitarios. Nace de la necesidad de sistematizar las mejores prácticas de quienes han usado el periodismo como una herramienta para defender los recursos públicos y a las personas a quienes los corruptos les niegan o restringen sus derechos.

En el primer capítulo, Juan David Laverde hace un recorrido por los escándalos más notables de corrupción de las últimas décadas. Depurarlos fue una tarea agotadora, pero este reconocido investigador logra enumerar y describir episodios emblemáticos que permiten a cualquier colega recorrer nuestra historia reciente, ubicarse en el mapa y reconocer el valor de figuras mediáticas que –en su momento– fueron claves para descubrir enormes entramados de la delincuencia con corbata. Anticipo que, al terminar de leer su compendio, pueden quedar sin aliento.

Laverde ha sido reconocido por su labor en prensa escrita y televisión. En esos dos mundos también ha brillado el veterano Ignacio Gómez, quien es el responsable del segundo capítulo. Nacho –así lo llaman sus colegas– muestra las infinitas posibilidades de las herramientas digitales para investigar la corrupción y sugiere que habrá nuevos reporteros ciudadanos que, si saben usar la información de acceso público en la web, podrán encontrar anomalías que ayuden a develar la cleptocracia.

Dora Montero, experimentada reportera, investigadora y profesora, los llevará en el tercer capítulo a hacerse las preguntas correctas y oportunas para

03.

FLIP. (2022). *Salvemos el periodismo. Páginas para la libertad de expresión*. <https://www.flip.org.co/index.php/es/publicaciones/informes-anuales/item/2846-salvemos-el-periodismo>

04.

Fedesarrollo, MOE, Dejusticia, Transparencia por Colombia. (Octubre de 2021). *Recomendaciones para combatir la corrupción en Colombia*. Comisión de expertos anticorrupción.

detectar “banderas rojas” que les permitan encontrar temas de investigación y posibles casos de corrupción. Si la cantidad de información periodística y la inmensidad de datos que produce el Estado parecen un mar en el que cuesta navegar, sumergirse y encontrar los mejores peces, Montero les entregará un bote con chalecos, redes y brújula para no naufragar.

Otra admirable investigadora, docente y emprendedora, Tatiana Velásquez, complementa de manera inmejorable el bote que Dora había dotado antes. En el cuarto capítulo, Velásquez comparte con generosidad sus métodos y aprendizajes, los mismos que ha usado en un innovador portal periodístico donde –con su equipo– ha develado notables casos de corrupción y de falta de transparencia en la contratación local y regional. Con paciencia de tallerista, Velásquez le dejará una caja de herramientas que será muy útil en cualquier redacción.

Para ser democrática no basta con que una sociedad tenga elecciones periódicas. En ella, las actuaciones de los poderosos deben poder vigilarse y los periodistas deben poder cumplir su papel escarbando en las decisiones que comprometen recursos públicos. Así lo entiende bien el pueblo alemán, que nos da frecuentes ejemplos de transparencia y gobierno abierto, de ciudadanos activos en la veeduría y de medios comprometidos con la investigación. Ese espíritu inspira la notable cooperación de la prestigiosa Fundación Konrad Adenauer con la organización Consejo de Redacción. Es una alianza que destaco y agradezco como periodista porque permitió elaborar esta guía, buscando fortalecer nuestros medios comunitarios, locales, regionales y nacionales –públicos y privados– para ayudar a combatir el cáncer de la corrupción y, de paso, revitalizar la institucionalidad democrática y la participación ciudadana generando, espero, un constante círculo virtuoso. 🍊

Yamit Palacio Villa

Editor

Bogotá, octubre de 2022

Bitácora
de la

Capítulo 01

BITÁCORA DE LA MANO LARGA DE COLOMBIA

POR: **Juan David Laverde Palma**

La historia de Colombia en las últimas tres décadas puede contarse enfatizando en la guerra, el narcotráfico, las transformaciones políticas o económicas. Para efectos de esta guía, resulta clave ubicarse en el mapa de la corrupción recorriendo los escándalos más sonados de los años recientes y entendiendo qué papel desempeñó el periodismo investigativo para revelarlos.

Magnicidios. Masacres. Secuestros. Bombazos. Sicarios. Durante años la ecuación de la violencia en Colombia conjugó alguna de esas variables, o todas al tiempo, por cuenta de la guerra del narcotráfico contra el Estado. Eran los azarosos años ochenta y ese pantano de brutalidades arremolinadas no dejó espacio en la agenda pública salvo para la supervivencia. Sin embargo, con el cambio de década, la promesa de una nueva Constitución y la entrega de Pablo Escobar y 14 de sus secuaces a la justicia en junio de 1991, otras preocupaciones afloraron. Para 1992 ya no se hablaba tanto de mafiosos y cargamentos, sino de apagones y racionamientos. Colombia enfrentaba entonces la peor crisis energética de su historia por las intensas sequías del fenómeno de El Niño. Y esa emergencia destapó una olla podrida: la hidroeléctrica de El Guavio, en Cundinamarca.

Un ambicioso proyecto que comenzó a tomar forma en 1979 y que debía estar operando en 1987 para garantizar el abastecimiento de energía del país. No obstante, la colosal obra a cargo de la Empresa de Energía de Bogotá tuvo desde el principio múltiples dificultades, suspensiones, retrasos y sobrecostos que la fueron convirtiendo en un monumento a la corrupción. En 1981 el costo total de la hidroeléctrica se proyectaba en 1300 millones de dólares, pero en abril de 1992, cuando el país buscaba ponerles nombres y apellidos a los responsables del apagón, ya se tasaba en casi 2500 millones de dólares. El entonces procurador Carlos Gustavo Arrieta calificó El Guavio como “el descalabro del siglo”¹. El 10 de abril de ese año, en un editorial titulado “Otro efecto de la tiniebla”, *El Espectador* señaló que el racionamiento le costaba al país 50 millones de dólares diarios².

Como de costumbre, se anunciaron investigaciones exhaustivas y debates de control político mientras la prensa y la justicia avanzaban en frentes paralelos. El contralor Manuel Francisco Becerra concluyó con ironía que se hizo una “presa en el aire”³ porque la construcción empezó sin haber adquirido los predios para garantizar la obra. Es decir, se hicieron planos, se consi-

01.

Proyecto de El Guavio, el mayor descalabro gerencial del siglo. Sección: Sucedió hace 25 años (24 de abril de 2017). *El Colombiano*.

02.

Editorial. Otro efecto de la tiniebla (10 de abril de 1992). *El Espectador*.

03.

Chaparro, C. La radiografía de un descalabro que prescribe (19 de septiembre de 1993). *El Tiempo*.

guieron créditos y se firmaron contratos sin tener antes los terrenos. El único condenado por este caso, años después, fue el exgerente de la Empresa de Energía de Bogotá Fabio Puyo Vasco, a quien se le probó un enriquecimiento ilícito de casi \$700 millones. Por esa razón fue sentenciado a siete años de prisión y a pagar una multa de \$18 000 millones por los daños y perjuicios de esta megaobra. Nunca pagó un día de prisión en Colombia, pues salió del país antes de ser detenido.

Mientras el gobierno de César Gaviria lidiaba con el escándalo de El Guavio, nuevamente el fantasma de Pablo Escobar entró en escena. El 22 de julio de 1992, apenas 13 meses después de su entrega, se fugó de La Catedral, la cárcel de Envigado que manejaba a su antojo y que había ordenado adecuar. Ese día el fiscal Gustavo de Greiff le explicó a Gaviria que el jefe del cartel de Medellín era amo y señor de ese lugar, que la guardia hacía lo que él quería y que desde allí ordenaba secuestros, asesinatos y masacres⁴. El gobierno inició un operativo para retomar el control de La Catedral y trasladar a Escobar a otro sitio de reclusión. Para ello envió al viceministro de Justicia Eduardo Mendoza, quien terminó secuestrado junto con el director de prisiones Hernando Navas. Al día siguiente fueron rescatados, pero Escobar ya había escapado para reiniciar su guerra inconclusa contra el Estado.

Colombia se llenó otra vez de espanto. Además, seguía a oscuras por el apagón. Y mientras se fueron conociendo los escabrosos detalles de la corrupción administrativa de Escobar en La Catedral, tras escena se gestaba un oscuro capítulo de alianzas macabras que no distinguió a los buenos de los malos. El cartel de Cali con sus enlaces en la fuerza pública, la DEA y sus conexiones con informantes de la mafia y los Pepes (Perseguidos por Pablo Escobar) se trenzaron en una guerra irregular contra el capo de Medellín en la que la información de unos terminaba en manos de otros, incluido, por supuesto, el Bloque de Búsqueda de la Policía. Los crímenes de los hermanos Mario y Fernando Galeano y Gerardo y William Moncada, asesinados por Esco-

04.

La fuga, versión oficial de la Presidencia (28 de julio de 1992). *El Espectador*.

bar en La Catedral a escasos días de fugarse, fueron la génesis de los Pepes.

En el libro *Mi confesión*, Carlos Castaño Gil contó que esa organización nació bajo la siguiente consigna: “Es necesario acabar con ese monstruo porque nos va a matar a todos”⁵. Así, Castaño y su hermano Fidel; Diego Fernando Murillo, alias Don Berna; y Carlos Mauricio García, Doble Cero, junto con 40 hombres de su confianza, emprendieron su cruzada para acabar con Escobar. Operaron a sus anchas con dinero y contactos que les facilitó el cartel de Cali. Según Castaño, los hermanos Miguel y Gilberto Rodríguez Orejuela se gastaron 50 millones de dólares en esa guerra. El mayor Danilo González, miembro del Bloque de Búsqueda, resultó clave en esa turbia sociedad entre la mafia y servidores del Estado y, además, convenció a unos narcotraficantes apodados “Los 12 del patíbulo” para que ayudaran en la persecución. González se untó tanto de mafia que terminó a su servicio.

Finalmente, acorralado y vencido, el 2 de diciembre de 1993 Pablo Escobar Gaviria fue abatido por el Bloque de Búsqueda en un tejado de Medellín. “Todos los policías que enfrentaron a Escobar tuvieron una actitud heroica (...) Esto lo digo así haya corrido mucho dinero por debajo de la mesa del cartel de Cali y de cualquier otro lado. Es normal que en estos casos la corrupción haga de las suyas”⁶, dijo Carlos Castaño en el libro. Las alianzas nunca reconocidas por el Estado y por agencias norteamericanas rindieron sus frutos en la cacería contra el capo. Hoy se sabe, por documentos desclasificados del gobierno de Estados Unidos entregados a la Comisión de la Verdad⁷, que la DEA mantuvo contactos en esa época con dos jefes del paramilitarismo en el Magdalena Medio que eran enemigos acérrimos de Escobar: Henry Pérez y Ariel Otero.

Colombia celebró a rabiar la desaparición de Escobar, pero a la vuelta de la esquina ya se cocinaba el más grave escándalo de corrupción política de esa década: el proceso 8000. El 22 de junio de 1994, apenas tres

05.

Aranguren, M. *Mi Confesión* (2001).

06.

Ibid, pág. 154.

07.

Los archivos secretos de Estados Unidos sobre Colombia (3 de julio de 2022). *El Espectador*.

días después de la elección de Ernesto Samper Pizano, su contendor político Andrés Pastrana Arango hizo públicas unas grabaciones entre el capo Gilberto Rodríguez Orejuela y el periodista Alberto Giraldo López que revelaron los tentáculos del cartel de Cali con la clase política y, en particular, con el tesorero de la campaña Samper, Santiago Medina. “Con Medina ya hablamos, mijo”, le confesó Rodríguez a Giraldo en los llamados narcocasets⁸ sobre la urgencia de la campaña de conseguir \$5000 millones para garantizar el triunfo de Samper en segunda vuelta. Rodríguez preguntó: “¿Cómo ve la cosa de Samper?”. Giraldo le contestó: “Pues está en manos de ustedes”.

El revuelo político y judicial fue inmediato, la prensa comenzó a investigar a los salpicados en esas conversaciones y el objetivo primordial se concentró en descubrir la ruta de los cheques del cartel de Cali a la clase política a través de empresas fachada. Sin embargo, las acusaciones se fueron quedando sin oxígeno cuando apenas pocas semanas después la Fiscalía y la Procuraduría señalaron que las grabaciones habían sido editadas. Así, la forma se fue tragando el fondo. El 28 de julio y el 2 de agosto de 1994 el nuevo Congreso eligió a David Turbay y a Orlando Vásquez Velásquez como contralor y procurador, respectivamente; el 7 de agosto tomó posesión Ernesto Samper y para el 16 de ese mes el saliente fiscal Gustavo de Greiff sepultó parcialmente el escándalo al descartar los narcocasets como pruebas por haber sido manipulados.

Fueron apenas 48 horas de *calma chicha* para el gobierno Samper porque el 18 de agosto se posesionó como nuevo fiscal Alfonso Valdivieso, quien de inmediato le dio un giro al expediente: ordenó trasladar todos los procesos contra los jefes del cartel de Cali para Bogotá, conformó un equipo de fiscales especializados y pronto llegaron los allanamientos. Para acabar de enrarecer el ambiente, el 30 de septiembre de ese año, el saliente director de la DEA en Colombia, Joseph Toft, puso el dedo en la llaga al declarar que Colombia

era una “narcodemocracia”. Mientras el fantasma de la descertificación⁹ comenzaba a acechar a la administración Samper, la Fiscalía seguía con sus pesquisas. Y el 21 de abril de 1995 el fiscal Valdivieso dio inicio al proceso 8000 con la captura del exsenador Eduardo Mestre y la solicitud a la Corte Suprema para que investigara a nueve congresistas¹⁰.

Ese año fue de sobresaltos en demasía: en mayo el periodista Alberto Giraldo se entregó a la Fiscalía, en junio esa entidad le envió pruebas a la Corte que relacionaban al contralor David Turbay con el cartel de Cali y para entonces ya había sospechas en igual sentido contra el procurador Orlando Vásquez Velásquez; en julio terminó preso Santiago Medina, extesorero de la campaña “Samper Presidente”, y en agosto el detenido fue el exministro y exgerente de la campaña Fernando Botero Zea. El 8000 le respiraba en la nuca al gobierno Samper y su respuesta en medio de la tormenta se concentró en la persecución de los capos del cartel de Cali: el 9 de junio cayó Gilberto Rodríguez Orejuela, el 24 de ese mismo mes se entregó Víctor Patiño Fómeque, el 5 de julio fue capturado José Santacruz Londoño y el 6 de agosto Miguel Rodríguez Orejuela.

Colombia no terminaba de procesar una noticia cuando otra más grande la devoraba. El 8000 fue una vorágine de información y vértigo que desafió al periodismo. Portadas, revelaciones y exclusivas eran pan de cada día. Había demasiada información y demasiados cheques circulando, demasiados testigos y demasiados beneficiarios de los sobornos de los Rodríguez Orejuela. Por esa época pasaron a la historia dos frases que jamás cayeron al olvido. La primera fue del propio Samper Pizano, quien en alocución desde la Casa de Nariño señaló: “Los colombianos pueden tener la seguridad de que, de comprobarse cualquier filtración de dineros, su ingreso se habría producido a mis espaldas”¹¹. La segunda fue la respuesta de monseñor Pedro Rubiano, presidente de la Conferencia Episcopal, un poco después: “Si a uno le meten un elefante a la casa tiene que verlo”¹², dijo.

08.

El narcocasete del ‘Loco’ Giraldo (28 de junio de 1994). Revista *Semana*.

09.

Una ley del Congreso de Estados Unidos estipuló que ese país podía certificar a los Estados que lucharan contra el tráfico de drogas y descertificar a los que no, que podían ser objeto de sanciones económicas, comerciales o restringir programas de cooperación. Colombia fue descertificada en 1996 y 1997.

10.

El 8000: la fractura entre política y narcotráfico que no fue (22 de abril de 2020). *El Espectador*.

11.

Si se recibió plata de narcos fue a mis espaldas: Samper (28 de julio de 1995). *El Tiempo*.

12.

La iglesia pone el grito en el cielo (7 de abril de 1996). *El Tiempo*.

Elefante:

1. m. coloq. *Col.* Construcción inconclusa por malos manejos o corrupción.
2. m. coloq. *Col.* No enterarse de algo, aunque sea evidente.



“Si a uno le meten un elefante a la casa, tiene que verlo”,

dijo en 1996 el arzobispo de Bogotá, Pedro Rubiano Saénz, sobre Ernesto Samper, quien negaba conocer el ingreso de dineros del Cartel de Cali en su campaña presidencial de 1994.

Las confesiones se fueron multiplicando y desde Estados Unidos el contador del cartel de Cali, Guillermo Pallomari, dio nuevas pistas sobre los cheques que se giraron a varios congresistas. En medio del escándalo, el 2 de noviembre de 1995 fue asesinado el dirigente conservador Álvaro Gómez Hurtado, un magnicidio insuficientemente aclarado hasta hoy que opacó por un tiempo el terremoto político, pero el 13 de diciembre la Comisión de Acusación archivó el caso. En enero de 1996, sin embargo, volvió la borrasca tras la confesión de Fernando Botero Zea al periodista Yamid Amat de que Samper sí sabía de los dineros de la mafia en su campaña¹³. El gobierno se defendió con uñas y dientes. El 2 de febrero fue asesinada Elizabeth Montoya de Sarria, conocida como la Monita Retrechera, y el 14 de febrero el fiscal Valdivieso denunció a Samper ante la Comisión de Acusación.

La denuncia entregada al congresista Heyne Mogo-llón, investigador del jefe de Estado, señalaba lo siguiente: “Las arcas quedaron resteadas al término de la primera vuelta. No obstante, la frase de Samper fue: ‘Fernando, tranquilo que la plata llega’”¹⁴. La turbulencia política jamás cesó: el 3 de mayo de 1996 fue detenido el procurador Orlando Vásquez, condenado después por enriquecimiento ilícito. También fueron sentenciados congresistas como Rodrigo Garavito, Alberto Santofimio, Armando Holguín o María Izquierdo; los excontralores David Turbay y Manuel Francisco Becerra, y dirigentes deportivos como Juan José Bellini. Al desfile de procesados se sumaron futbolistas, artistas, escritores y periodistas. En cambio, con 111 votos a su favor, en junio de 1996, la Cámara de Representantes absolvió a Ernesto Samper. Pocos días después el gobierno de Bill Clinton le quitó la visa.

Con Samper absuelto, el vendaval del 8000 fue amainando a cuentagotas. Los medios siguieron descubriendo nuevos coletazos de los cheques y las contabilidades secretas de la mafia, pero el país ya estaba embarcándose en otras controversias. El conflicto se recrudeció: el 30 de agosto las FARC atacaron la base

13. Fernando Botero Zea en entrevista con Yamid Amat (20 de febrero de 2018). *W Radio*.

14. El texto de la denuncia penal contra Samper (23 de febrero de 1996). *El Espectador*.

militar de Las Delicias, en Putumayo, y secuestraron a 60 militares. Comenzaba entonces otro capítulo de la guerra con tomas guerrilleras, plagios y cilindros bomba. Entre tanto, en el Nudo de Paramillo la contraofensiva paramilitar de Carlos Castaño tomaba forma. En medio de esa agitación política, en agosto de 1997 *Semana* reveló una conversación entre los ministros Rodrigo Villamizar y Saulo Arboleda que destapó el escándalo del miti-miti por un aparente tráfico de influencias en la adjudicación de 81 emisoras. Solo Arboleda fue condenado por estos hechos.

Del accidentado gobierno Samper el país pasó a la promesa de paz de Andrés Pastrana y en la agenda noticiosa no parecía haber espacio para nada distinto que el proceso con las FARC en El Caguán. Y mientras la prensa documentaba los excesos de la guerrilla en la zona de despeje¹⁵ y se multiplicaban las denuncias por sus negocios criminales mientras fortalecía su máquina de guerra, la corrupción de siempre hizo su agosto tras bambalinas. Durante el gobierno Pastrana estallaron varios y muy sonados escándalos de corrupción como el megaproyecto urbanístico de Chambacú, en Cartagena, que puso en apuros a los exministros Luis Alberto Moreno y Fernando Araújo Perdomo; el fraude del Banco Andino; las denuncias contra el Banco del Pacífico; el saqueo a Foncolpuertos, que le costó a la nación \$171 000 millones; entre otro largo etcétera.

Pero de ese repertorio de graves expedientes judiciales, quizá los casos de Dragacol y del presidente de la Cámara Armando Pomárico fueron los que más revuelo provocaron. En 1999, tras un extenso debate de control político, el senador Javier Cáceres –condenado luego por la parapolítica– denunció las irregularidades que hubo en la conciliación extrajudicial entre el Ministerio de Transporte y la Sociedad Dragados y Construcciones de Colombia y del Caribe (Dragacol), celebrada en noviembre de 1998. En virtud de ese acuerdo, que tuvo el visto bueno del ministro Mauricio Cárdenas Santamaría, el Estado le reconoció el pago de \$26 000 millones. Años después el Consejo de Estado

15. Para adelantar el proceso de paz con las FARC, en noviembre de 1998 el gobierno de Andrés Pastrana autorizó el despeje militar de 42 mil kilómetros cuadrados que comprendían los municipios de La Uribe, Mesetas, La Macarena y Vista Hermosa, en el Meta, y San Vicente del Caguán, en Caquetá. En esa zona de despeje no había presencia de la fuerza pública.

constató que esa conciliación vulneró “los derechos colectivos a la moralidad administrativa y a la protección del patrimonio público”¹⁶. La deuda real estimada no pasaba de \$4000 millones.

Desde 1994 Dragacol, del empresario Reginaldo Bray, venía ejecutando contratos de dragado en el río Magdalena y en el canal de acceso al puerto de Buenaventura. No obstante, debido a diferencias contractuales, inició varias reclamaciones que terminaron en la cuestionada conciliación que la justicia dejó sin efectos en 2002. La Fiscalía, la Procuraduría y la Contraloría abrieron expedientes para asignar responsabilidades. Hubo hallazgos penales, fiscales y disciplinarios mientras los protagonistas se defendían. *El Tiempo*, *Semana* y *El Espectador* se ocuparon del caso y denunciaron nuevos enredos, como las deudas de Bray con la DIAN. Además, se reveló que Bray fue aportante a la campaña presidencial de Andrés Pastrana y que varios cheques girados por el empresario le llegaron al gobernador de Bolívar Miguel Navas, aliado político del presidente¹⁷.

En resumen, el periodismo en su función fiscalizadora mientras la justicia profería pliego de cargos contra tres exministros de Transporte y vinculaba mediante indagatoria a una docena de funcionarios y particulares al proceso penal. Al final, las investigaciones fueron perdiendo fuerza, los procesados terminaron siendo funcionarios de rango medio, operaron las caducidades y prescripciones de siempre y el exministro Mauricio Cárdenas salió indemne. Poco antes de que culminara la administración de Alfonso Gómez Méndez en la Fiscalía, su caso fue archivado. Ya entonces había otras preocupaciones: Colombia sobreaguaba una crisis financiera que provocó la declaratoria de emergencia económica por parte del gobierno Pastrana y en la mitad de esos líos la directora de la DIAN, Fanny Kertzman, cobró protagonismo por sus denuncias contra el Banco Andino.

En concreto, la DIAN acusó al presidente de ese banco, el ecuatoriano Nicolás Landes, de desviar 175

16.

Sentencia del Consejo de Estado en el caso promovido por José Enrique Rizo Pombo (5 de julio de 2012).

17.

Escándalo por aportes de Dragacol (10 de junio de 2000). *El Espectador*.

Algunas de las portadas que la revista *Semana* le ha dedicado a la corrupción en los últimos años. Cortesía revista *Semana*.



millones de dólares de sus ahorradores a sus cuentas privadas en el exterior. Todo ello mientras le adeudaba al Estado 64 millones de dólares en impuestos. Por su parte, el Banco del Pacífico también reportó graves problemas de liquidez y deudas con la DIAN que, sin embargo, no tuvieron el mismo trato de denuncias mediáticas. El entonces congresista Gustavo Petro hizo eco de estas diferencias y aseguró que el gobierno Pastrana dirigió la atención de los medios a la crisis del Banco Andino para tapar el escándalo del Banco del Pacífico. ¿La razón? Según Petro, por la junta directiva de ese banco pasaron personas de la entraña pastranista, como Luis Alberto Moreno, el entonces ministro de Defensa Luis Fernando Ramírez y el Alto Comisionado de Paz Camilo Gómez.

El veterano periodista Alberto Donadío documentó en su libro *Los farsantes: Banco Andino, el fraude que nunca existió*, la inocencia de Landes y “la mentira oficial del tamaño de una catedral”¹⁸ que funcionarios del gobierno Pastrana armaron, según él, en su contra. Sin embargo, su caso tuvo el desenlace contrario en materia judicial al tiempo que no pasó mayor cosa con las denuncias del Banco del Pacífico. Colombia vivía entonces un vértigo informativo que no dejaba tiempo para el reposo. Entre el exhibicionismo de los comandantes de las FARC en El Caguán, los líos económicos y las masacres del paramilitarismo, el 13 de agosto de 1999 el país despertó con una noticia terrible: el asesinato del humorista Jaime Garzón Forero. Apenas horas después del crimen, el DAS ya urdía un sofisticado complot para desviar el expediente, plantar testigos falsos y obstruir a la justicia.

18.

Serrano, J. *Contra el poder. Alberto Donadío y el periodismo de investigación.*

19.

Laverde, J. D. Así se desvió el expediente de Jaime Garzón (24 de mayo de 2015). *El Espectador.*

De aquello quedó constancia en varios expedientes. “El montaje y su éxito en el momento de la investigación vinculan los esfuerzos de todo el DAS como entidad”, resaltó un detallado informe de la Fiscalía revelado en 2015 por *El Espectador*¹⁹. La institucionalidad al servicio de oscuros intereses en una maraña de corrupción que cumplió durante muchos años su cometido: garantizar la impunidad de los responsables

del homicidio: el exjefe paramilitar Carlos Castaño Gil y José Miguel Narváez, años más tarde exsubdirector del DAS. Aunque, según se desprende del expediente, muchos otros nombres pasaron de agache. A principios del año 2000, sin embargo, los bandazos de la justicia en el caso Garzón fueron opacados por un escándalo que se tragó todos los titulares: el caso del presidente de la Cámara de Representantes Armando Pomárico y su mesa directiva.

El testigo clave fue Saúd Castro Chadid, exdirector administrativo de la Cámara, quien en abril de 2000 confesó cómo operó la corrupción entre el gobierno y el Congreso a través del Fondo de Compensación Interministerial con el fin de agilizar el trámite legislativo de los proyectos oficiales. Un millonario carrusel de pago de favores que fue descrito así por Castro en su indagatoria: “La relación entre el Ejecutivo y Legislativo permite que pulule la corrupción en el Congreso” en tanto el gobierno entrega dineros para que “el Congreso le vaya tramitando los proyectos de ley”²⁰. La investigación estableció que a mediados de diciembre de 1999, el Ministerio de Hacienda le giró a la Cámara \$13 000 millones que se usaron para *engrasar* parlamentarios a través de 100 contratos de obra que ya tenían dueño y la suscripción de 1000 contratos de prestación de servicio o *corbatas*.

Una nómina paralela en todo su esplendor, sin procesos de convocatoria o licitaciones, con todas las falseadas, que tenía un denominador común: la solicitud de comisiones de hasta el 20 por ciento de esos contratos para los miembros de la mesa directiva. Un festival de recomendados políticos con cuotas exigidas en donde se inflaron cotizaciones y se contrataron sociedades de papel. La Corte Suprema condenó a Amado Pomárico a 12 años de prisión y a 7 años a los parlamentarios Octavio Carmona Salazar, Miguel Ángel Flórez y Darío Saravia Gómez²¹. Por esas mismas fechas las páginas judiciales de los diarios se llenaron de noticias sobre masacres, motines y enfrentamientos en la cárcel La Modelo entre guerrilleros y paramilitares que dejaron

20.

Corrupción Legislativo-Ejecutivo (18 de abril de 2000). *El Espectador.*

Noticias del diario *El Tiempo* sobre casos de corrupción.
Cortesía *El Tiempo*.



47 muertos. Además, entre 1999 y 2003 se ejecutaron allí al menos 110 homicidios selectivos. Las autodefensas eran las dueñas del penal.

Mientras en los pabellones mandaban los narcoparamilitares Ángel Gaitán Mahecha y Miguel Arroyave, alias El Arcángel, y se multiplicaban las extorsiones, secuestros, descuartizamientos y torturas, el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (Inpec) oficiaba más como una celaduría de conjunto cerrado. “La Modelo en esa época era el negocio más lucrativo que había, se recogían más finanzas dentro del establecimiento que en un frente pequeño”²², le dijo a la justicia el exparamilitar Luis Alberto Medina. En mayo de 2000, mientras se disponía a hacer un reportaje sobre lo que ocurría, la periodista de *El Tiempo* Jineth Bedoya fue secuestrada dentro de la cárcel y abusada por miembros de las autodefensas. El Estado fue condenado internacionalmente por este crimen. La corrupción en el Inpec, que cada cierto tiempo es piedra de escándalo nacional, daría para un libro aparte.

En la recta final del cuatrienio Pastrana, el plagio y posterior asesinato de la ministra de Cultura Consuelo Araújo Noguera, en septiembre de 2001, dejó el proceso de paz en cuidados intensivos. Entre la silla vacía de Manuel Marulanda el 7 de enero de 1999 en la instalación de los diálogos y su final definitivo el 20 de febrero de 2002, las FARC jamás abandonaron el secuestro: plagiaron al exministro Fernando Araújo, al exgobernador de Meta Alan Jara y a los congresistas Óscar Tulio Lizcano, Luis Eladio Pérez, Gloria Polanco, Orlando Beltrán y Consuelo González. Pero el secuestro del avión de Aires en el que viajaba el senador Jorge Géchem fue el fin de los diálogos. Tres días después, el 23 de febrero, las víctimas fueron Ingrid Betancourt y Clara Rojas. Y en abril de ese año, los 12 diputados del Valle y el gobernador de Antioquia Aníbal Gaviria y su asesor de paz Gilberto Echeverri.

Una cronología de terror que, sumada a otras retenciones de policías y militares, convirtió al secuestro en

21. Sentencia de la Corte Suprema de Justicia contra Armando de Jesús Pomárico Ramos y otros (23 de septiembre de 2003).
22. Laverde, J. D. Horrores de La Modelo: torturas, asesinatos y barbarie tras las rejas (4 de abril de 2021). Noticias Caracol.

botín político de la guerrilla. La apuesta de paz del gobierno Pastrana terminó muy mal, pero antes de que cayera el telón de su administración estalló un último escándalo: el secretario de seguridad de la Casa de Nariño, el coronel Royne Chávez García, resultó envuelto en graves denuncias por enriquecimiento ilícito. La investigación fue de la revista *Cambio*, que descubrió que el oficial estaba construyendo un edificio de parqueaderos en Bogotá de 6400 metros cuadrados que costaba unos \$10 000 millones. La justicia comprobó que entre 2001 y 2002 Royne Chávez obtuvo un incremento patrimonial injustificado de casi \$1300 millones y lo sentenció a 42 meses de prisión. Tiempo después le impuso otra condena por falsedad en documento privado.

El 7 de agosto de 2002 Colombia entró en la era de la “seguridad democrática” de Álvaro Uribe Vélez. Mientras tomaba posesión en el Congreso, las FARC lo recibieron a rocketazos en una jornada que dejó 17 muertos en Bogotá. Uribe decretó la conmoción interior y en noviembre vino la Operación Orión de la fuerza pública en Medellín que estuvo llena de denuncias por la acción conjunta y coordinada de agentes del Estado con las AUC. Tres meses después, en febrero de 2003, las FARC le pusieron un bombarzo al club El Nogal en Bogotá que dejó 36 muertos y casi 200 heridos. Un recrudecimiento del conflicto que fue la antesala de casi una década de confrontación militar en la que el gobierno Uribe asestó los más duros golpes contra esa guerrilla, pero donde, sabemos hoy, se ejecutó una política de asesinatos de civiles que la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) calculó en 6402 víctimas.

Pero mucho antes de que se conociera el tenebroso capítulo de las ejecuciones extrajudiciales, 147 militares protagonizaron un escándalo de película que terminó convertido en libro y que fue llevado al cine: la guaca de las FARC. Fue en abril de 2003. Dos compañías del Ejército que desarrollaban operaciones en Caquetá encontraron en medio de la selva varias caletas repletas de dólares y fajos de billetes colombianos. Jamás se supo con exactitud cuánto dinero hallaron, pero algunos calcularon esa fortuna en decenas de millones de dólares. Los uniformados hicieron un pacto de silencio, se repartieron el botín y jamás reportaron las caletas. Pero cuando regresaron a Popayán se dedicaron a gastar a manos llenas como nuevos ricos: fiestas, compras lujosas, prostitutas y propinas en dólares. Sus ostentaciones los dejaron en evidencia. Casi todos fueron condenados.

Ahora bien, el primer alfil del gobierno Uribe que terminó salpicado en un escándalo de corrupción fue el ministro del Interior Fernando Londoño Hoyos por el caso Invercolsa. La firma de gas, cuya dueña era Ecopetrol, abrió un proceso de privatización en el que solo sus empleados

podían comprar acciones. Burlando ese mandato, Londoño Hoyos adquirió 145 millones de acciones por más de \$9000 millones sin cumplir los requisitos, pues no había sido trabajador de Invercolsa sino su presidente entre 1990 y 1995. Desde ese momento se inició un pleito millonario que vino a saldarse apenas en 2019 cuando la Corte Suprema le ordenó devolver su paquete accionario²³. En noviembre de 2003, sin embargo, por cuenta de las investigaciones de la prensa en este caso y por otras actuaciones censurables como alto funcionario, renunció al cargo. La Procuraduría lo destituyó por otros procesos.

Para finales de 2003 el gobierno Uribe tenía muy adelantados los diálogos con las autodefensas en Santa Fe de Ralito, Córdoba, pero los escándalos no tardaron en aparecer. Primero, por cuenta de unos narcotraficantes colados que compraron franquicias para ponerse un ropaje contrainsurgente y evitar la extradición, y segundo, porque desde allí se ordenaron todo tipo de crímenes y operaciones de despojo mientras los jefes paramilitares se emborrachaban en épicas bacanales con parrandas vallenatas y modelos, como lo reveló *Semana* en su artículo “Santa Fe de relajito”²⁴. Pero aquello sería una anécdota frente a lo que vendría: el asesinato de Carlos Castaño por orden de su hermano Vicente, en abril de 2004; la infiltración paramilitar en el DAS; la inclusión de la sedición como delito político en la Ley de Justicia y Paz para las autodefensas y, finalmente, el destape de la parapolítica.

En octubre de 2005, un año antes de que la Corte Suprema ordenara las primeras capturas de congresistas por sus vínculos con las autodefensas, *Semana* publicó una extensa investigación bajo el título “El DAS y los paras”²⁵ que reveló los tentáculos del paramilitarismo en la cúpula del organismo de inteligencia. En concreto, la filtración de información secreta al Bloque Norte de Rodrigo Tovar, alias Jorge 40; salas de interceptación paralelas al servicio de Carlos Mario Jiménez, alias Macaco, jefe del Bloque Central Bolívar; millonarios contratos con porcentajes y comisiones

23.

Sentencia de la Corte Suprema de Justicia (30 de octubre de 2019).

24.

Santa Fe de relajito (7 de mayo de 2007). *Semana*.

25.

El DAS y los paras (31 de octubre de 2005). *Semana*.

para la mafia; alteración y eliminación de anotaciones judiciales de extraditables; nombramientos de altos funcionarios en varias seccionales para colaborar con el proyecto paramilitar y, lo más grave, la entrega de listas negras de sindicalistas y líderes de izquierda a las autodefensas para que los asesinaran.

El director del DAS Jorge Noguera Cotes y el subdirector José Miguel Narváez fueron removidos de sus cargos en medio de graves acusaciones mutuas. El gobierno Uribe trató de conjurar la crisis nombrando a Andrés Peñate como nuevo director del organismo de inteligencia y enviando a Noguera como cónsul en Milán, Italia. Pero la justicia empezó sus indagaciones y las confesiones del exjefe de informática del DAS Rafael García Torres sobre la alianza entre las autodefensas y la policía secreta, adscrita a la Presidencia, lo graduaron como testigo estelar. García, además, amplió sus revelaciones sobre varios dirigentes políticos y congresistas de la Costa Caribe y sus nexos con Jorge 40. Incluso salpicó la mismísima campaña de Álvaro Uribe en 2002 en Magdalena, que gerenció Jorge Noguera desde Santa Marta. Fue el primer zarpazo del escándalo parapolítico.

Por haber puesto al DAS al servicio del paramilitarismo entre 2002 y 2005 y por el crimen del profesor Alfredo Correa de Andreis, perpetrado en 2004, Jorge Noguera fue sentenciado a 25 años de prisión²⁶. Tiempo después recibió una segunda condena de 7 años de cárcel por el espionaje y las chuzadas telefónicas que ordenó contra periodistas, defensores de derechos humanos y congresistas de oposición. Álvaro Uribe, sin embargo, no lo bajaba entonces de “buen muchacho”. Su segundo a bordo, José Miguel Narváez, también resultó condenado por esta cacería infame y por el crimen de Jaime Garzón. Además, fue acusado como determinador del secuestro de la senadora Piedad Córdoba en 1999 por parte de las AUC y por el crimen del senador de la Unión Patriótica Manuel Cepeda. Este oscuro capítulo sería apenas el primer escándalo del DAS en la era Uribe. Vendría otro peor.

26.

Sentencia de la Corte Suprema de Justicia contra Jorge Aurelio Noguera Cotes (14 de septiembre de 2011).

En 2006, al tiempo que Álvaro Uribe resultaba reelegido por abrumadora mayoría y seguía de largo en la Casa de Nariño en virtud del acto legislativo que permitió la reelección presidencial inmediata, la Corte Suprema de Justicia avanzaba en sus investigaciones sobre los vínculos del Congreso con las autodefensas. El coordinador de esas pesquisas era el magistrado auxiliar Iván Velásquez Gómez. Pocos meses antes, el jefe paramilitar Salvatore Mancuso confesó durante una diligencia reservada en la Corte que el 35 por ciento del Congreso elegido en 2002 había ganado en zonas de influencia paramilitar. Una frase que causó revuelo nacional. Pronto los testigos fueron apareciendo y las pruebas acumulándose. En noviembre de 2006 se dictaron las primeras órdenes de captura contra los parlamentarios de Sucre Erik Morris, Jairo Merlano y Álvaro García Romero.

La parapolítica se fue ampliando a otras regiones como Magdalena, Cesar, Córdoba y Antioquia y el desfile de congresistas enredados fue creciendo exponencialmente. En medio del ambiente tan tenso, el presidente Álvaro Uribe pronunció una frase que quedó para la historia: “Les voy a pedir a todos los congresistas que nos han apoyado que mientras no estén en la cárcel, a votar las transferencias, a votar la capitalización de Ecopetrol, a votar la reforma tributaria”²⁷. Las investigaciones periodísticas destaparon más capítulos de esa cooptación del poder regional de las autodefensas y salieron al baile nombres de ganaderos y empresarios que patrocinaron la barbarie de ese grupo ilegal. Además, en enero de 2007 el país se escandalizó cuando se divulgaron las intimidades del llamado “Pacto de Ralito” en el que las autodefensas trazaron una ruta para “refundar la patria”.

El documento “confidencial y secreto”, que duró casi seis años en la sombra, fue firmado en julio de 2001 por los máximos jefes de las AUC, 11 congresistas, dos gobernadores y cinco alcaldes de Sucre y Córdoba, y disponía “firmar un nuevo contrato social” y “construir una nueva Colombia”²⁸. Las capturas continuaron, así como

27.

Ungar, E. Los argumentos morales también cuentan (26 de abril de 2008). *El Espectador*.

las revelaciones de varios exjefes paramilitares en Justicia y Paz. José Gélvez Albarracín, alias El Canoso, excomandante político del frente Resistencia Tayrona, contó años más tarde, por ejemplo, que el 10 % de la contratación en educación y salud de los alcaldes y gobernadores que patrocinaron tenía que ser para la organización ilegal; que se diseñó un gigantesco fraude electoral en 2002 para garantizar que sus candidatos llegaran al Congreso y que los primeros borradores de la Ley de Justicia y Paz los redactaron ellos en Santa Fe de Ralito²⁹.

El descaro de las autodefensas fue absoluto. Llegaron a rentar un salón de un hotel ubicado al norte de Bogotá para discutir con sus congresistas amigos las intimidades de la norma que pretendía darle piso jurídico al proceso de paz. Entre whisky y francachela, los ‘paras’ siguieron en detalle el trámite de la Ley de Justicia y Paz en la que sus aliados incluyeron la sedición, lo que les daba tratamiento de delincuentes políticos y abría la puerta para amnistiar su barbarie. La Corte Constitucional, no obstante, tumbó ese adefesio jurídico. Los jefes paramilitares pusieron el grito en el cielo y, en medio de tensiones, en 2007 fueron recluidos en la cárcel de Itagüí. Coincidentalmente, cuando algunos de ellos parecían dispuestos a delatar a sus auspiciadores y otros más seguían delinquiendo desde prisión, como lo documentó *Semana*, en mayo de 2008 fueron extraditados a Estados Unidos. Su proyecto de saltar de Ralito al Congreso fracasó estrepitosamente.

Ese 2008 fue particularmente difícil para el gobierno Uribe. Salvo las muertes de tres miembros del secretariado de las FARC –*Raúl Reyes, Iván Ríos y Manuel Marulanda*–, que le dieron un aire a su política de seguridad, todos los escándalos posibles se acumularon: estalló la yidispolítica, se comprobó el montaje contra el investigador de la parapolítica Iván Velásquez, el presidente Uribe la emprendió contra la Corte Suprema, el DAS arreció el espionaje e hizo alianzas con las autodefensas para desacreditar al alto tribunal –como prueba quedó para la historia el famoso encuentro de la “Casa de Nari”³⁰–; y, como si no fuera suficiente, el perio-

dismo destapó la macabra práctica criminal de las ejecuciones extrajudiciales en el Ejército con la revelación de los asesinatos a mansalva de 11 jóvenes de Soacha que fueron llevados a Ocaña, Norte de Santander.

De todos esos episodios, en estas memorias de la corrupción capítulo aparte merece la yidispolítica. Las confesiones de la excongresista Yidis Medina, primero al periodista Daniel Coronell y luego a la justicia, desenmascararon las ilegalidades del trámite del acto legislativo que permitió la reelección presidencial. En junio de 2008 la Corte Suprema la condenó a 47 meses de prisión al constatar que en junio de 2004 había vendido su voto para salvar el proyecto de acto legislativo que entonces agonizaba en la Comisión Primera de la Cámara. La Corte señaló que el súbito apoyo de Medina a la reelección “no surgió como fruto de su libre examen y convencimiento sobre las bondades de la propuesta, sino gracias a las canonjías impúdicas que le ofrecieron y recibió”³¹. La mano larga del gobierno compró su conciencia y la de dos parlamentarios más: Teodolindo Avendaño e Iván Díaz.

A Yidis Medina el gobierno le pagó con cuotas burocráticas y a Teodolindo Avendaño con una notaría que después vendió por \$450 millones. En virtud de ese soborno, Medina volteó su voto y cumplió su parte, pues apenas horas antes había anunciado que hundiría esa reforma constitucional; en el caso de Avendaño bastó con que no se apareciera por la Comisión Primera para que las cuentas le dieran a Palacio: 18 votos a favor de la reelección y 16 en contra. Los encargados de pagar esos compromisos delictivos fueron los ministros Sabas Pretelt de la Vega y Diego Palacio y el secretario general de la Casa de Nariño, Alberto Velásquez. Todos fueron condenados en 2015. Yidis Medina le contó a la Corte que horas antes de cambiar su voto se vio privadamente con el presidente Uribe en Palacio, quien le dijo: “Hija, querida, necesito tu ayuda para que sigamos haciendo patria”³².

El revuelo político por el escándalo dejó en entredicho la legitimidad del segundo mandato uribista. Uribe

28. Este es el pacto secreto de Ralito (19 de enero de 2007). *El Tiempo*.

29. Laverde, J. D. La ley de los “paras” y el cohecho de los “parapolíticos” (12 de octubre de 2015). *El Espectador*.

30. El complot de los paras (25 de agosto de 2008). Revista *Semana*.

31. Sentencia de la Corte Suprema de Justicia contra Yidis Medina Padilla (26 de junio de 2008).

32. Laverde, J. D. Condenados por la yidispolítica (16 de abril de 2015). *El Espectador*.

respondió, en referencia a las duras consideraciones de la Corte, que había magistrados “nostálgicos del terrorismo agónico”. Ya entonces su primo, el otrora poderoso senador Mario Uribe, estaba tras las rejas por parapolítica. En medio de la confrontación pública, el DAS dirigido por María del Pilar Hurtado emprendió una gigantesca operación de espionaje con un único propósito: ensuciar a los opositores políticos de la administración Uribe, neutralizar a todo el que denunciara al gobierno de la “mano firme y el corazón grande” y desacreditar a los magistrados de la Corte Suprema, quienes con sus investigaciones estaban poniendo en apuros su proyecto presidencial. A Yidis Medina, por ejemplo, le hicieron un montaje, la acusaron de secuestro y finalmente terminó presa.

En febrero de 2009, con la portada “El DAS sigue grabando”³³, *Semana* denunció la cueva de Rolando en la que se había convertido la policía secreta. El artículo fue tan contundente que la Fiscalía allanó la sede del organismo de inteligencia y encontró en decenas de documentos y carpetas secretas las pruebas de esas “vueltas” ilegales. Los protagonistas del escándalo comenzaron su carrusel de confesiones. El exdirector de Inteligencia Fernando Tabares le contó a la justicia que durante una reunión con el secretario general de Presidencia, Bernardo Moreno, este le dijo que el presidente Uribe quería estar informado sobre cuatro temas: los senadores Piedad Córdoba y Gustavo Petro, el periodista Daniel Coronell y la Corte Suprema de Justicia³⁴. La detective Alba Luz Flórez, más conocida como la Mata Hari, añadió que reclutó fuentes dentro de la Corte para espiarla.

33.

El DAS sigue grabando (20 de febrero de 2009). *Semana*.

34.

Laverde, J. D. Bitácora del espionaje del DAS (4 de febrero de 2015). *El Espectador*.

Flórez convenció a dos mujeres que prestaban servicios generales para que introdujeran grabadoras en la Sala Plena del alto tribunal. Durante meses el DAS escuchó las sesiones reservadas de los magistrados. La *Mata Hari*, además, convenció a algunos de los policías que custodiaban a los juristas para que fotocopiaran expedientes de la parapolítica y para que le contaran todo de los magistrados. Su argumento para lograrlo fue sencillo: por encima de sus protegidos, les dijo, ellos le

debían lealtad al presidente. El DAS perfiló a los magistrados, les hizo seguimientos, obtuvo información privada de sus familias y propiedades y filtró información a la prensa para desprestigiarlos³⁵. La policía secreta de Presidencia al servicio de una causa: destruir a la Corte. Aunque logró fugarse a Panamá, María del Pilar Hurtado terminó presa y condenada. Jamás dijo quién le dio la orden.

Paralelamente a los desarrollos del expediente del DAS, en el ocaso del segundo mandato de Álvaro Uribe otros dos escándalos sacudieron al país: los casos DMG y Agro Ingreso Seguro (AIS). El primero tuvo como protagonista la firma piramidal de David Murcia Guzmán para defraudar a miles de ciudadanos. Un grupo empresarial creado en 2005 con un capital de \$100 millones que en apenas tres años logró apropiarse de forma ilegal de más de \$1 billón de sus clientes. Los exorbitantes movimientos de dinero en efectivo, la diversificación de la captadora en Panamá y Estados Unidos, la adquisición de millonarios bienes y los gastos suntuosos de esta red criminal pusieron al descubierto la estafa, así como la pasividad de las autoridades financieras y judiciales del país que la permitieron durante años. Murcia fue condenado a 30 años³⁶ y extraditado a Estados Unidos.

35.

La Mata Hari en la Corte (17 de mayo de 2010). *Semana*.

36.

Sentencia de la Corte Suprema de Justicia contra David Murcia Guzmán (12 de mayo de 2015).

37.

Riego de dineros públicos (24 de septiembre de 2009). *Cambio*.

38.

Coronell, D. Agro Aporte Seguro (13 de febrero de 2010). *Semana*.

En septiembre de 2009 el caso AIS fue denunciado por la revista *Cambio*³⁷ y derivó en la condena de 17 años de prisión para el exministro de Agricultura y entonces precandidato presidencial Andrés Felipe Arias. La prensa documentó que buena parte del dinero del programa AIS, creado en 2007 para beneficiar a los campesinos, terminó en manos de poderosos terratenientes de la Costa Caribe que recibieron de forma irregular más de \$26 000 millones. El caso más patético, quizá, fue el de la exreina de belleza Valerie Domínguez, quien obtuvo uno de esos subsidios y en medio del escándalo confesó haber sido manipulada por su pareja, el empresario Juan Manuel Dávila. Además, el periodista Daniel Coronell reveló en su columna “Agro Aporte Seguro”³⁸ que varios beneficiarios de AIS coincidentalmente aparecían como aportantes de la campaña presidencial de Arias.

En medio del alboroto, muchas familias llegaron a acuerdos con la justicia, devolvieron esos recursos y recibieron exiguas condenas. Pero Colombia, fiel a su tradición de sepultar un escándalo con otro, se embarcó en un nuevo caso que reveló la radiografía del peor saqueo a Bogotá. El 25 de junio de 2010 Caracol Radio³⁹ divulgó una grabación entre el congresista Germán Olano y el contratista Miguel Nule en la que se hablaba de coimas en contratos en Bogotá. Fue la génesis del cartel de la contratación que evidenció una sofisticada red de corrupción encabezada por el alcalde Samuel Moreno y su hermano, el senador Iván Moreno; altos funcionarios del Distrito, concejales y empresarios comprometidos en una feria de sobornos y negocios millonarios. En abril de 2011, tras su regreso al país desde Italia, los primos Manuel, Miguel y Guido Nule destaparon la olla podrida.

El castillo de naipes de Samuel Moreno se vino al piso, su proyecto presidencial se truncó para siempre y hoy ajusta tres condenas a cuerdas. El exgobernador de Cundinamarca Álvaro Cruz también fue sentenciado, así como los exconcejales Orlando Parada, José Juan Rodríguez, Andrés Camacho e Hipólito Moreno, el excongresista Germán Olano, el exsecretario de Salud Héctor Zambrano, la exdirectora del IDU Liliana Pardo, los primos Nule, el poderoso empresario Andrés Jaramillo, el excontralor Miguel Ángel Moralesrrusi y el expersonero Francisco Rojas Birry. Con una particularidad: dos protagonistas de este escándalo, años después, repetirían sus andanzas ilegales: Federico Gaviria, con Odebrecht, y Emilio Tapia con Centros Poblados. En aquella época, sin embargo, todavía estaban lejos de la reincidencia y fueron condenados por el cartel de Bogotá.

39.

Esta es la grabación revelada por Caracol Radio el 25 de junio de 2010 sobre el 'carrusel de la contratación' (1 de febrero de 2011). Caracol Radio.

En el entretanto emergieron otros episodios muy graves cuyos desarrollos, sin embargo, se fueron perdiendo en el mar de noticias e impunidad de Colombia. El desfallo a los bienes de la Dirección Nacional de Estupefacientes, por ejemplo, que tuvo muy pocas condenas, como las del exdirector de esa entidad Carlos

Albornoz y el exfiscal Camilo Bula. La justicia jamás logró alcanzar a los congresistas que, según denuncias, manejaron la DNE a su antojo. O el proceso por el desangre de la EPS Saludcoop. La Contraloría, en su momento, tasó en \$1,4 billones los recursos de la salud que se perdieron en compras de lujosos inmuebles en Colombia y el exterior, préstamos irregulares a sus socios, pagos de excéntricos viajes y vehículos de alta gama, que obligaron su liquidación. El expresidente de Saludcoop, Carlos Gustavo Palacino, terminó condenado a 10 años de prisión.

En diciembre de 2012 también trascendió la condena en Estados Unidos del primer general colombiano en la historia. Mauricio Santoyo Velasco, exjefe de seguridad de Palacio durante el gobierno Uribe, se declaró culpable por sus vínculos con la mafia y las autodefensas entre 2001 y 2008. Fue condenado por una corte de Virginia a 13 años de prisión. Durante la audiencia de sentencia, el fiscal Neil McBride le dijo al juez de la causa: "Él sabía que estaba apoyando a narcos, asesinos y secuestradores y que con eso estaba poniendo en peligro a sus colegas policías"⁴⁰. El gobierno de Estados Unidos informó tras la condena que se enviaba un mensaje claro contra la corrupción, más allá del cargo de los investigados. Colombia siguió con asombro el desenlace de este caso, pero ya entonces encaraba los coletazos de otro escándalo mayor: el derrumbe de Interbolsa. La más grande comisionista de bolsa terminó protagonizando el peor descalabro bursátil del país desde la crisis de los años ochenta tras apalancar una operación de préstamos irregulares y triangulaciones financieras para inflar el precio de la acción de Fabricato. La noticia de la inminente caída de Interbolsa la dio un día antes el caricaturista Vladimir Flórez, más conocido como Vladdo. El periodismo descubrió pronto que el origen del desastre tuvo tras bambalinas un millonario negocio, a través de repos o préstamos por \$300 000 millones para beneficiar al empresario italiano Alejandro Corridori, quien buscaba apoderarse de la textilera para después venderla. La caja de Pandora se abrió y los secretos del manejo de la comisionista que controlaba

40.

Gómez, S. Santoyo sabía que apoyaba a asesinos: Fiscalía en condena a 13 años (14 de diciembre de 2012). *El Tiempo*.

la tercera parte de las operaciones del mercado revelaron el tamaño del fraude: una hecatombe financiera por cuenta de la especulación bursátil.

La justicia estableció, además, que a varios socios de la comisionista también se les hicieron créditos irregulares y que se desviaron cuantiosos recursos de los clientes hacia el Fondo Premium en Curazao. Miles de víctimas comenzaron a exigir la devolución de sus dineros y para seguir sus historias el periodista Alberto Donadío abrió un blog en *El Espectador* en el que fue reportando sus reclamos desatendidos. Tiempo después resumió en su libro *El cartel de Interbolsa* la bitácora de esta defraudación a miles de ahorradores ocurrida en las barbas de las autoridades. Rodrigo Jaramillo, presidente de la comisionista, así como su hijo Tomás Jaramillo y su socio Juan Carlos Ortiz fueron condenados. En cambio, los casos contra Corridori y Víctor Maldonado, otro señalado cerebro de la estafa, se fueron enredando entre audiencias postergadas y vencimientos de términos.

“David Murcia Guzmán empezó a embaucar a la gente desde una remota localidad del Putumayo y luego amplió su radio de acción por todo el país, mas no estaba vigilado por la Superintendencia Financiera ni era miembro de la Bolsa de Valores. Interbolsa sí estaba vigilada, no operaba en la clandestinidad, o eso se creía, y captaba fondos y confianza gracias a que era la más importante comisionista de la Bolsa”⁴¹, escribió Donadío. Los estragos del escándalo seguían allí cuando otros más aparecieron: las movidas del hacker Andrés Sepúlveda y el espionaje al proceso de paz en Cuba; la condena en Estados Unidos del expresidente de la Federación de Fútbol Luis Bedoya; el descalabro de Reficar, la venta de una tutela en la Corte Constitucional por \$500 millones que llevó a la condena del exmagistrado Jorge Pretelt y la siguiente estafa con las libranzas en Estraval y Elite.

Pero la historia que puso *patasarriba* al continente fue Odebrecht. En diciembre de 2016 el Departamento de Justicia de Estados Unidos reveló que la multinacional brasileña había llegado a un acuerdo judicial en el que había reconocido el pago de casi 800 millones de dólares en sobornos en 12 países para asegurar millonarias obras de infraestructura. Sobre Colombia se dijo entonces que sus directivos habían entregado 11 millones de dólares a funcionarios e intermediarios. De inmediato la conmoción política fue mayúscula y las primeras capturas tardaron apenas un par de semanas. Se trataba del exsenador Otto Bula y del exviceministro de Transporte Gabriel García Morales. Pero muy pronto la lista de involucrados fue creciendo: empresarios, políticos, contratistas, banqueros y, cómo no, las campañas presidenciales de Óscar Iván Zuluaga y Juan Manuel Santos en 2014.

A punta de coimas Odebrecht obtuvo jugosos contratos como el túnel Tunjuelo-Canoas en Bogotá, el tramo II de la Ruta del Sol, la adición del contrato Ocaña-Gamarra y el proyecto de navegabilidad del río Magdalena. En todos ellos hubo dinero bajo la mesa y “engrases” al por mayor y al detal. La Fiscalía estableció que los sobornos fueron el triple, unos 33 millones de dólares. Roberto Prieto, gerente de la campaña de Santos, reconoció en *Bluradio*⁴² que en 2010 Odebrecht hizo un aporte irregular de 400 mil dólares. La respuesta del presidente fue: “Me acabo de enterar”. Aunque también trascendió información sobre aportes de 1,6 millones de dólares a la campaña de Zuluaga y un millón de dólares a la campaña de Santos en 2014, la justicia no avanzó en sus pesquisas y todo fue quedando en tablas. A la lista de condenados se sumó el senador Bernardo El Ñoño Elías.

En contraste con lo que ocurría en el vecindario, donde caían presidentes, banqueros y ministros, en Colombia el caso se fue quedando a medio camino. El periodismo marcó esas diferencias, amplió el contexto de los investigados y continuó revelando pistas que fueron cayendo en el olvido, como los pasos del exdirector del Invías Daniel García Arizabaleta con la multinacional y su conexión y negocios con el publicista brasileño Eduardo Duda Mendonça⁴³, o el famoso estudio electoral que pagó Odebrecht a la campaña Santos⁴⁴, tan insulso que no parecía justificar su altísimo costo. Hoy el expediente reporta 18 condenados, de los cuales solo tres fueron servidores públicos. El caso Odebrecht provocó sus traumatismos y muchos notables resultaron *arañados*, incluido el exfiscal Néstor Humberto Martínez, pero jamás llegó al nivel de otros países.

Ese 2017 trajo además con sus vientos de cola otro escándalo que sacudió los cimientos más profundos de la justicia en Colombia: el cartel de la toga. Un expediente que demostró cómo la cúpula del poder judicial terminó cooptada por una organización criminal encabezada por varios magistrados y exmagistrados de la Corte Suprema de Justicia, con altas conexiones en la Fiscalía y enlaces políticos, que engavetaba procesos

41.

Donadío, A. *El cartel de Interbolsa. Crónica de una estafa financiera* (2013).

42.

“Ordené afiches, luego mandamos factura a Odebrecht”: Roberto Prieto (14 de marzo de 2017). *El Tiempo*.

43.

Coronell, D. Duda sobre Duda (6 de enero de 2017). *Semana*.

44.

Laverde, J. D. El estudio político completo que le costó US \$1 millón a Odebrecht en 2014 (7 de febrero de 2021). *El Espectador*.

Facsímil de la revista *Semana*
(Del 13 al 20 de agosto de 2017). Cortesía *Semana*.



y torcía evidencias para favorecer a poderosos congresistas y exgobernadores a cambio de dinero. El primero en caer el 27 de junio de ese año fue Gustavo Moreno Rivera, fiscal jefe de la Unidad Anticorrupción de la Fiscalía, capturado y extraditado a Estados Unidos por corrupción. Una investigación de la DEA que incluyó grabaciones suyas con el exgobernador de Córdoba Alejandro Lyons, reveló la trama criminal.

En esos audios, que fueron la primera pista concreta de la mano larga de este cartel, quedó en evidencia que durante un encuentro pocos días antes en Miami, Moreno le había pedido \$400 millones a Lyons para frenar sus casos en la Fiscalía. Lyons, que grabó al fiscal Moreno durante horas, le dio un soborno de 10 000 dólares que monitoreó la DEA. Tras su captura y la de su cómplice, el abogado Leonardo Pinilla, Gustavo Moreno encendió su ventilador y no dejó títere con cabeza. Con pruebas en mano, chats privados, recibos de gastos suntuosos, viajes y traspasos, señaló a los jefes de esa organización ilegal: los exmagistrados Francisco Ricaurte y Camilo Tarquino y los entonces magistrados de la Sala Penal Leonidas Bustos y Gustavo Malo. Según Moreno, todo estaba organizado para garantizar impunidad en la más sofisticada operación de corrupción posible.

De acuerdo con el exfiscal anticorrupción, sin cuya colaboración habría sido imposible avanzar en este caso, entre los beneficiarios del cartel estuvieron los senadores Álvaro Ashton y Musa Besaile, el exsenador Julio Manzur, los exrepresentantes Argenis Velásquez, Nilton Córdoba y Julio Gallardo, el exgobernador del Valle Juan Carlos Abadía y, claro, el propio Alejandro Lyons, quien por su rol como artífice del proceso en Estados Unidos contra Moreno y sus acuerdos con la justicia colombiana –que incluyeron la devolución de \$5000 millones– ha logrado sustanciales beneficios procesales y condenas menores. Todo a pesar de que las investigaciones demostraron el saqueo a Córdoba durante su administración y la de su sucesor Edwin Besaile, aliado político suyo en el pasado y protagonista del cartel de la hemofilia junto con su hermano Musa Besaile.

Para 2018 los titulares se los llevó Aída Merlano Rebolledo, condenada por corrupción al sufragante y concierto para delinquir. El 11 de marzo de ese año, el mismo día de las elecciones al Congreso, la Fiscalía allanó su sede política, conocida como “Casa Blanca”, y descubrió una operación de compraventa de votos a gran escala, apadrinada por poderosos políticos y empresarios de Barranquilla, que contaba con líderes barriales que zonificaban a los votantes. Una estructura del crimen electoral que empezó a funcionar desde 2014 y que logró la elección de concejales, diputados y congresistas del grupo político de Merlano. En octubre de 2019, sin embargo,

en un operativo de película, Merlano se fugó tras una visita al odontólogo en un consultorio ubicado al norte de Bogotá. Usando una soga, Merlano se tiró del segundo piso y huyó en una moto. Poco después llegó a Venezuela.

Merlano, capturada tiempo después en ese país, le dijo a la justicia que quienes pagaron por su fuga fueron el exalcalde de Barranquilla Alejandro Char y su hermano, el senador Arturo Char, expresidente del Senado, así como la familia Gerlein, ya que ella ese día tenía una diligencia en la Fiscalía en la que iba a denunciarlos. Según su relato, la Casa Char en esas elecciones de 2018 habría puesto \$18 000 millones de dinero público para comprar votos, aunque buena parte de esos dineros habrían sido usados para cuadrar cuentas entre los Char y la familia del empresario Julio Gerlein. Merlano confesó haber sido pareja sentimental de quienes la financiaron: Julio Gerlein y Alejandro Char. La excongresista ha dicho desde Venezuela que tras su fuga fue llevada a Valledupar y que allí fue abusada sexualmente por uno de sus captores, quienes, además, tenían la orden de matarla.

Paralelo al caso Merlano y sus múltiples frentes, varios escándalos más ocuparon la agenda judicial y periodística: la captura del general Jorge Horacio Romero, excomandante de la IV Brigada del Ejército por corrupción en contratos; las comisiones pactadas en notaría por un hijo del entonces alcalde de Bucaramanga Rodolfo Hernández para la adjudicación de un contrato por \$750 000 millones para el manejo de las basuras; el proceso por la llamada ‘narcofinca’ del embajador de Colombia en Uruguay, Fernando Sanclemente; los sobornos que repartió el empresario Carlos Mattos para torcer a dos jueces y a varios funcionarios judiciales con el fin de salir airoso de un millonario pleito que tenía entonces contra la casa matriz de Hyundai; el juicio contra el exgobernador de Santander Richard Aguilar y su red de corrupción, y hasta la llamada ‘Ñeñepolítica’ que salpicó al presidente Iván Duque.

Innumerables casos de corrupción que fueron investigados por el periodismo con el ánimo de señalar las movidas del poder para evitar ser alcanzado por la justicia, como en el caso Mattos. Después de un accidentado proceso judicial de varios años, el millonario empresario fue extraditado de España a Colombia en noviembre de 2021 y en plena audiencia de legalización de captura se desmayó. Casi cuatro meses después, la Unidad Investigativa de Noticias Caracol⁴⁵ reveló cómo Mattos salía de la cárcel La Picota y, con la complicidad de la guardia del Inpec, se reunía con sus abogados, recibía visitas y despachaba desde su oficina, ubicada al norte del Bogotá. Las imágenes eran escandalosas. El general Mariano Botero Coy, director del Inpec, fue destituido ese día por orden presidencial y Carlos Mattos fue enviado a la cárcel de máxima seguridad de Cúmbita, en Boyacá.

Apenas un ejemplo entre muchos de cómo el periodismo ha ejercido su función de contrapoder en Colombia. Otro episodio de corrupción en donde la prensa tuvo un papel muy activo fue en el escándalo de Centros Poblados. La periodista Paola Herrera de W Radio documentó las irregularidades del contrato de más de \$1 billón que buscaba llevar conectividad a las zonas más apartadas del país, pero que terminó enredado en pólizas falsas y marullas jurídicas, con \$70 000 millones embolados del anticipo, varios contratistas en la cárcel, entre ellos Emilio Tapia, cerebro del carrusel de Bogotá, y con la ministra de las Tecnologías Karen Abudinen respondiendo debates de control político, con una investigación a cuestas e incomodísima por el uso de su apellido por parte de la ciudadanía para denotar las prácticas corruptas de siempre en el país.

En 2022 las denuncias periodísticas de Valeria Santos y Sebastián Nohra en *Bluradio* y *Cambio* sobre las supuestas irregularidades en la asignación de recursos de regalías de los OCAD Paz derivaron en investigaciones penales, fiscales y disciplinarias cuyo norte han sido las indagaciones de la prensa. También se ha llevado todos los reflectores del periodismo y de investigadores como Juan Pablo Barrientos la red de corrupción del senador caldense Mario Castaño Pérez y sus tentáculos en la Unidad de Gestión de Riesgo, el Departamento de Prosperidad Social, los ministerios del Interior y del Deporte, la Empresa de Energía del Chocó, las gobernaciones de Caldas, Risaralda y Chocó y 23 alcaldías más. Una estructura ilegal que, según las denuncias, habría manejado contratos por \$43 000 millones a cambio de sobornos, cuotas políticas y *mordidas* de hasta el 10 % en esos negocios.

En uno de los audios del caso, el senador Castaño le dice a Juan Carlos Martínez, uno de sus hombres de confianza: “Hay que pensar primero en el billete, güevón, uno tiene que ser empresario primero que ser político”⁴⁶. Una cátedra política muy cruda de lo que ocurre tras escena del poder en Colombia. En resumen, 30 años de corrupción en apenas un brochazo y muy

45.

Calderón, R. Flórez, J. Álvarez, J. Carlos Mattos se evade de la cárcel: así se mueve libremente un preso por Bogotá (2 de marzo de 2022). *Noticias Caracol*.

46.

El senador Mario Castaño y su banda. *Semana* revela el expediente de corrupción que enreda al congresista (7 de junio de 2022). *Semana*.

pocas páginas. Faltó hablar, por ejemplo, de los escándalos recurrentes del Plan de Alimentación Escolar (PAE) o de la corrupción que rodea la muerte de miles de niños en La Guajira. Cada uno de los procesos reseñados aquí darían para libros enteros y series de Netflix. En todo caso resulta extenuante elaborar cualquier listado sobre la corrupción en Colombia: siempre está la sensación de que se quedará corto, de que faltaron muchos otros casos por incluir y de que, claro está, la mayoría sigue pasando de agache. ●

Referencias bibliográficas

- Aranguren, M. *Mi Confesión* (2001). Pág. 147. Editorial Oveja Negra. *Ibid*, pág. 154.
- Calderón, R. Flórez, J. Álvarez, J. Carlos Mattos se evade de la cárcel: así se mueve libremente un preso por Bogotá (2 de marzo de 2022). *Noticias Caracol*. Disponible en: <https://noticias.caracoltv.com/informes-especiales/carlos-mattos-se-evade-de-la-carcel-asi-se-mueve-libremente-un-presos-por-bogota>
- Coronell, D. Agro Aporte Seguro (13 de febrero de 2010). *Revista Semana*.
- Coronell, D. Duda sobre Duda (6 de enero de 2017). *Revista Semana*.
- Corrupción Legislativo-Ejecutivo (18 de abril de 2000). *El Espectador*.
- Chaparro, C. La radiografía de un descalabro que prescribe (19 de septiembre de 1993). *El Tiempo*. Disponible en: <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-225039>
- Donadio, A. *El cartel de Interbolsa. Crónica de una estafa financiera* (2013). Sílabas Editores.
- Editorial. Otro efecto de la tiniebla (10 de abril de 1992). *El Espectador*.
- El 8000: la fractura entre política y narcotráfico que no fue (22 de abril de 2020). *El Espectador*. Disponible en: <https://www.elespectador.com/judicial/el-8000-la-fractura-entre-politica-y-narcotrafico-que-no-fue-article-915990/>
- El complot de los paras (25 de agosto de 2008). *Revista Semana*.
- El DAS sigue grabando (20 de febrero de 2009). *Revista Semana*.
- El DAS y los paras (31 de octubre de 2005). *Revista Semana*.
- El narcocasete del 'loco' Giraldo (28 de junio de 1994). Pág. 35. *Revista Semana*.
- El senador Mario Castaño y su banda. *Semana revela el expediente de corrupción que enreda al congresista* (7 de junio de 2022). *Revista Semana*.
- El texto de la denuncia penal contra Samper (23 de febrero de 1996). *El Espectador*.
- Escándalo por aportes de Dragacol (10 de junio de 2000). *El Espectador*.
- Esta es la grabación revelada por Caracol Radio el 25 de junio de 2010 sobre el 'carrusel de la contratación' (1 de febrero de 2011). Caracol Radio. Disponible en: https://caracol.com.co/radio/2011/02/01/bogota/1296540420_419357.html

Este es el pacto secreto de Ralito (19 de enero de 2007). *El Tiempo*. Disponible en: <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-2362702>

Fernando Botero Zea en entrevista con Yamid Amat (20 de febrero de 2018). W Radio. Disponible en: <https://play.wradio.com.co/audio/385905/>

Gómez, S. Santoyo sabía que apoyaba a asesinos: Fiscalía en condena a 13 años (14 de diciembre de 2012). *El Tiempo*. Disponible en: <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-12451133>

La fuga, versión oficial de la Presidencia (28 de julio de 1992). *El Espectador*.

La iglesia pone el grito en el cielo (7 de abril de 1996). *El Tiempo*. Disponible en: <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-323228>

La Mata Hari en la Corte (17 de mayo de 2010). Revista *Semana*.

Laverde, J. D. Así se desvió el expediente de Jaime Garzón (24 de mayo de 2015). *El Espectador*. Disponible en: <https://www.elespectador.com/judicial/asi-se-desvio-el-expediente-de-jaime-garzon-article-562202/>

Laverde, J. D. Bitácora del espionaje del DAS (4 de febrero de 2015). *El Espectador*. Disponible en: <https://www.elespectador.com/judicial/bitacora-del-espionaje-del-das-article-541880/>

Laverde, J. D. Condenados por la yidispolítica (16 de abril de 2015). *El Espectador*. Disponible en: <https://www.elespectador.com/judicial/condenados-por-la-yidispolitica-article-555143/>

Laverde, J. D. El estudio político completo que le costó US \$1 millón a Odebrecht en 2014 (7 de febrero de 2021). *El Espectador*. Disponible en: <https://www.elespectador.com/investigacion/el-estudio-politico-completo-que-le-costou-1-millon-a-odebrecht-en-2014-article/>

Laverde, J. D. Horrores de La Modelo: torturas, asesinatos y barbarie tras las rejas (4 de abril de 2021). Noticias Caracol. Disponible en: <https://noticias.caracoltv.com/informes-especiales/horrores-de-la-carcel-la-modelo-torturas-asesinatos-y-barbarie-tras-las-rejas>

Laverde, J. D. La ley de los “paras” y el conejo de los “parapolíticos” (12 de octubre de 2015). *El Espectador*. Disponible en: <https://www.elespectador.com/judicial/la-ley-de-los-para-y-el-conejo-de-los-parapoliticos-article-592180/>

Los archivos secretos de Estados Unidos sobre Colombia (3 de julio de 2022). *El Espectador*. Disponible en: <https://www.elespectador.com/judicial/los-archivos-secretos-de-estados-unidos-sobre-colombia/>

“Ordené afiches, luego mandamos factura a Odebrecht”: Roberto Prieto (14 de marzo de 2017). *El Tiempo*. Disponible en: <https://www.eltiempo.com/justicia/delitos/entrevista-de-roberto-prieto-sobre-dinero-de-odebrecht-en-campana-de-juan-manuel-santos-67406>

Proyecto de El Guavio, el mayor descalabro gerencial del siglo. Sección: Sucedió hace 25 años (24 de abril de 2017). *El Colombiano*. Disponible en: <https://www.>

[elcolombiano.com/blogs/casillero-de-letras/el-guavio-el-mayor-descalabro-gerencial-del-siglo/24218](https://www.elcolombiano.com/blogs/casillero-de-letras/el-guavio-el-mayor-descalabro-gerencial-del-siglo/24218)

Riego de dineros públicos (24 de septiembre de 2009). Revista *Cambio*.

Santa Fe de relajito (7 de mayo de 2007). Revista *Semana*.

Sentencia de la Corte Suprema de Justicia (30 de octubre de 2019). Archivo del autor.

Sentencia de la Corte Suprema de Justicia contra Armando de Jesús Pomárico Ramos y otros (23 de septiembre de 2003). Archivo del autor.

Sentencia de la Corte Suprema de Justicia contra David Murcia Guzmán (12 de mayo de 2015). Archivo del autor.

Sentencia de la Corte Suprema de Justicia contra Jorge Aurelio Noguera Cotes (14 de septiembre de 2011). Archivo del autor.

Sentencia de la Corte Suprema de Justicia contra Yidis Medina Padilla (26 de junio de 2008). Archivo del autor.

Sentencia del Consejo de Estado en el caso promovido por José Henrique Rizo Pombo (5 de julio de 2012). Archivo del autor.

Serrano, J. *Contra el poder. Alberto Donadío y el periodismo de investigación*. Pág. 209. Sílabo editores.

Si se recibió plata de narcos fue a mis espaldas: Samper (28 de julio de 1995). *El Tiempo*. Disponible en: <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-375661>

Ungar, E. Los argumentos morales también cuentan (26 de abril de 2008). *El Espectador*. Disponible en <https://www.elespectador.com/opinion/columnistas/elisabeth-ungar-bleier/los-argumentos-morales-tambien-cuentan-column-11366/>



Capítulo **02**

EL REPORTERO DIGITAL

Una propuesta para los nuevos periodistas y
para los ciudadanos que cuidan el interés público

POR: **Ignacio Gómez**

Hoy no solo los periodistas están interesados en develar casos de corrupción. Millones de personas con acceso a herramientas digitales pueden encontrar y publicar información de interés público. El autor hace un recorrido por la historia del periodismo y por su evolución mediante el uso de revolucionarias posibilidades tecnológicas. ¿Está naciendo un nuevo ciudadano digital?



La información emocional, falsa y con intenciones ocultas está llegando al ciudadano con mayor eficacia de lo que durante 170 años han llegado las noticias. Periodistas y medios viven sus crisis, pero la crisis de fondo es de ciudadanía. Redacciones tradicionales y calificadas encontraron su acomodo en nuevos círculos de poder surgidos en un contexto de sofisticada corrupción. Los medios tradicionales de mayor influencia no siempre se entienden a sí mismos como voceros del interés ciudadano ni vigilantes del poder público.

Hacen falta intérpretes y guías que le permitan a la democracia sacar provecho de los niveles de acceso a la información pública que tiene hoy como nunca en la historia. En los tiempos más recientes del periodismo han sido reporteros independientes y asociados, ciudadanos activos y organizaciones de la sociedad civil los encargados de hacer las grandes revelaciones de interés público e impacto político. Ellos guían el oficio hacia su raíz, pero son tan escasos que la ciudadanía aún se siente huérfana en la red.

Este ejercicio procurará buscar los equivalentes digitales de aquellos métodos de reportería aplicados en 170 años de periodismo. No pretende entrenar periodistas, sino estrictamente a reporteros cívicos, investigadores del interés público. Quiere ayudar a la formación de ciudadanos digitales interesados en entender la red, saber qué información se puede encontrar en ella, dónde, con qué y cómo compararla para revelar la afectación colectiva.

No es un recetario para explorar la red; en ella las herramientas evolucionan todo el tiempo y una descripción de los pasos en una base de datos puede convertirse en obsoleta antes de que este texto llegue al primer lector o las instrucciones estándar interactúen con la configuración personal del usuario en cada buscador. Casi todas las bases de datos y motores de búsqueda, por norma, están diseñados para usuarios sin entrenamiento. Esta pretende ser una guía para reportería digital, destinada a ciudadanos dedicados a bus-

car posibles situaciones que comprometan el interés público; es decir, cualquier circunstancia que impida que la riqueza pública sea correcta y eficientemente invertida en el beneficio colectivo y que el resto de la promesa del Estado (expresada en la ley) se cumpla. La ley colombiana (y el estándar global en países democráticos) ordena que todos los asuntos públicos estén disponibles para la consulta del ciudadano. Este tiene a mano herramientas digitales de acceso, procesamiento, búsqueda, análisis y divulgación de información.

Con la certeza de que toda información pública debería serlo, el nuevo concepto de noticia incluye aquellas que los periodistas no vieron: noticia es la afectación del interés público con información emergente en una base de datos. Al reportero le corresponde ubicar la base y explicar el cambio de datos.

La caverna digital

En los mitos griegos, Prometeo fue castigado con crueldad por revelar a los *mortales* el secreto del fuego que los inmortales pretendían como monopolio. Los *dioses* no solo querían que Prometeo sufriera cada día mientras los buitres devoraban sus entrañas, sino que los demás lo vieran sufrir —por *sapo*— para que el miedo a un castigo similar disuadiera a los demás de difundir o buscar información de beneficio común y así el Olimpo retuviera el poder, los beneficios de sus monopolios y el control sobre la vida de los *mortales*.

El oficio del reportero puede tener un antecedente en el dios romano Mercurio, a quien atribuyeron el mismo papel que el chasqui¹, quien corría por los caminos del inca en toda América. La historia de los quipus incas es comparable con la de los escribas de Egipto y China. Así, los reporteros son una necesidad básica para la especie humana. Siempre serán necesarios quienes entreguen noticias a una sociedad y las informaciones de esa sociedad a otras.

El servicio social que durante toda la historia le prestaron a la humanidad los escribas, chasquis y mercurios

ya no es exclusivo; basta con activar el botón de enviar para que la información esté al otro lado del planeta. La humanidad parece estar terminando su historia de tinta y papel. La era digital ya tiene una versión virtual de cada constancia de civilización y los formatos que en adelante servirán para dejar sus propias huellas y las de la humanidad del presente y del futuro. La telemática no solo le permite entregar información, sino recorrer archivos y extraerlos o ejecutar cualquier acción virtual o mecánica a distancia.

El periodismo, como industria y como profesión, ha tenido una historia más corta. Solo en la primera revolución industrial (la del carbón y del hierro, cuatro siglos después de la imprenta) el papel entintado se convirtió en un producto masivo. A su alrededor empezaron a desarrollarse decenas de oficios y, entre ellos, el principal sería el de reportero. Editores, impresores, diseñadores, ilustradores, fotógrafos, editores, técnicos de audio y sonido, tituladores, presentadores, el *voceador* que gritaba los títulos en la calle, el camionero y el piloto o capitán que lo llevaba a otros lugares estarían pendientes de la información recogida por un reportero quien, con su relato, iniciaba una cadena industrial que convertía la combinación de papel y tinta en el primer producto y el vehículo principal de la sociedad de consumo.

Fue llamado *cuarto poder* porque, en teoría, tendría como foco los intereses de los ciudadanos, en búsqueda de información importante para ellos y el agenciamiento de sus preguntas y derechos ante los demás poderes.

El reportero, en su descripción más romántica, establecía relaciones secretas duraderas con defensores del interés público, infiltrados en el Estado corrupto, que le entregaban un papel de contenido *explosivo*, un documento que dejaba expuestos actos de corrupción de ciertos intocables. La historia real de las fuentes está repleta de agentes profesionales de intereses privados y la del periodismo, llena de revelaciones provenientes de archivos de acceso público y hechos evidentes que simplemente no habían sido observados con la perspectiva del interés público.

Ida Minerva Tarbell, en 1904, revolucionó la profesión buscando cada uno de los nodos de las empresas de una telaraña que John D. Rockefeller tejía para ocultar sus prácticas monopólicas. Tarbell las expuso en *The History of the Standard Oil*², una serie de la revista *McClure's*, y luego uno de los primeros *bestsellers* de investigación periodística. Para hacerlo, viajó en tren y a caballo, durante tres años, buscando registros mercantiles, actas de nacimiento, escrituras públicas, sentencias judiciales, archivos de propiedad y otros documentos. Recorrió todas las ciudades y pueblos del estado de Pensilvania y

01.

Museo Nacional Indígena de Estados Unidos, Instituto Smithsonian. (2021). "Los chaskis: mensajeros oficiales del imperio inca".

02.

Tarbell, I. (1904). *The History of the Standard Oil*. McClure, Phillips & Co.

territorios vecinos para descubrir finalmente que el dueño ulterior de 856 empresas era el señor Rockefeller.

Entonces y ahora parece existir el choque entre Prometeo y los dioses; entre quienes pretenden ser dueños de lo común y autores del destino de los demás, y algún individuo que quiere hacer público un secreto que pone a los monopolios en peligro y beneficia al resto de la humanidad. Tarbell solo tenía su libreta de apuntes, su memoria y su olfato para encontrar las relaciones que le permitieron develar el monopolio; nosotros tenemos hoy centenares de herramientas digitales y nos ayudará la inteligencia artificial en los próximos años.

La palabra “remoto” tuvo una transformación semántica: perdió su significado original que nombraba una distancia insuperable. Hoy es válida para acciones realizables a miles de kilómetros. Cualquier sentencia o contrato público puede obtenerse en tiempo real con sus anexos desde cualquier punto del planeta. Por compleja y extensa que sea, una sentencia puede ser analizada en minutos con las herramientas digitales de búsqueda por palabras. Sus referencias pueden ser cruzadas en segundos con motores de búsqueda y sus contradictores pueden expresar sus puntos de vista de inmediato en redes sociales. La ecuación la completan nuevos estándares globales de transparencia, *gobierno en línea*, información para inversionistas y otras que obligan a compartir cada dato relevante para sus públicos de interés.

En 1914 se fundó la primera Facultad de Periodismo en la Universidad de Misuri, en San Luis. Su decano, Walter Williams, junto con los primeros maestros, redactó un código de ética a manera de *Credo*, parafraseando la oración católica del mismo nombre: “Creo que el periódico es el fideicomisario de la confianza del público, con toda la responsabilidad que implica serlo, y soy consciente de que prestar un servicio deficiente sería traicionar la confianza del público”³, decía en su segundo párrafo.

A finales del siglo pasado, un comité de periodistas –preocupados por los estándares de la profesión–

encargó a dos colegas de la era del Watergate –Bill Kovach y Tom Rosenstiel– la secretaría de sus tertulias sobre las buenas prácticas que veían extinguirse en los medios de su época. El comité redefinió el periodismo como cualquier producción difundida, no importa por cuál medio, si también cumplía con diez premisas, llamadas *los elementos del periodismo*⁴. El primer elemento es la veracidad, el segundo es la legítima representación del interés ciudadano y el último es una aclaración: cuando un ciudadano produce noticias, adquiere los mismos derechos y deberes de los periodistas.

Un típico ejemplo de reportería digital ciudadana es el documental *El gran hackeo o Nada es privado*⁵. Este explica cómo investigar dentro de Facebook y denuncia la administración perversa de sus algoritmos mientras identifica a los manipuladores de datos y emociones de los usuarios que provocaron terremotos políticos en elecciones de Inglaterra (Brexit), Estados Unidos (Trump) y Brasil (Bolsonaro). La crisis de confianza incluye a los medios, las redes y toda la Internet. El consumidor digital pasivo no parece ser consciente de que cualquier información recibida puede ser un engaño. Los administradores de redes sociales están demostrando su incapacidad de identificar y neutralizar esos algoritmos perversos.

Como en *La Caverna* de Platón, los ciudadanos se enfrentan desde su pantalla a las tinieblas y, en medio de contenidos patrocinados, noticias falsas e intencionadas y novedades sin importancia social, les cuesta encontrar información útil, apegada a los hechos y desinteresada. A los oprimidos de Platón los liberó alguien que salió de la caverna para volver y contar que, además de algunos de los horrores imaginados, afuera está el progreso colectivo de la sociedad.

El perro digital

A lo largo de la historia en el periodismo han convivido dos tendencias: una de ellas considera que todo lo que su audiencia no sabe es –por definición– una novedad y, en consecuencia, noticia. La otra está representada en la figura del *Ciudadano Kane*⁶, quien, a nombre de la

03.

Traducción libre de Ignacio Gómez, con base en el texto original, *The Journalist's Creed*.

04.

Kovach, B., Rosenstiel, T. (2012). *Los elementos del periodismo*. Aguilar.

05.

Noujaim, J., Amer, K. (Directores). (2019). *Nada es privado*. (Documental, video en línea). Netflix.

06.

Welles, O. (Director). (1941). *Citizen Kane*. RKO Pictures.

Lagarto:

según la Real Academia de la Lengua (RAE): coloq. Persona avariciosa.



**“Una y mil veces
prefiero ser una
mala caricatura
del senador
Roberto Gerlein
a ser un excelso
reptil o lagarto”,**

le dijo Antonio Zabaraín a Roy Barreras durante un debate sobre la reforma tributaria en el Congreso de la República en 2018.

ciudadanía, vigila el interés público. El primero planteaba que la esencia del trabajo del reportero era discernir si la situación que observaba se asimilaba a la de un perro que muerde a un hombre⁷ o a la de un hombre que muerde a un perro. La segunda evolucionó hasta convertir al periodista en el *perro guardián*, el encargado de *morder* y eventualmente destrozar a quienes tomen provecho propio del interés público. El primero hace crisis por mordiscos mucho más exóticos que hoy se comparten en las redes sociales, las mismas que se encargan de morder a los personajes expuestos como presuntos o evidentes abusadores del poder político y/o del interés público.

El periodismo de novedades, aventuras y curiosidades nació en la primera época del oficio. La revolución industrial permitió reducir el precio del papel impreso a tal nivel que creó la costumbre diaria en España y América de adquirir uno por medio real o por un penique (*penny press*) en Inglaterra y Estados Unidos. Más que agenciar los reclamos de una sociedad, los periódicos se consideraban un producto destinado a formar hábitos de consumo, no solo de lectura, sino de vestir, comer, hablar, viajar. El marxismo comenzaría por ello a llamarlos “medios de dominación de masas”⁸.

Al comenzar el siglo pasado, un cuarto de siglo después de la diatriba de Federico Engels y en medio de una crisis económica, social, política, humanitaria y sanitaria, el congreso de Estados Unidos tuvo que admitir que los monopolios se debían regular, que debía controlarse la producción de alimentos y de medicamentos, que la jornada laboral no podía exceder las ocho horas, que debían procurar servicios básicos para todos, que era necesario desestimular el trabajo infantil y atender a la población vulnerable. El presidente Teodoro Roosevelt llamó entonces *muckrackers* (raspadores de mierda) a una generación de periodistas que expuso las miserias de la sociedad, pero en cuyas narraciones basó su reforma social, que impulsó la segunda revolución industrial (la del acero y el petróleo) y le ahorró a Estados Unidos una revolución obrera.

07.

El concepto se atribuye al editor, parlamentario y ministro inglés Max Aitken, que en la primera mitad del siglo veinte editó el periódico *Daily Express*, el de mayor alcance en circulación mundial en su tiempo.

08.

Engels, F. (1895/1896). *El papel del trabajo en la transformación del mono en hombre*. *Die Neue Zeit*.

09.

Rivera, J. (1922). *La vorágine* (manuscrito).

10.

RRC Red de Rendición de Cuentas. (2015). (Video) 1:13.

Colombia tuvo su propio *muckraker*: José Eustasio Rivera, quien evidenció en su novela *La Vorágine* la persistencia de la esclavitud y los etnocidios de la Casa Arana, el mayor proveedor cauchero de Inglaterra⁹. Su relato inspiró las primeras políticas de fronteras y de derechos humanos de Colombia, y murió entre ellos en Estados Unidos. El decano de los *muckrakers*, Joseph Pulitzer, tuvo las maniobras de Roosevelt para quitarle a Colombia el Canal de Panamá como trabajo fundacional de sus técnicas de reportería. La historia del periodismo colombiano acuñó una expresión para las piezas periodísticas que exponían la corrupción pública: *el destape de la olla podrida*.

Descubrimientos comparables con los de los *muckrakers* y sus sucesores están surgiendo fuera de las salas de redacción. La parapolítica fue evidente cuando alguien superpuso los mapas de los resultados de una campaña electoral y de los actos violentos que la precedieron; “Trabajen, vagos” fue un ejercicio ciudadano de control de asistencia a los congresistas. Ambos ejemplos tuvieron impacto medible en la composición del Congreso de la República y de las cárceles de *máxima comodidad*. Un origen similar tienen iniciativas como WikiLeaks y los llamados *papers* (de Panamá, de Luxemburgo y hasta del Vaticano) o casos como *El estafador de Tinder* que es, también, un tutorial de investigación en redes sociales. Estos últimos han impactado la política globalmente y ninguno de los mencionados nació en la redacción de un medio de comunicación en particular, sino que fueron iniciativas de individuos, de organizaciones e incluso de víctimas.

“El interés público es aquello que es relevante para todos los miembros de una comunidad política, porque tiene que ver con los bienes, los recursos, las funciones, todo lo que articula esa comunidad política”, en palabras de quien fuera Relatora de Libertad de Expresión de la OEA, Catalina Botero¹⁰. Su antítesis, explica la misma jurista, son los asuntos que son de interés solo para las personas involucradas. Esa sería, por ejemplo, la diferencia entre el interés en la construcción de una avenida o de una casa. La avenida puede afectar a toda una comunidad e involucra recursos que todos los ciudadanos aportan mediante sus impuestos. La casa es el espacio íntimo familiar y el capital involucrado en el negocio sería solo del constructor, del banco y del futuro dueño.

El cazador de mordiscos se preguntaría de inmediato si el constructor, el banco o el futuro dueño son personas comunes y corrientes. El ciudadano digital se preguntaría si el negocio es de interés público. En el primer caso, el negocio de la casa podría ser noticia; por ejemplo, si involucrara a una celebridad. Para el segundo habría noticia cuando en la compra intervi-

nieran dinero o interés público. Los derechos y deberes a los que se referían Kovach y Rosenstiel son adquiridos por el ciudadano en la medida en que su trabajo atiende, en primer lugar, ese interés. *El cazamordiscos* puede ser conminado judicialmente a explicar cómo obtuvo la fotografía íntima de una celebridad, mientras que el ciudadano digital puede legítimamente mantener en secreto la forma en que logró la imagen de un contratista público con su contratante. A diferencia del primero, que enfrenta la curiosidad colectiva, el segundo es un agente legítimo del interés público.

Google, el bosque y los árboles

Los instrumentos de la era digital funcionan, aunque no siempre sepamos cómo. El buscador Google va a cumplir tres décadas convirtiéndose en una especie de monopolio de la búsqueda de la información, pero una gran cantidad de sus usuarios, incluso con formación académica especializada y nativos digitales, lo definen erróneamente como fuente de la información ajena que localiza (Google dice que “va a llover”, que “estoy lejos”, que “subió el dólar”, etc.). Citar a Google como fuente equivale a confundir los libros con la biblioteca. Google es un *motor* de búsqueda de información, pero no es autor de ninguno de los documentos e información cuyo acceso nos facilita.

El Centro Knight para el Periodismo en las Américas de la Universidad de Texas explica tres herramientas de búsqueda en la Internet¹¹: los directorios, que hacen listas de páginas *web* y sus actualizaciones; los buscadores o motores de búsqueda (entre los que incluye a Google y otros 14 ejemplos), que buscan y reciben información para incorporarla a sus listados; y los metabuscadores, que hacen rastreos paralelos en todos o en los buscadores que prefiera.

Google es una herramienta de búsqueda de información. Los *motores de búsqueda*, sus usuarios institucionales y sus *bots*¹² ingresan palabras a la *autopista de la información* y disponen herramientas para que cada usuario tome o ponga la información que le plazca. Cualquier persona, sin acreditar ningún título de ido-

neidad, podría estar en capacidad de acceder al conocimiento y de plantear sus hechos e ideas ante una audiencia global.

Este es el momento de confrontar lo que Miguel Ángel Bastenier llamaba el “dilema de la compra”¹³. El maestro comparaba a un reportero con un cocinero en el mercado a quien –desde la entrada– le ofrecen productos de rebaja con los que podría alimentar a sus comensales, pero él se sumerge en cada góndola en busca de lo mejor, sobre una receta desglosada, con cronograma de ejecución y ceremonia de platos y copas en la mesa. Frente a un motor de búsqueda, el cocinero de Bastenier debería esforzarse más. En la puerta de entrada –incluso en la red profunda– va a encontrar, fuera de cualquier proporción, más información puesta intencionadamente que dispuesta para el uso común. En el buscador debe pasar el filtro de las ofertas combinando palabras, valiéndose de aquello que las matemáticas llaman *teoría de conjuntos*.

Por ejemplo, la correcta combinación del nombre común de un político con el de un lugar específico, nos puede informar de una fecha para comparar con otras, así como las menciones de otros nombres comunes para explorar. Pero el nombre completo de bautizo, que tal vez el político nunca usa, podría dar cuenta de sus actos como ciudadano, es decir, como propietario de una casa o un carro, como parte en un proceso judicial, su papel en una empresa o cualquier interacción suya con el Estado.

El *motor de búsqueda*, en el primer caso, nos mostraría la dirección de llegada a los lugares donde han sido citadas las palabras de los nombres comunes (“Fincho”) en relación con el lugar (Chiriguaná) o la situación requerida (trasteo de votos). El motor nos ofrecerá en primer lugar el conjunto en el que coinciden las cinco palabras (Fincho, Chiriguaná, trasteo, de y votos); luego mostrará enlaces en los que se cruzan cuatro, tres, dos y en los que solo hay una y contengan palabras similares. Los primeros resultados deben corresponder a la información producida en el barrio o la ciudad del usuario, luego los de su región, después los de su país y aquellos de otros países cercanos.

Los resultados de las búsquedas estarán priorizados según la configuración de su usuario o la que su motor de búsqueda le haya asignado por defecto en la instalación y los rastros digitales del usuario. Así las cosas, la primera oferta puede mezclar lo más consultado en el idioma del usuario y lo más cercano a su ubicación, los intereses escogidos en la configuración y aquellos definidos por el *bot*, según el historial de resultados abiertos por el usuario. Es importante identificar los elementos en una búsqueda de Google porque estos cumplirían el papel de las etiquetas en el supermercado de la metáfora de Bastenier.

11.

Crucianelli, S. (2010).

Herramientas digitales para periodistas.

Centro Knight para el Periodismo. Universidad de Texas.

12.

Bot es un programa que puede interactuar con redes y usuarios; a diferencia del robot, que implica una acción mecánica autónoma, la del *bot* solo sucede en el mundo digital.

13.

Bastenier, M. (2009). *Cómo se escribe un periódico*. Editorial Fundación Nuevo Periodismo Iberoamericano, FNPI. Fondo de Cultura Económica.

01 El primer elemento resaltado, arriba, es la barra de navegación (técnicamente, protocolo temporal de hipertexto, http); nos muestra el dominio en que estamos (google.com); luego el parámetro (/search?q, es decir, el resultado de una búsqueda) y la dirección de nuestra búsqueda, en este caso, sumando palabras (fincho+chiriguana+...).

02 Enseguida, hacia abajo, está el *cajón de búsqueda* que nos ofrece las alternativas de borrar (x), búsqueda verbal y el botón de búsqueda (que se puede sustituir con la tecla enter).

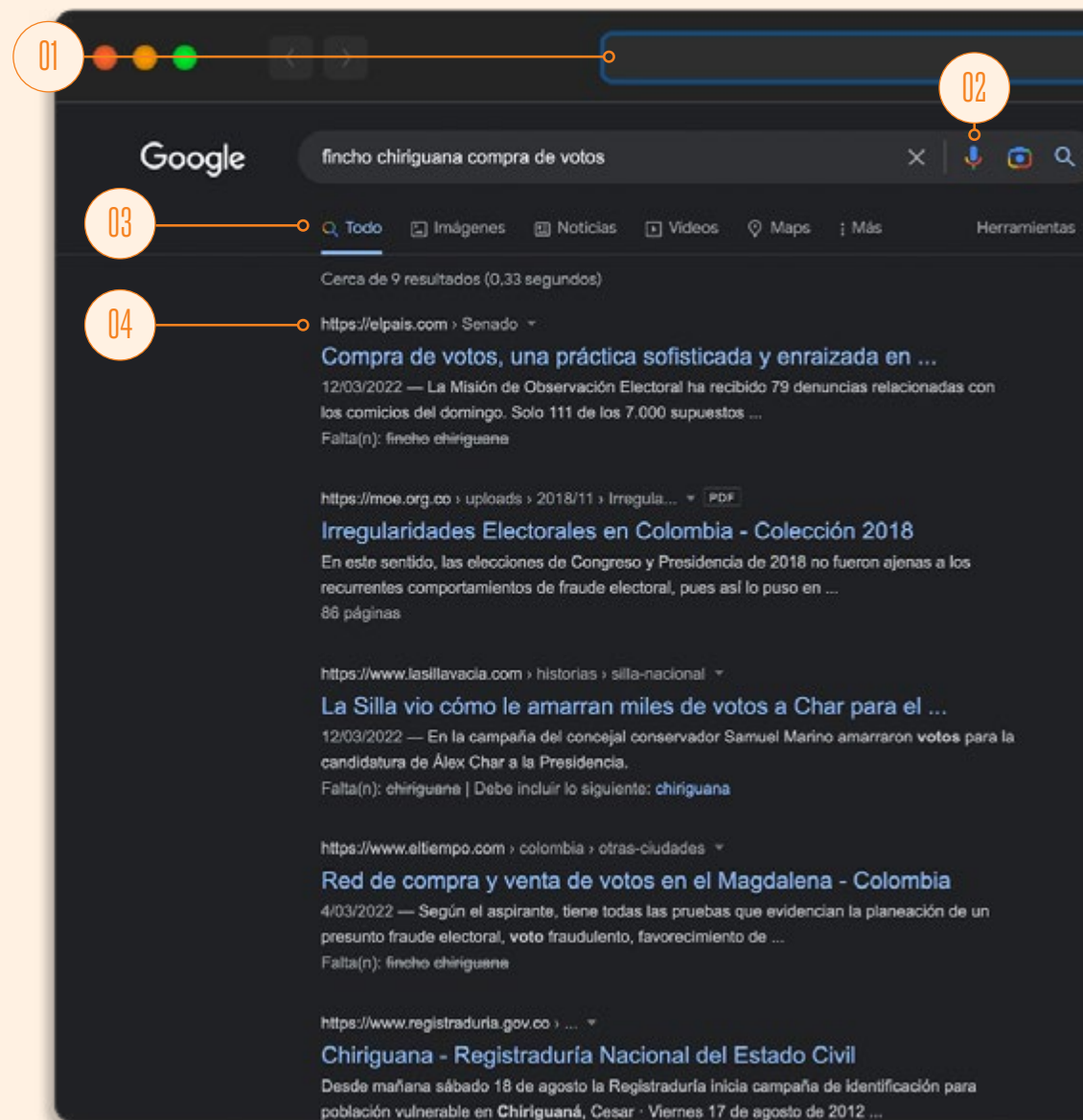
03 Luego las herramientas de búsqueda simple, separando los resultados según su tipo (imágenes, noticias, videos, mapas) y el *menú de herramientas*, en el cual podemos refinar las búsquedas por idioma, tiempo y ortografía. Por ejemplo, para documentar sobre un funcionario recién nombrado, sin tener en cuenta la información que él y su nominador publicaron con el nombramiento, en las herramientas de tiempo se puede suprimir, por ejemplo, la última semana.

04 Enseguida está resaltada la ubicación del primer resultado: en el subtema elecciones 2022, del tema delitos, de la sección justicia del periódico *El Tiempo*. Al final, nos anuncia que no encontró las cinco palabras juntas en un solo texto y que inicialmente ofrece resultados sin Fincho ni Chiriguana (Faltan).

Después resaltamos el título de cada resultado, que Google siempre muestra en color azul y corresponde al nombre que el usuario original le haya dado a su archivo. En este caso, Misión de Observación Electoral, MOE, incluye en su dirección el formato del texto.

Según el rigor del autor con sus archivos estos podrían incluir la fecha como primer dato de su resumen; en caso contrario, Google tomará la fecha de los datos del documento y, aunque no la exhiba en el resumen, la asumirá como fecha de publicación para la clasificación de tiempo.

En teoría, el equivalente del papel explosivo que la fuente de antes le entregaba con sigilo al periodista, hoy podría ser la combinación oportuna del nombre de un político con el de una posible empresa denunciada por soborno internacional. Su verificación implicará salir del universo Google y entrar al de las bases de datos.



Transparencia digital

El factor revolucionario de la era digital en el control ciudadano es el principio global del llamado *gobierno en línea*. Lo que antes eran actas y documentos de procesos de la administración pública que se almacenaban en las *secretarías* de las entidades del Estado a la espera de que alguien solicitara su consulta o copias, hoy deben ser documentos digitales que a los funcionarios se les exige poner a disposición del público de todo el planeta, en cada municipio, región, entidad territorial y unidad administrativa.

Esto implica la disponibilidad de información que documenta la actividad de toda la administración estatal y que en realidad nunca tuvo permiso de acceso para cualquier ciudadano a pesar de considerarse *pública*. Vencido el “dilema de la compra” de Bastenier, el supermercado es todo el universo y allí el ciudadano puede explorar la gestión de lo público como nunca pudo hacerlo desde las eras del *Prometeo* de Esquilo y *La Caverna* de Platón.

Cualquier persona, según este principio, podría acceder a los documentos de la gestión oficial, porque todos los actos y documentos del Estado son públicos por definición. Actas de gestión, contratación, personal, ejecución presupuestal, etc., deben ser puestas a disposición de los ciudadanos *en línea* y sin mayores obstáculos. En Colombia son las herramientas comunes de las páginas *web* de la rama ejecutiva, así como sus vínculos e interacción con las bases de datos del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público, SIGEP, y el Sistema Electrónico para la Contratación Pública, SECOP, la Consulta de Procesos de la Rama Jurisdiccional, etc., todos abiertos y gratuitos por definición legal.

No incorporar sus documentos de gestión a las páginas *web* de las entidades públicas está definido como infracción para el servidor del Estado y será sancionable si se *niega* la información solicitada en ejercicio del Derecho de Petición. Es más importante entender el

derecho que la ley. Al peticionario no le corresponde citar la ley o la jurisprudencia para argumentar su petición. Le basta con asimilar los conceptos incluidos en la norma y según los cuales “toda información en posesión, bajo control o custodia de un sujeto obligado es pública y no podrá ser reservada o limitada sino por disposición constitucional o legal”¹⁴, y los funcionarios públicos “deberán facilitar el ejercicio del derecho de acceso a la información pública”¹⁵. Solo necesita enunciar cuál es el contenido que debería ser público y no lo es. Su petición (que no requiere nada más que esa enunciación por cualquier medio, en papel, de manera verbal o en formato digital) debe activar el sistema legal para restablecer el derecho del ciudadano al acceso a la información, el *Principio de Transparencia* en la entidad y la respectiva sanción al infractor.

Ese *Principio de Transparencia* aplica para todos los registros del gobierno, pero no solo para ellos. El registro de propiedad raíz, por ejemplo, tiene como origen la eliminación de conflictos de vecinos en una comunidad mediante la fijación pública del mapa de sus parcelas y ha sido así desde tiempos griegos y romanos, valiéndose de notarías para dar fe pública de las transacciones sobre bienes y servicios. No es secreta la propiedad de casi ningún lugar del planeta; por regla debe existir en su jurisdicción una herramienta que permita obtener digitalmente la lista de sus propietarios históricos. Tampoco son secretos los demás actos de su vida sobre los que han involucrado a un notario (que da fe pública), es decir, su sociedad conyugal o comercial, el registro de sus hijos, la muerte de un familiar, la distribución de una herencia, las limitaciones a su propiedad inmueble y su carro, la constitución de una empresa o de un embargo, etc.

Los comerciantes pueden realizar negocios entre ellos gracias al mismo *Principio de Publicidad* que a todos les impone la obligación de registrar su nombre, acreditar su capital, determinar su ubicación y revelar el nombre de sus accionistas y ejecutivos ante una base de datos uniforme que certifica a todos: el Registro Mercantil, administrado por la Cámara de Comercio de cada ciudad o jurisdicción mercantil. Las Sociedades Anónimas Simplificadas (SAS) teóricamente no están obligadas a reportar a sus socios, pero sí a inscribir las actas de asamblea en las que se tomen decisiones societarias (cambios de domicilio, capital, nombre, gerente, etc.) y en estas especificar quiénes las tomaron, en el mismo Registro Mercantil.

Otro es el sentido de competencia, en el que los desarrolladores de una patente luchan entre sí por incorporar una fórmula, diseño o aplicación a un registro público, antes que su competencia (Registro de Patentes, SIC); o documentar la mayor cantidad y/o valor de contratos públicos y/o privados

14.

Principio de publicidad máxima, Artículo 2, Ley 1712 de 2014, de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones. Congreso de la República, Juan Manuel Santos, 6 de marzo, 2014.

15.

Principio de Transparencia y Acceso. Artículo 3. Ídem.



para acreditar mayor experiencia en un proceso de contratación pública o privada (Registro Único de Proponentes, RUP).

Así se puede entender también el reglamento que aplica a las sociedades que participan en el mercado accionario. Globalmente, a través de los vínculos de *información para inversionistas* en la *web* de sus empresas matrices deben publicar la información detallada de la administración de cada uno de sus negocios. Cada bolsa de valores o ente regulador del mercado debe establecer la base de datos en la que se puedan buscar y comparar todas las empresas y vigilar que cada inscrito publique su *información relevante*.

Vida y muerte del dato

Podemos entender a cada individuo como un dato que tiene a su vez una evolución en múltiples bases de datos. El día de su nacimiento el bebé es registrado por un “notario” que cumple funciones de registrador. Lo incorpora a la base de datos de la Registraduría del Estado Civil con una información que solo excepcionalmente cambiará: huella plantar, padres, lugar de nacimiento, fecha y notario. Como consecuencia de esa incorporación surge un código que será su usuario en otras redes.

Si las circunstancias de los padres y el lugar del nacimiento lo acreditan (por ejemplo, en un hospital en zona de población vulnerable), el nuevo ciudadano tendrá derecho a alimentación e ingresará al Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales, SISBEN. También al nacer, con el mismo código, ingresa al Registro Único de Afiliados a Seguridad Social, RUAF, que informará sobre su protección en salud, accidentes laborales, pensiones y cesantías. A partir de los seis años, no necesariamente forma parte del programa de atención a la primera infancia (administrado por el ICBF) pero adquiere el derecho a la educación y cada ciudad lo incorporará a la base respectiva con su código, que ya sería su tarjeta de identidad, esta vez con su huella digital. A los 18 años, su código será la cédula de ciudadanía y con ella podrá votar, circulará en bases de datos académicas, de acreditación profesional, de propietarios de vehículos (por medio del RUNT) o de propietarios de inmuebles (en el Registro de Instrumentos Públicos). Ese mismo número le impondrá obligaciones como el servicio militar o social y el pago de impuestos, con su incorporación a las bases de datos respectivas (la de Distritos Militares y el Registro Único Tributario, RUT) y allí reportarán su condición militar y todo su estatus tributario, incluyendo las actividades de las cuales provienen sus ingresos.

Si le falla al sistema financiero será reportado a listados como Datacrédito, y si comete delitos aparecerá en la base de datos del Sistema Penal Acusato-

rio, SPOA, o el Sistema de Información Misional, SIM, de la Procuraduría o el Sistema de Gestión y Gobierno de Datos, Contraloría, NET. Cualquiera de sus asuntos judiciales y su avance será determinable en el Sistema de Consulta de Procesos Nacional Unificada que incorpora información de todas las jurisdicciones de Colombia. En cada actividad de su vida pública o cotidiana entrará y eventualmente saldrá de bases de datos públicas y privadas, en ocasiones sin darse cuenta.

El notario lo visitará una última vez, sin invitación, para acreditar su defunción y promover su muerte como dato, declarando la obsolescencia de su usuario en la Registraduría del Estado Civil. Esta tiene efecto sobre todas las bases de datos asociadas a su código personal, es decir, su cédula de ciudadanía.

En el mismo sentido podemos entender un contrato que inicia con el diagnóstico, por ejemplo, de una necesidad pública. El código de ese dato es el número de la convocatoria, por ejemplo, a la licitación para construir una escuela. Con este código se va a asociar a los oferentes, a los encargados del proceso en cada uno de sus momentos, hasta que la obra sea *entregada* e incorporada a la base de datos del nuevo administrador de sus usuarios (la Secretaría de Educación), momento en el cual se procede a declarar la obsolescencia del dato.

La digitación del código de un contrato público colombiano (incluso en cualquier *motor de búsqueda*) le ofrecerá acceso al expediente digital en el SECOP que debe incluir todos los documentos de cada oferente, la transcripción y/o audio o video original de las discusiones, desde las reglas de juego hasta la liquidación final. Nuevamente, no se trata de estudiar derecho contractual. Basta saber que las licitaciones se rigen por el *principio adversarial*, es decir, tienen reglas diseñadas para que los participantes *se saquen los trapos al sol*.

Este concepto nos permite explorar los títulos de los documentos de expediente buscando, por ejemplo, las palabras “audiencia” y “objeciones” para documentar la instancia en la que tendrían que confrontarse. Si no lo hacen, podría deberse a un acuerdo de proponentes, a la clonación de ellos, al diseño de las condiciones de un contrato a la medida de una compañía mediante los llamados *pliegos saastre*, todos ellos actos típicos de corrupción en nuestro país.

Cada acción de la administración pública debe entenderse como un proceso en el que un ciudadano puede dilucidar cuáles son las instancias, entidades y personajes involucrados, cuya información puede analizar en conjunto y por separado, en la página de cada entidad pública o privada involucrada y/o en las bases de datos respectivas para cada proceso.

Cada derecho percibido por el ciudadano debe tener por lo menos una entidad del Estado encargada de que ese ciudadano o su colectivo puedan disfrutarlo. De esta manera, la primera pregunta frente a una posible vulneración al interés público es ¿cuál es esa entidad involucrada? Una vez identificada, virtualmente, podríamos tener la información pública disponible y con ella la identificación del agente estatal que tiene el compromiso funcional de entregarnos todos los documentos que aún no sean de conocimiento general.

Los códigos (ya sea de la cédula, del RUT, de una licitación o proceso, una matrícula mercantil o inmobiliaria, un número de registro o patente) nos permiten recuperar toda la información de un individuo en las bases de datos de cualquier asunto y en aquellas que deben ser públicas.

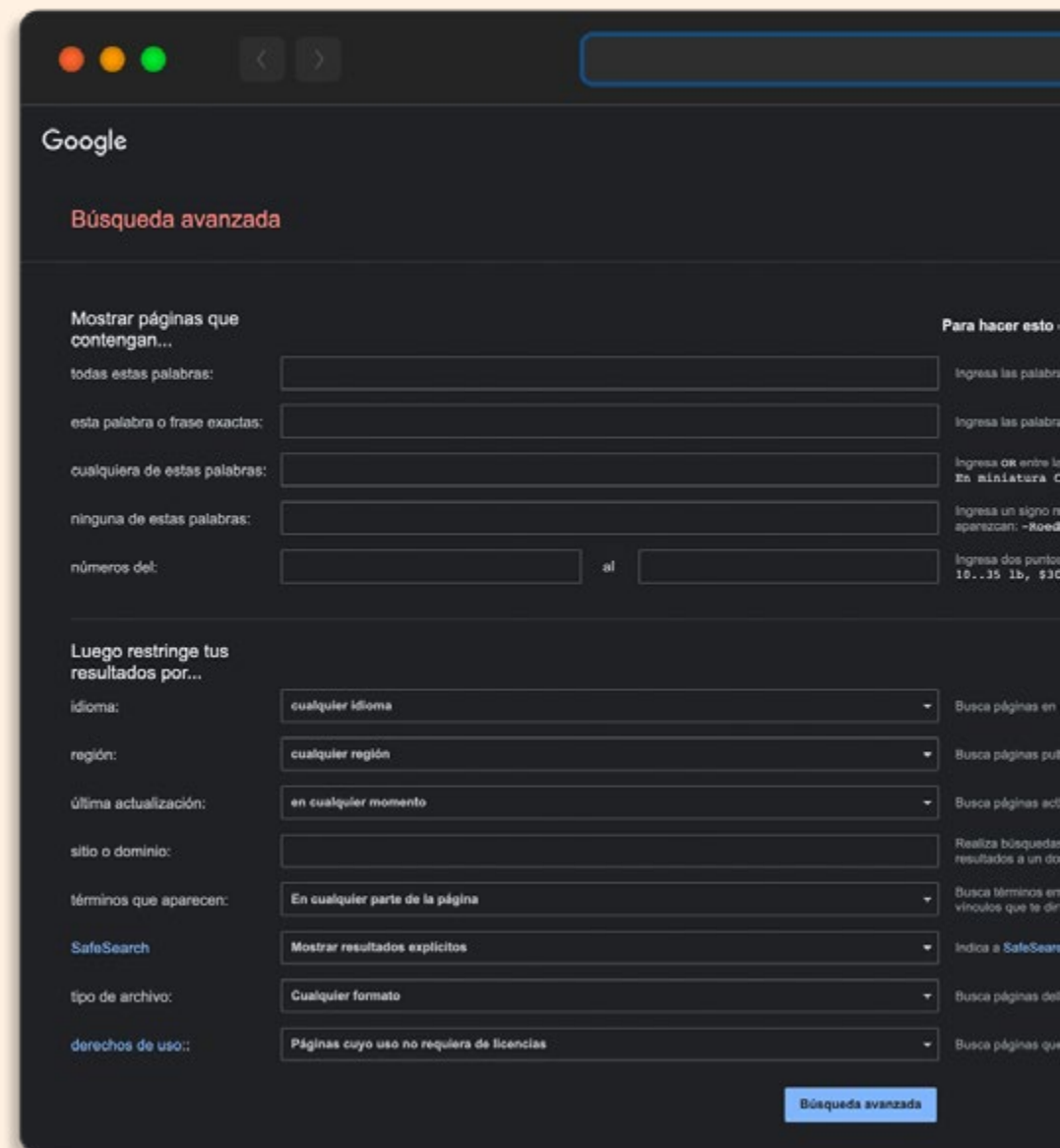
En un primer momento hay que determinar cuáles son los pasos del proceso administrativo de su interés y las bases de datos que van a interactuar. Por ejemplo, si se trata de un contrato público se asume que todos sus documentos deben estar consignados en el SECOP, y si es de contratación de personal en el SIGEP; aunque la certificación de los oferentes tendrá que pasar por el Registro Único de Proponentes, y la de personal debería estar en bases de datos de acreditación profesional. De esta manera, cada registro en una base de datos está compuesto por acreditaciones provenientes de otras que, a su vez, le permiten verificar la información.

El uso del suelo en cada metro cuadrado del país puede determinarse a partir de una “consulta catastral” en el GeoPortal, donde deben integrarse informaciones de zonas de reserva y, en el corto plazo, otras bases de información pública que hoy funcionan aisladas como el Catastro Minero, el mapa hídrico, el de alertas y atención de emergencias (IDEAM, Ingeominas, UNGRD), el de zonas petroleras, los tableros de gestión de concesionarios de vías, etc.

Las entidades públicas también deben poner a disposición del usuario de sus páginas *web* la información de su gestión procesada en otros formatos o sin ellos, de manera que cualquiera pueda utilizarlos en aplicaciones para su comparación con otras bases de datos (*Big Data*) o su análisis con programas libres de visualización de datos.

Sin Google no hay paraíso

Enfáticamente dijimos antes que Google no es una fuente de información. Hay que ratificarlo argumentando que el *motor de búsqueda* no es responsable editorial de lo que recorre. Esa regla tiene excepciones como el Índice de Movilidad con el que esa gigante tecnológica pudo producir reportes



globales y locales detallados sobre la movilidad de las personas durante los confinamientos de la pandemia, alimentados por los datos de localización de los usuarios de Google Maps.

Translate, que tampoco es el único, puede producir una versión en español de cualquier documento en cualquier idioma (con menos errores del inglés y del francés). Esta herramienta ayudará a traducir Google Search Help, el manual de su caja de herramientas.

Las *herramientas de búsqueda* avanzada son filtros de información, según el mismo sistema de inclusión y exclusión (*teoría de conjuntos*) que rige todas sus búsquedas. Ya vimos, con el “dilema de la compra” de Bastenier, lo que significa una búsqueda simple de Google: cinco palabras que se combinan para producir el conjunto del resultado.

Estas nos permiten, en el orden descendente de la tabla, buscar todas las palabras en orden y desorden, como en el ejercicio de Fincho. Como “palabra exacta” nos promete, por ejemplo, excluir todas las formas diferentes de escribir un nombre y como “frase exacta” la secuencia de palabras tal cual fueron escritas en el cajón de búsqueda avanzada; por ejemplo, un nombre propio exacto, que nos va a remitir a documentos públicos que el personaje ha suscrito. En caso de que resultados falsos dificulten nuestra búsqueda, por ejemplo, con un político homónimo de un cantante, Google nos ofrece la exclusión, con el cajón de “ninguna de estas palabras”, que las excluye de una en una; por ejemplo, sacando la palabra “canción”, con la que también saldrán la mayoría de las menciones del cantante.

En la segunda sección ofrece exclusivamente los resultados filtrados por idioma, región, actualidad, formato del archivo y otros. Los resultados pueden ser restringidos a un “sitio o dominio”. Esta nos da la capacidad de buscar un nombre exacto, por ejemplo, en la página de una entidad oficial para determinar su papel dentro del asunto de interés público.

Podemos hacer el ejercicio de mirar, en la *barra de navegación* y el *cajón de búsqueda*, la forma en la que el *motor* interpreta las instrucciones dadas en los cajones de búsqueda avanzada. Así, para el comando “frase exacta” incluyó las palabras deseadas usando comillas; para excluir una palabra, antepuso el signo menos, y para limitar la búsqueda a una sola página antepuso el comando *site* a la dirección *home* del dominio sin adiciones, es decir, sin los protocolos <http://www> ni adiciones después de su definición de interés (.com, .org, .mil, .int, etc.) y país (.co en Colombia)

Si tiene configurado un buscador en su navegador puede utilizar la *barra de navegación* como cajón de búsqueda. Allí mismo puede aplicar los comandos de búsqueda avanzada, develados en el párrafo anterior, y buscar de una vez entre comillas el nombre de bautizo del contratista y excluir con el signo menos a su homónimo cantante.

La habilidad consiste en encontrar la combinación de palabras e instrucciones que produzca un resultado con menor número de documentos, lo que conduciría a ser más precisos en el contenido deseado.

Además de la búsqueda de palabras, los rastreos mediante Google están cruzados con la información geográfica de cada usuario, de manera que también nos proporcionan imágenes reales de los lugares públicos (con su aplicación Street View), y la visión cenital de cualquier punto del planeta, en el caso colombiano, comparable con el GeoPortal y sus asociadas, logrando mejor definición o exactitud en nombres y referencias.

Datos del cólera al COVID

Al comenzar la reciente emergencia sanitaria, los datos reportados a la Organización Mundial de la Salud por miles de autoridades en todo el planeta, procesados por las facultades de ingeniería y medicina de la Universidad Johns Hopkins, permitieron establecer un *mapa de situación* interactivo en el que cada unidad territorial se podría comparar con las vecinas e incluso con las más remotas en el balance mundial.

El mapa de situación de Johns Hopkins se convirtió en estándar. El diario *The Guardian* plantea que las bases de su elaboración fueron las mismas del llamado *periodismo de datos* que el médico John Snow había iniciado con su mapa del cólera¹⁶. En 1852, cuando Londres vivía una epidemia, Snow comenzó a marcar en un plano de la ciudad el lugar de la vivienda de cada fallecido. Al final de su ejercicio se hizo evidente que, aunque había afectados en toda la capital, el número de víctimas se concentraba

16.

Rogers, S. (15 de marzo de 2013). *John Snow's data journalism: the cholera map that changed the world*. The Guardian Data-blog. <https://www.theguardian.com/news/datablog/2013/mar/15/john-snow-cholera-map>

de acuerdo con su proximidad a una fuente pública de agua en cuyos filtros fue hallada una rata muerta.

Como anotamos antes, la parapolítica fue un ejercicio colombiano comparable de periodismo de datos. Al mapa de los resultados de las elecciones de 2002, superpuso el registro geográfico de las acciones paramilitares¹⁷. Así fue evidente que por lo menos 86 de los 300 congresistas de Colombia habían sido elegidos por decisión de un ejército de narcotraficantes.

Hay ejemplos que nos estimulan para intentar la búsqueda con métodos digitales equivalentes a los que, en su época, desarrolló el periodismo de tinta y papel. Upton Sinclair fue tan emblemático como Ida Tarbell en el grupo de los *muckrakers*; su libro *The Jungle*¹⁸, publicado por episodios en un diario, era la infiltración en una planta procesadora de carne, para exponer las condiciones de los obreros. “Apunté al corazón de mis lectores y los herí en el estómago”, dijo al percatarse de que su narración del procesamiento de la carne tendría más impacto en la opinión que una sobre las angustias de sus obreros. Gracias a Sinclair, la carne actualmente se produce con mayores estándares sanitarios.

En 2021, la Agencia de Investigación Ambiental, un grupo de activismo ciudadano con sede en Estados Unidos y actividades en Colombia, pidió y obtuvo acceso a las bases de datos de los programas de vacunación contra la aftosa en el Sistema de Información Técnica, SIT, de Fedegán y a las Guías Sanitarias de Movilización Interna de Animales, en la base de datos SIGMA del Instituto Colombiano Agropecuario, ICA¹⁹. En la primera, descubrió que el gobierno estaba vacunando en los potreros habilitados en grandes extensiones que debían ser selva protegida dentro del Parque Nacional Natural de Chiribiquete, Patrimonio Cultural y Natural de la Humanidad que integra la Lista Unesco. En la segunda descubrió que, como comerciar ganado es ilegal en el parque y los municipios de su zona de amortiguación, los documentos públicos fueron alterados para que esos hatos parecieran procedentes de municipios

vecinos. Los bovinos terminaban siendo sacrificados en una planta que abastecía a dos reconocidas cadenas nacionales de supermercados.

Joseph Pulitzer, para documentar el interés personal de Teodoro Roosevelt en el Canal de Panamá, solo tuvo como principio las declaraciones furiosas del abogado William Cromwell que le cobraba gastos al presidente de Estados Unidos por servicios prestados durante la independencia de Panamá, más el testimonio público de que políticos y militares, liberales y conservadores, que libraban la guerra de los Mil Días en Colombia, habían sido sobornados para firmar la paz y la entrega del canal a Estados Unidos.

El tono del abogado Cromwell²⁰ daba a entender que los gastos incluían los sobornos, pero no dio pistas sobre la razón por la cual le cobraba a Roosevelt. Pulitzer organizó un equipo, la primera *unidad investigativa*. Envío a Washington a un experto en política de Estados Unidos para recoger información de los congresistas que defendieron la opción de Nicaragua y dejaron de hacerlo repentinamente. Dirigió otro a Panamá para recoger (en español) historias sobre los sobornos y la circulación extraordinaria de dólares entre los soldados. Uno más llegó a París para litigar (en francés), argumentando el acceso por interés público a la reclamación que un juez de Nueva York remitió sin develar al Tribunal Internacional de Comercio en París. Al último lo dejó a su lado, en Nueva York, examinando a la familia Roosevelt.

El más fructífero fue el enviado a Francia. Aunque el Tribunal Internacional del Comercio tardó diez años en darle la razón y entregarle las copias del reclamo que Cromwell finalmente ganó, desde su llegada se puso como tarea examinar el Registro Mercantil de la original Compañía del Canal de Panamá y en cuestión de días descubrió que, antes de que el Congreso de Estados Unidos diera el giro en defensa del Canal de Nicaragua a Panamá, las acciones de la empresa francesa habían sido vendidas a un grupo de norteamericanos liderado por John Allen. El investigador local inmediatamente identificó a Allen como el cuñado de Roosevelt.

17.

Corporación Nuevo Arco Iris. (2007). *Parapolítica. La ruta de la expansión paramilitar y los acuerdos políticos*. Intermedio Editores. Stilo Impresores.

18.

Sinclair, U. (1906). *The Jungle*. Doubleday, Page & Co.

19.

Environmental Investigation Agency. (2021) *Carne contaminada. Cómo las cadenas de suministro de ganado están destruyendo la Amazonia colombiana*.

20.

García Jiménez, L. (2014). *I took Panama*. Alcaldía Mayor de Bogotá. Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte.

Los equipos de investigación hoy son globales, involucran a miles de medios de comunicación en los cinco continentes, no necesitan pasajes en barco como los de Pulitzer e intercambian documentos a través de aplicaciones de *Big Data*. Básicamente ninguno de estos viajes, que en su época significaban al menos un mes, sería necesario hoy, pues las consultas de datos mercantiles y personales son globales.

Una consulta en Ancestry o en cualquiera de las más de 50 redes de genealogía, nos daría automáticamente la *telaraña* familiar completa de la familia Roosevelt. La consulta mercantil, para buscar a los accionistas de una empresa en París o en cualquier ciudad importante para el comercio mundial, es abierta. Hoy el Tribunal Internacional del Comercio, al igual que todas las entidades internacionales y la mayoría de las nacionales, permite el litigio de peticiones mediante comunicaciones electrónicas. Una hipotética consulta con la *palabra exacta* de los nombres de los congresistas en el Índice de Propietarios de la Superintendencia de Notariado y Registro, SNR, y en el Registro Único Nacional de Tránsito, RUNT, le hubiera permitido a Pulitzer dar cuenta de cambios en la riqueza de los legisladores involucrados.

El que algunos maestros consideran el primer trabajo periodístico de profundidad e interés público en la historia, es *Los Miserables*²¹, novela en la que Víctor Hugo desglosa un expediente judicial real de la Corte Suprema de Francia para demostrar las décadas de desgracia que padeció un hombre por robar un pedazo de pan.

El reportero actual no se enfrenta a una montaña de papel sino a un conjunto de archivos, eventualmente organizados en carpetas. En el siglo XIX debería leer ordenadamente el expediente, tomar apuntes y confiar en la memoria. Más que leer, el texto judicial actual se navega buscando episodios, testimonios y decisiones, con base en las herramientas de rastreo de palabras.

La infiltración –en la que cientos de periodistas hicieron historia– puede asimilarse hoy al ingreso anónimo

en el grupo correcto de aplicaciones de mensajería y redes sociales. Más seguro que cualquier contacto con el legendario infiltrado en la corrupción es el encuentro e intercambio de información virtual.

La información ya no es monopolio de superhumanos; por el contrario, nos permite a todos superar distancias, idiomas y fronteras de las que ni siquiera nos percatábamos en el mundo *pre-digital*. Más allá del privilegio con el que circula la información perversa en las primeras capas de la Internet, está garantizado el derecho a la información para hacer comunidad y conocer el destino de sus impuestos. Hacen falta ciudadanos dispuestos a ponerla en primer plano. ●

21.

Hugo, V. (1862). *Los Miserables*.
Ed. Lacroix, Verboeckhoven & Ce.

Glosario

Barra de navegación: cajón Windows en la parte superior de una página de Internet que muestra la ubicación específica de un archivo y permite la navegación por los contenidos de una página aplicando los comandos determinados (*dorky*).

Base de datos: archivo electrónico dinámico en la Internet que agrupa a los usuarios determinados por una norma específica, para la resolución o registro de un asunto específico.

Bot: programa autónomo que interactúa con otros programas para completar información y ejecutar una orden específica en la web.

Botón Windows: espacio en la pantalla que al ser obturado por el usuario ejecuta una orden digital.

Cajón Windows: espacio dispuesto en una página específica para ser llenado por el usuario con información específica para la ejecución de una orden digital.

Código de usuario: conjunto de caracteres alfanuméricos que definen a un usuario en una o varias bases de datos.

Comandos de búsqueda: órdenes de búsqueda provenientes del teclado que interpretan las introducidas por el usuario en los cajones de las herramientas de búsqueda.

Dato: es cada una de las informaciones que determinan la evolución de un usuario en una base específica.

Dominio: es la ubicación matriz del conjunto de archivos y programas de un proveedor de información para la Internet (world wide web, www.) que está determinado por su asociación con el nombre del usuario proveedor y en el que se determina su área de interés (por ejemplo, eltiempo.com o presidencia.gov.co).

Fuente abierta: base de datos sin restricciones legales establecidas.

Herramientas de búsqueda: son ventanas y botones en lenguaje Windows dispuestos por un motor de búsqueda o documento digital para refinar las consultas, adicionando términos, según los criterios de un menú.

Motor de búsqueda: herramientas de búsqueda de información en la Internet (Google, Infinity Search, Yahoo, Search Encrypt, Oscobo, Qwant, StartPage, GigaBlast, Ecosia, Baidu, Metager, Lukol, Swisscows, Yippy, Disconnect Search, Gibiru, Yandex, SearX, Boardreader, Bing, WolframAlpha, Ask, DuckDuckGo, entre otros).

Noticia: un cambio de interés público en una base de datos.

Programa: conjunto organizado de órdenes a un sistema digital que permiten conseguir un resultado específico.

Protocolo Temporal de Hipertexto: es la ubicación de un archivo determinado, en un momento determinado, dentro del universo de la Internet. Corresponde al prefijo de una página *web* en la barra de navegación (<https://>, <http://> o <html://>).

SIG/GIS: Sistema de Información Geográfica y/o bases de datos basadas en la ubicación geográfica.

Referencias bibliográficas

- Arco Iris. (2007). *Parapolítica. La ruta de la expansión paramilitar y los acuerdos políticos*. Intermedio Editores. Stilo Impresores. ISBN: 978-958-70970-9-2.
- Bastenier, M. (2009). *Cómo se escribe un periódico*. Editorial Fundación Nuevo Periodismo Iberoamericano, FNPI. Fondo Cultura Económica.
- Crucianelli, S. (2010). *Herramientas digitales para periodistas*. Centro Knight para el Periodismo. Universidad de Texas.
- Engels, F. (1895/1896). *El papel del trabajo en la transformación del mono en hombre*. Die Neue Zeit, Bd. 2, N° 44.
- Environmental Investigation Agency. (2021) *Carne contaminada. Cómo las cadenas de suministro de ganado están destruyendo la Amazonia colombiana*. 26 p.
- García Jiménez, L. (2014). *I took Panama*. Alcaldía Mayor de Bogotá. Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte. ISBN: 978-958-83219-2-9
- Hugo, V. (1862). *Les Misérables*. Ed. Lacroix, Verboeckhoven & Ce.
- Kovach, B., Rosenstiel, T. (2012). *Los elementos del periodismo*. Aguilar. ISBN: 978-840-30123-9-4.
- Museo Nacional Indígena de Estados Unidos, Instituto Smithsonian. (2021). “*Los chaskis: mensajeros oficiales del imperio inka*”, guía para maestros 4-12 grado. Asociada a la exposición El gran camino inka: construyendo un imperio.
- Noujaim, J., Amer, K. (Directores). (2019). *Nada es privado*. (Documental, video online). Netflix.
- Rivera, J. (1922). *La vorágine* (manuscrito). (Ubicado en la Sala de Seguridad, pertenece a la Sala Fondo Antiguo en Raros Manuscritos, N° clasificación RM 617).
- Rogers, S. (15 de marzo de 2013). *John Snow's data journalism: the cholera map that changed the world*. The Guardian Datablog. <https://www.theguardian.com/news/datablog/2013/mar/15/john-snow-cholera-map>
- RRC Red de Rendición de Cuentas. (2015). (Video) 1:13.
- Sinclair, U. (1906). *The Jungle*. Doubleday, Page & Co.
- Tarbell, I. (1904). *The History of the Standard Oil*. McClure, Phillips & Co.
- Welles, O. (Director). (1941). *Citizen Kane*. RKO Pictures.
- Williams, W. (1904). *Journalist's Creed*, Universidad de Misuri. Consultable en fourthstate.org



Capítulo **03**

BANDERAS ROJAS

Las preguntas necesarias para identificar
la corrupción

POR: **Dora Montero Carvajal**

Las políticas públicas tienen etapas de diseño, ejecución y evaluación. En todas ellas un reportero acucioso puede encontrar posibles indicios de corrupción. Es necesario tener experiencia, olfato y criterio, pero también hay que hacerse las preguntas correctas. Aquí encontrará algunas de las más útiles para buscar en un océano de información.

Se ha hablado mucho acerca del papel de los medios de comunicación en la lucha contra la corrupción. “Los medios vigilan a las autoridades y denuncian el abuso del poder. Sin ellos, la ciudadanía se encontraría desarmada para defender sus derechos”, escribió en 1999 Emilio Álvarez¹, planteando un argumento que el Sistema Interamericano de Derechos Humanos toma como punto de partida para destacar la importancia de las investigaciones periodísticas, si se toma la definición de la corrupción como una violación a los derechos humanos porque les quita el acceso a derechos a quienes no pueden pagar por ellos. O les da derechos solo a quienes tienen con qué pagarlos.

“En realidad, respecto a la corrupción, solamente tenemos una opción: enfrentarla y luchar sabiendo que nunca llegaremos al final, pero que sí podemos reducirla drásticamente, al tiempo que generamos nuevas condiciones culturales de la política. (...) Luchar siempre parece más difícil, pero es lo que debemos hacer. De forma gradual debemos hacer esta transición, dentro de nuestras sociedades y de la democracia misma, donde convirtamos cada caso de altos niveles de corrupción y alta impunidad en un paso más hacia el fin de la impunidad y la certeza de la justicia”². El mensaje de Luis Almagro sonaba alentador; aunque admite que no se acabará, cree que a la corrupción se le puede atacar si hay suficientes y necesarios cambios culturales. Cuatro años después, el mensaje aún es oportuno.

Los esfuerzos globales para acabar o disminuir la corrupción son enormes y comienzan siempre en la prevención, pero los periodistas pocas veces llegamos a tiempo a ese punto inicial en el cual los gobiernos o las instituciones toman decisiones usando normas o programas específicos. Pero eso de ninguna manera significa que el deber ser del periodista, como guarda de los recursos públicos destinados a los más vulnerables o a inversión, cambie. Se trata de buscar caminos expeditos para investigar los hechos que podrían convertirse en corrupción.

En todo el proceso contractual —e incluso antes de que comience— existen señales que pueden alertar sobre algo

01.

Álvarez Icaza, E. 1999. *El rol de los medios de comunicación en la lucha contra la corrupción. Una perspectiva desde la sociedad civil*. Instituto Interamericano de Derechos Humanos.

02.

Almagro, L. 2018. *Impacto de la corrupción en los derechos humanos*. Instituto de Estudios Constitucionales del Estado de Querétaro, México.

que va mal. La intención de este capítulo es recorrer los pasos en un proceso de contratación para así entenderlo y luego ser capaz de detectar lo que podría no estar bien, captar las alertas, las llamadas ‘banderas rojas’.

1. El acceso a la información como camino a la transparencia

La búsqueda de ‘banderas rojas’ contribuye a la transparencia: ante cualquier opacidad en el proceso o preguntas difíciles de responder, hay que sacarlas.

Para detectar mejor los signos de posible corrupción es necesario presionar para que la información y las bases de datos sean públicas y, donde no sea así, emitir una alerta. También entender, especialmente, que la corrupción al final afecta a la sociedad y genera más inequidad. Cada peso que se roban los corruptos estaba destinado a inversiones para la población más necesitada, según lo ha dicho repetidamente el Banco Mundial en sus estrategias para atacar el problema³.

Hay quienes también han hecho la búsqueda inversa: desde la ejecución de un programa hasta el diseño de este. Así sucedió con el seguimiento⁴ a lo que funcionó bien durante la contratación en pandemia, que permitió a la Open Contracting Partnership (Asociación de Contratación Abierta) –una alianza que intermedia el diálogo entre gobiernos, empresas, la sociedad civil y especialistas de tecnología para hacer más transparente la contratación pública– detectar que con mejores datos, mejor coordinación, mejor inclusión y mejor colaboración, se puede llegar a “una contratación pública justa y eficaz que puede proporcionar a todos, en todas partes, los bienes, servicios y obras públicos que necesitan”.

En el estudio de Transparencia por Colombia de 2021, sobre periodistas como denunciantes de la corrupción, el 50 por ciento de los encuestados manifestó que el acceso a la información es el mayor obstáculo encontrado durante un proceso de investigación⁵.

03.

Khan, M. H. (2016). *Background note on corruption*.

04.

Hernández, Ó., Villatoro, D. (2020). *Compras públicas durante la pandemia. ¿Cómo se abastece Latinoamérica? Open Contracting Partnership*.

Eso resulta aún más preocupante en un momento crítico para la credibilidad del periodismo en el que, además, las audiencias parecieran menos sensibles a los titulares sobre las multimillonarias pérdidas que deja la corrupción, tal vez porque muchas veces no ven resultados tangibles de la justicia.

Debemos hablar de lo que a la gente le importa. Puede que un trabajador o ciudadano común no capte la compleja trama detrás de escándalos como Odebrecht, *LavaJato* o los *Panama Papers*, pero la estrategia que usaron estos corruptos es la misma –a una escala menor– que la empleada por los corruptos que se quedan con el dinero para construir un hospital o un colegio en un municipio colombiano y que posiblemente sí interese a la mayoría de los ciudadanos.

“¿Cuál es el efecto que tiene nuestro trabajo como periodistas investigadores?”, se preguntó el reconocido periodista investigativo colombiano Gerardo Reyes al analizar las investigaciones sobre el mal manejo de los recursos para la pandemia. “Que por lo menos quede en la historia y luego sirva de algo”, respondió⁶.

Cada proceso de búsqueda que ha permitido desenrañar las redes de los grandes corruptos es diferente, pero tienen un mismo punto de partida y por eso funcionaría empezar por “pensar mal para encontrar”, una tarea de detective, de cierta forma, y de escéptico, por otra. Seguir paso a paso el proceso, inmiscuirse en los detalles para luego dudar sobre cualquier falla y así encontrar qué hay detrás de quienes quieren quedarse con los contratos, cuáles normas se han saltado, qué privilegio aprovecharon o cualquier otra acción que pueda terminar en corrupción.

El camino para llegar allí es el conocimiento, en este caso del funcionamiento del Estado y de las reglas de los procesos de contratación, así como de los derechos y deberes asociados a la libertad de información. Son procesos complejos porque incluyen una gran cantidad

05.

Transparencia por Colombia (2021). “Periodistas. Como denunciantes de corrupción en Colombia”.

06.

Convoca, periodismo de investigación y datos (24 de junio de 2021). “¿Cómo se extienden los tentáculos de la corrupción en el mundo?”



En el municipio de Murindó, en el Atrato chocoano, los niños que debían recibir clases buscaban la forma de denunciar el mal estado de su colegio, cerrado por las fuertes lluvias en el momento de la foto. En un país como Colombia, donde según cifras de Transparencia por Colombia a 2022, solo se recupera el 5 % de los dineros perdidos en la corrupción, es clave recordar que cada peso que se lleva la corrupción, es un peso que se pierde en inversión social. **Fotos:** Dora Montero / 27 de enero de 2018.

de normas que, aunque han intentado reunir las en un solo estatuto, por su especificidad y tecnicidad, complican el seguimiento. Entonces, no se trata de cambiar de profesión sino de comprender lo necesario y buscar ayuda de otras disciplinas cuando se requiera, porque hasta abogados y economistas pueden tardar en desentrañar la normatividad y, lamentablemente, los corruptos se aprovechan de ello y van un paso adelante. Crear alianzas multidisciplinarias es provechoso para seguirles los pasos.

Por el lado del periodista investigador la tarea es crear un método propio de advertencias para seguir los procesos contractuales de acuerdo con los temas que cubre y las instituciones que quiere vigilar. Por ejemplo, en la corrupción administrativa el primer llamado de atención es el prolongado secretismo que termina convertido en opacidad. Investigadores de la Contraloría General de la República explicaron para esta publicación que antes de revisar los puntos exactos de posibles hallazgos fiscales, dan una mirada general que les puede dar luces sobre dónde fijar la atención. Proceden así cuando un proceso de contratación con cargo al presupuesto no es completamente público en cada una de sus etapas y se cierra a pequeños círculos o se ampara en reservas legales inexistentes.

07.

Secretaría de Transparencia del Gobierno de Colombia. (2020, noviembre). "IV Plan de Acción Nacional de Estado Abierto 2020-2022". Open Government Partnership.

El camino por recorrer no anula la búsqueda de fuentes testimoniales, pero exige mirar más allá y centrarse en los documentos y datos. Si se da una filtración, es posible escucharla y analizarla, o si se obtiene acceso a una investigación judicial podría considerarse, pero es importante profundizar y para ello resulta esencial convertirse en un especialista en obtener información.

08.

Open against corruption (Cooo82). (2020). Programa Interamericano de Datos Abiertos (PIDA) Open Government Partnership.

Lo anterior no supone que los periodistas deban inventar algo desde cero –aunque existen genios que lo hacen–, sino que pueden aprovechar lo que hay. ‘Datos abiertos’ es la estrategia⁷ del Estado para la transparencia activa, no solo como un compromiso ante los organismos internacionales⁸ sino internamente con el Comité de Estado Abierto de Colombia, donde se unie-

ron los esfuerzos de diferentes instituciones en la lucha contra la corrupción y, por lo tanto, existen las normas para acceder a todas las partes de un proceso contractual, sin excepción. Cualquier actividad que conlleve dineros del Estado tiene que ser pública en su integridad, solo hay que saber qué preguntar y cómo exigir esa respuesta.

La condición básica inicial es conocer las normas que consagra la Constitución Nacional sobre el derecho a la información –como el Artículo 20 o el Artículo 23 sobre el Derecho de Petición– y la estructura de organismos del Estado para utilizarlos como fuentes de información.

Todo lo que no se pueda encontrar es una señal de alerta y ahí es importante tener como faro la Ley 1712 de 2014 de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional⁹, que regula ese derecho fundamental, y la Ley 2195 de 2022 que adopta medidas en materia de transparencia y prevención contra la corrupción¹⁰. El incumplimiento de cualquier artículo de estas dos normas –que obliga a las entidades a publicar en sus plataformas todos los procesos que involucren el gasto público– es un signo de preocupación.

Un ejemplo de la estrategia de transparencia del Estado colombiano es el Sistema Electrónico para la Contratación Pública, Secop, donde se registra toda aquella actividad que compromete dineros públicos. Cuando se busca evitar la publicación en esta plataforma o cuando se hace de manera parcial o inoportuna, se genera opacidad y, con ello, una alerta inminente.

La dilación, la falta de claridad o la simple negativa en las respuestas a los derechos de petición ejercidos por los periodistas también deben encender de inmediato las alertas. Es indispensable entender y tener como premisa que todos los actos administrativos son públicos, salvo aquellos que tengan una expresa reserva legal y, cuando esa reserva existe, debe estar plena y válidamente justificada, como en el caso de los decretos

09.

Leyes desde 1992-Vigencia expresa y control de constitucionalidad [Ley 1712 de 2014] Senado de la República de Colombia.

10.

Leyes desde 1992-Vigencia expresa y control de constitucionalidad [Ley 2195 de 2022] Senado de la República de Colombia.

o decisiones que por seguridad nacional se mantienen ocultos. Comprobar que esa reserva es necesaria también es una tarea periodística.

Los regímenes de inhabilidades e incompatibilidades no cobijan solo a los abogados, como tampoco la tutela que sirve para amparar derechos fundamentales. Entonces, ante la falta de información es necesario insistir en su obtención y, si no se logra con derechos de petición, hay que estar dispuesto a recurrir a otras acciones legales, como la tutela y las insistencias. Si nada de esto funciona, lo que están tratando de ocultar es más grande de lo pensado inicialmente.

Existe un manual interno¹¹ del gobierno, en la Secretaría de Transparencia, que busca emitir alertas tempranas o generar banderas rojas en los procesos de contratación estatal. Para ello seleccionan variables individuales y luego las analizan en conjunto y verifican si hay patrones que permitan encontrar anomalías en los procesos contractuales. No llegan hasta la etapa de ejecución, pero, en teoría, permiten alertar cuando el resultado de una adjudicación sea previsible, cuando aplazan injustificadamente el cronograma en una convocatoria o si hay prórrogas por indebida planeación. En general, establecer si hay riesgo. Con derechos de petición, si es que no es posible con solicitud directa, los periodistas deberían tener acceso a esos informes.

El siguiente paso es saber qué preguntar y para ello se requiere conocer la estructura de la administración pública; es fundamental hacer un mapeo de fuentes que permita investigar en profundidad casos en los que estén en juego los derechos de la población.

11.

2. Entrar en la mente de los corruptos

El primer paso para entender la corrupción es ‘infiltrarse’ en la mente de quienes la ejercen e intentar detectar los patrones de sus acciones y las redes que han formado alrededor del robo de los dineros públicos. Solo así es posible seguir la ruta del dinero creada por los corruptos, lo que

Secretaría de Transparencia del Gobierno de Colombia. (2019). Manual para la identificación de banderas rojas en el proceso de contratación estatal.

cada vez es más difícil porque están usando las nuevas tecnologías, como bien lo contó Paul Radú, uno de los fundadores del Organized Crime and Corruption Reporting Project, OCCRP, una red global de periodistas, en la instalación del Encuentro de Periodismo de Investigación de Perú, en 2021: “La corrupción es un éxito, tienen un espíritu empresarial, fueron muy rápidos para armar esquemas de estafa y robar dineros públicos con infraestructuras construidas por décadas; ahora estamos perdiendo el juego porque del lado de la corrupción hay muchos recursos, como lo demostró el uso de tecnología durante la pandemia, mientras que por el lado del periodismo, fue poco”¹².

Incluso sin grandes herramientas tecnológicas (que sí las hay y se verán en el siguiente capítulo de este manual), avanzar en esa ‘carrera’ contra los corruptos exige identificar las señales de alarma para luego ‘tirar la pita’, pero siempre con la conciencia de que esto no necesariamente implica la existencia de un delito, solo un indicio para mirar con detenimiento y así descartar o confirmar un fraude potencial.

El tipo de búsqueda depende completamente de los intereses del investigador, ya sea que cubra temas nacionales y busque vigilar los grandes contratos del Estado, las relaciones con las multinacionales, los megaproyectos o cualquier otro proceso del gobierno central; o un reportero con una fuente asignada y con deseos de hacer seguimiento a los recursos invertidos en su área; o un comunicador local que pone la lupa al gasto social de su ciudad. Al final, la contratación tiene una línea transversal semejante y esta guía debería poder adaptarse a cualquiera de esas situaciones.

3. ¿Qué preguntas permiten detectar las banderas rojas?

Las preguntas que un periodista debe hacerse van a la par con el proceso de contratación. Antes de iniciar el proceso, saber por qué y para qué se está buscando contratar, luego ver cómo se planea la convocatoria, el proceso de selección, a quién se lo dan, cómo se lo dan

12.

Convoca, periodismo de investigación y datos. (24 de junio de 2021).

y luego cómo se ejecuta. Es un resumen escueto del proceso, pero puede ser un buen punto de partida para entender el camino de la contratación de un colegio en cualquier zona rural del país o de las grandes cuentas de la construcción del túnel de La Línea.

Cada uno de estos ejercicios puede ser una tarea enorme, de cientos, miles o millones de datos para revisar. Por eso en países como Hungría crearon The Red Flag (<https://www.redflags.eu>), una herramienta que –a través de un algoritmo– detecta y filtra un listado de riesgos de fraude, concertado entre la sociedad civil y el gobierno, y con los datos emite banderas rojas. Es usado por los periodistas de ese país y es interesante mirarlo como ejemplo¹³ de lo que puede hacerse a gran escala.

En el trabajo cotidiano de una redacción no siempre es posible examinar uno a uno los datos y más si la experiencia en minería e investigación de datos no es avanzada, pero eso no debe ser un obstáculo; más bien motiva a escoger qué momento mirar. Sencillamente hay que acotar el segmento que se va a investigar y, lo que los húngaros buscan con un algoritmo, hacerlo de forma manual y con límites autoimpuestos claros.

Si se trata de un proceso con un centenar de proponentes sería imposible revisarlos uno a uno en un corto tiempo, pero sí es posible encontrar banderas rojas. Cuando haya sido posible izar al menos tres, hay que comenzar a investigar.

Antes de comenzar el paso a paso, es importante hacer un corto listado de señales que pueden detonar una investigación, algo así como “donde el río suena, piedras lleva”, que generalmente sucede cuando hay denuncias de ciudadanos, de contratistas o de organismos de control. No siempre es cierto, hay que tener cuidado con quienes quieren acabar con sus oponentes o adversarios porque esas denuncias no siempre se hacen por compromiso ciudadano, pero en algunos casos revelan situaciones interesantes.

13.

Gamir, A. [Fundación Cívica] (15 de diciembre de 2017). Presentación: Banderas rojas en contratación.

Una foto de una vía que está en mal estado, en proceso de construcción o llena de inconvenientes mientras hay un reporte que muestra la obra como si estuviera terminada, es algo que no se puede ignorar porque en Colombia hay muchas carreteras que se han construido en el papel más de una vez.

Aunque parezca obvio y reiterativo, no debemos olvidar que lo opuesto a la corrupción es la transparencia. Así que en cualquier punto del contrato donde las cosas no se vean muy claras o donde prime la opacidad, hay que poner una bandera roja.

4. El paso a paso

El primer checklist

¿Qué es atrayente para tomar la decisión de investigar o hacer seguimiento minucioso en un proceso?

- Denuncias ciudadanas
- Demasiada publicidad
- Montos extremadamente altos
- Anuncios de procesos que ya suenan repetidos

Saber cómo funcionan los procesos administrativos es fundamental para generar rápidamente una alerta de corrupción. No se trata de convertirse en un abogado o economista especializado, sino de conocer los procedimientos para saber cuándo algo no va bien.

Aunque hay leyes que pretenden unificar las reglas de la contratación en todos los niveles de la administración pública, aún persiste cierta dispersión y es posible encontrar muchas normas reglamentarias que la hacen difícil de entender y de aplicar. Por eso conviene aceptar que no es posible abarcarlo todo y que es mejor elegir una batalla.

Aquí, el paso a paso:

4.1 El proceso contractual



Una obra abandonada y no funcional, como el tanque de agua del corregimiento de Bocas de Telembí, en el municipio de Barba-coas, Nariño, tiene un contrato incumplido detrás. En este caso, la investigación demostró que los trabajos se hicieron sin estudios previos y la obra no tuvo seguimiento, nunca entró en funcionamiento y con ello los motores terminaron abandonados y arruinados. **Fotos:** Dora Montero / Agosto de 2018.



4.1.1. La previa

Es la oportunidad de prevenir cuando aún el proceso está en cero, investigando la pertinencia del proyecto anunciado o la destinación de recursos apropiada. Así, por lo menos, anunciará que habrá una lupa permanente sobre ese proyecto.

¿De dónde, por qué y para qué nace el proyecto?

Hay sectores sensibles en los cuales la atención de los periodistas debería estar siempre fija, como la infraestructura de obra pública, los programas de alimentación escolar, la construcción de viviendas de interés social, los subsidios y la construcción de hospitales o centros de salud. Son apenas algunos, pero suficientes para seguir el rastro de los dineros públicos.

Hay otros sectores sensibles a la corrupción, de acuerdo con los parámetros globales para los gobiernos transparentes, como defensa y seguridad (Ejército y Policía), el sector judicial (redes de corrupción de abogados y jueces), educación (alimentación escolar y contratación), salud y transporte. Una vez elegida el área de interés, una buena táctica para comenzar es analizar qué tan pertinente es una obra anunciada y si en realidad responde a las necesidades de la población.

Recordemos aquí la altísima inversión y la probada corrupción en varios proyectos de ciencia, tecnología e innovación a partir de recursos de regalías entre 2012 y 2014. Uno de ellos, firmado por el exgobernador de Córdoba Alejandro Lyons, pretendía comprar 13 mil carneros mejorados genéticamente por 16 mil millones de pesos. En el papel este proyecto beneficiaría a cinco mil campesinos, pero, por su monto y novedad, resultaba ideal para ponerle la lupa y emitir una bandera roja. ¿Qué era eso de repoblar el departamento de ovinos y hacer ensayos para mejorar razas? Después del análisis sobre la necesidad, el proyecto comenzó a mostrar muchas alertas relacionadas con la disminución en el número de los animales o con maestrías que serían pagadas con esos mismos recursos. Aunque corrupto, el proceso tuvo poco ruido en los medios¹⁴.

Una vez levantada la primera bandera roja es importante seguir verificando algunos aspectos importantes y un poco más técnicos:

a. ¿Cuál es la justificación técnica y económica del proyecto?

Desde el momento en que un proyecto es anunciado, ya sea por los gobiernos nacionales o regionales, debe existir una justificación, no solo de conveniencia

sino también de recursos; es decir, la llamada tasa de retribución (podría entenderse como una ganancia) debe ser alta.

Llanopetrol es un mal recuerdo para los habitantes del oriente colombiano. Se trataba de un proyecto que comenzó en 2012 para construir una refinería con inversiones estimadas en 24 millones de dólares. Desde el anuncio, líderes del Meta llamaron la atención por la enorme inversión que requería, la poca tasa de retorno para el departamento y el posible riesgo de convertirse en competencia para Ecopetrol. Por eso aparecieron las primeras banderas rojas, pero al final se perdieron cerca de 24 mil millones de pesos, según la Contraloría¹⁵, y la empresa fue finalmente cerrada en 2021 después de casi una década de sangría.

b. ¿Cómo se justifica el proyecto según la ley?

Lo que se busca aquí es precisar el marco normativo que responde a la necesidad de contratación, si está avalado por un documento Conpes, un plan de compra o algún otro tipo de resolución.

Visto en retrospectiva, si en esta etapa del proceso se hubiera mirado en detalle la política AIS y hubiera tenido ‘banderas rojas’ oportunas, quizás el desenlace hubiera sido distinto. Agro Ingreso Seguro fue un programa del gobierno Uribe para incentivar la productividad rural y, aunque prometía favorecer a productores de todos los tamaños, terminó beneficiando más a los más ricos. Después de creada la estrategia con cierta ambigüedad sobre sus destinatarios, se creó un sofisticado y complejo marco normativo que pareció legal, pero terminó en escándalo cuando los recursos ya se habían repartido y habían beneficiado a muchas familias poderosas y bien conectadas. Aunque aún defiende su inocencia, la justicia condenó por estos hechos al exministro de Agricultura y exprecandidato presidencial Andrés Felipe Arias.

c. ¿Cuánto dinero costará el proyecto?

La cuantía es uno de los principales indicadores para concluir si se debe o no hacer seguimiento a un

14. Lyons tiene procesos por 66 mil millones en Contraloría por corrupción. (21 de febrero de 2018). *El Tiempo*.

15. Contraloría General de la República. (2021, septiembre). Informe final actuación de especial seguimiento AT No. 197 de 2021 Llanopetrol. Actuaciones especiales.

proyecto, aunque obviamente eso depende de la región y del monto del contrato versus el tamaño del presupuesto. No es igual una inversión de 5 mil millones de pesos en una ciudad como Bogotá, donde el presupuesto es superior a los 44,7 billones de pesos, que en un municipio de sexta categoría como La Palma, Cundinamarca, cuyo presupuesto apenas llega a 15 mil millones de pesos anuales.

En grandes proyectos es muy importante revisar los documentos Conpes en los cuales el Departamento Nacional de Planeación traza el destino de los recursos y que deben tener un aval del Consejo de Ministros. Si no se especifican los precios unitarios sino solo los globales, es necesario emitir una alerta.

Cuando, en plena pandemia, el 20 de julio de 2020, el presidente Iván Duque anunció¹⁶ la inversión de 9,2 billones de pesos para la pavimentación de 1660 kilómetros nuevos de vías ubicadas en zonas de difícil conectividad, con el programa llamado “Vías para la Legalidad y la Reactivación de las Regiones Visión 2030”, se debió activar una bandera roja. Dos años después, ninguna de las vías ha sido entregada y algunas se han quedado apenas en reparaciones o en la firma de contrato y sin avances, como las tres del Guaviare y del Putumayo que la constructora colombo-costarricense Meco cedió a uno de sus competidores después de un escándalo por corrupción en Centroamérica. (Ejercicio N°. 1)

d. ¿A qué población beneficia el proyecto?

Los beneficiarios de proyectos de inversión pública deben ser poblaciones en particular, identificables fácilmente, y no personas o sectores específicos. En este paso debe hacerse la comparación entre el costo y el número de beneficiados para analizar si se justifica el gasto presupuestal. Debe significar también un retorno apreciable para la entidad que la firma y, si no es así, seguramente hay alguien ganando por otro lado. Cuando se analiza este punto es importante pensar que,

16. Ministerio de Transporte. (30 de diciembre de 2020). Con la apertura de 18 licitaciones del programa Vías para la Legalidad donde se invertirán \$7,99 billones, Compromiso por Colombia les cumple a las regiones.

Ejercicio N°. 1

Elija el más reciente anuncio de inversión del gobierno de su ciudad y responda las siguientes preguntas:

- ☐ ¿Es una necesidad prioritaria para la comunidad?
- ☐ ¿Alguna vez se ha hablado de este proyecto o salió de la nada?
- ☐ ¿Forma parte del plan de desarrollo?

Si en su concepto el proyecto resulta necesario, haga el *checklist* de la previa del contrato y confirme si hay alguna bandera roja para levantar:

- 01 ¿Cuál es la justificación técnica y económica del proyecto?
- 02 ¿Cómo se justifica según la ley este proyecto?
- 03 ¿Cuánto dinero costará?
- 04 ¿A qué población beneficiará?

cuando no es explícita y transparente la información sobre los beneficiarios, hay riesgo de que ese programa se use para ‘pagar favores’.

El llamado cartel de la hemofilia es un claro ejemplo de lo anterior. Cuando se solicitó al gobierno nacional una adición presupuestal para atender a los enfermos de hemofilia que supuestamente habían aumentado en Córdoba, de 13 en 2012 a 47 en 2013 y a 81 en 2014, se debió prender la alerta. Fueron 44 812 millones de pesos destinados a pagar supuestos medicamentos y tratamientos a falsos pacientes.

4.1.2 La etapa precontractual

La decisión de hacer la inversión ya está tomada y ahora es necesario revisar la operación posterior, que incluye desde el diseño del proyecto, pasando por la selección del tipo de contrato, la construcción de los pliegos, la evaluación y selección, hasta la firma del contrato. Aquí lo clave es tener presente que en ningún momento puede haber secretos o documentos ocultos.

Algunas banderas rojas para hacer el examen preliminar, una vez iniciado el proceso precontractual:

- Deficiente motivación para la adjudicación de contratos
 - Uso injustificado de procedimientos de urgencia
 - Insuficiente publicidad
 - Aplicación de medidas excepcionales
 - Irregularidades en los criterios de selección
 - Criterios de evaluación sin anuncio previo
 - Preferencia por un proceso de contratación directa en vez de uno competitivo
-

No seguir los procedimientos de publicación ordenados por la ley es un aviso de bandera roja muy fuerte. Sí o sí los anuncios de licitación deben hacerse en el *Diario Oficial*. Un periodista acucioso debe sospechar de aquellos proyectos que, aunque comprometan importantes recursos, no aparezcan publicados allí ni en plataformas de acceso a información pública del Estado en todos sus niveles.

a. La planeación

Es fundamental prever cada paso de cualquier tipo de contrato o de inver-

sión incluyendo, por supuesto, los precios y los plazos. De la planeación depende, en gran medida, el éxito o el fracaso de un proyecto y las preguntas que se hagan aquí pueden explicar –y evitar– muchos hechos de corrupción. En algunas ocasiones los auditores de la Contraloría General han encontrado que la culpa de un proyecto fuera de tiempo o con sobrecostos no era del contratista sino de una planeación mal hecha. Esto no significa, claro está, la exoneración de quien incumplió, porque este aceptó las reglas y presentó una propuesta.

Hay preguntas interesantes que se pueden plantear en esta etapa: por qué se escogió hacer un único proyecto billonario y no varios más pequeños o, al contrario, por qué se fragmentó una única inversión en decenas de pequeños contratos. También pueden evaluarse los plazos que, si son muy cortos, se convierten en una alerta porque –en general– es aconsejable que los proponentes tengan el tiempo suficiente para presentar sus ofertas.

i) ¿Se siguieron uno a uno los pasos para la planeación del proyecto?

Aquí es importante hallar el listado oficial y el manual de planeación de la entidad encargada del proceso, según el sector en que se va a contratar y, a partir de ahí, revisar si se cumplió a cabalidad.

ii) ¿Los análisis del mercado responden a la realidad?

Los funcionarios encargados de planear un proyecto deben hacer un estudio de mercado real y así deben demostrarlo. Las prácticas de ‘pedir a amigos’ tres cotizaciones ya no son aceptables legalmente. Tampoco se permiten precios estimados sin un soporte real. También deben ser específicos: a la hora de comprar medicinas en un hospital, por ejemplo, los precios deben ser individuales y no globales.

La planeación comienza cuando se decide el derrotero del proceso. Aquí se habla enfáticamente en todos los manuales de vigilancia a la contratación sobre fragmentación del gasto, lo que debe revisarse con cuidado porque tal vez se esté ampliando el espectro de participantes, pero también puede ser una alerta de malas prácticas. Esto puede definirse, por ejemplo, si hay dos o más adquisiciones con el mismo objeto, entregadas al mismo contratista, o muchos contratos pequeños con montos justo debajo del tope para hacer convocatoria pública. También cuando para un mismo proyecto se separan las labores, es decir, un contrato para la mano de obra, otro para los materiales, otro para los acabados, etc.

¿Quién va a olvidar el caso¹⁷ en el que un consorcio cobró pechugas de pollo a 40 mil pesos durante 2017?

iii) ¿Están bien hechos los estudios previos?

Varias veces el país se ha enterado de que los estudios previos se repiten cuando ‘copian y pegan’ la información en documentos idénticos para municipios que tienen condiciones diferentes o que buscaban distintos productos o servicios. Leer bien permite detectar un error humano cuando olvidan cambiar las características e incluso el nombre o confunden el objeto por comprar. Basta mencionar como ejemplo un estudio previo que un determinado sitio realizó para comprar motocicletas y que fue utilizado sin distinción en la justificación para adquirir bicicletas.

Ejercicio N°. 2

Elija un proyecto anunciado que ya esté en la fase de adjudicación por el gobierno al que le hace seguimiento y revise los documentos de planeación. Para ello, primero identifique cuál es el procedimiento estandarizado; le servirá muchísimo en el futuro.

Al final, defina si se cumplieron todos los requisitos de planeación.

17.

Lizarralde, M. (28 de noviembre de 2017). Consorcio que cobró pechugas a \$40.000 tendría nuevo contrato. *El Tiempo*.

b. La oferta

Ya la necesidad de la entidad contratante se justificó y se dieron los pasos necesarios para entender su pertinencia. Ahora, el equipo encargado debe plantear el proyecto y convocarlo públicamente.

i) ¿Cuál es el pliego de condiciones?

En las condiciones específicas y técnicas de los proyectos la revisión se complica porque –en general– esos barridos tan especializados deberían ser hechos por expertos y el periodista no siempre cuenta con experticia en esos terrenos. Por ello, de nuevo, es importante establecer alianzas multidisciplinarias.

Durante las investigaciones de Odebrecht, según contó una de las periodistas investigadoras del tema en Estados Unidos, se encontró que en varios países de Latinoamérica –que poco a poco fueron probados como escenario de los sobornos de los funcionarios de la multinacional para recibir proyectos– se establecían los mismos puntos en el pliego de condiciones, pero no eran adaptaciones del contenido sino copias exactas, lo que mostraba la obvia manipulación de las condiciones. Pero probarlo exigió años y la ayuda de inteligencia artificial, pues se trataba de comparar palabra por palabra los pliegos de condiciones de cientos de contratos en decenas de países.

Si no se cuenta con ayuda externa y el tema es demasiado técnico, hay otra opción, y es revisar los pliegos no cuando se publican sino compararlos a la hora de la adjudicación, así puede encontrarse similitud entre las condiciones y el producto que ofrece el posterior ganador o, por ejemplo, si lo que ofrece el ganador nada tiene que ver con la convocatoria. Ahí puede encontrar también si los pliegos del procedimiento y los productos o servicios del contratista ganador son extraordinariamente similares.

Si se encuentra un pliego de condiciones muy específico o inusual, como el hallado en una de las solicitudes de compras de alimentación escolar de Bogotá, en que se pedían específicamente galletas con cinco *chips* de chocolate, seguro hay una alerta por encender. Con requisitos muy particulares pueden excluir forzosamente a algún interesado o dirigir una adjudicación.

También ayudan las quejas de oferentes que sí conocen los procedimientos y detectan que las condiciones son incoherentes. Cualquier modificación sorpresiva de los pliegos o condiciones es una bandera roja sin necesidad de un examen profundo.

Cuando se hacen los pliegos, los encargados dan un peso o porcentaje de evaluación para cada criterio. Por eso si el precio, por ejemplo, no representa un peso alto sobre el total de la calificación hay que emitir una bandera roja. Algo similar puede ocurrir cuando se detectan requisitos muy particulares o injustificados.

ii) ¿El presupuesto es ajustado?

En este punto es posible detectar un acto anómalo en el proceso, pero demostrarlo requerirá ayuda de expertos. Lo que sí puede ser una tarea de periodistas acuciosos es revisar los cuadros de presupuesto y si, por ejemplo, hay celdas vacías, se supone opacidad y hay motivos para emitir alerta. Algo similar sucede cuando los productos son de consumo cotidiano –como los alimentos– y sus precios pueden compararse con los de supermercados o tiendas. No siempre son exactos, pero es posible generar alertas si están completamente alejados de la realidad.

iii) ¿Qué marco normativo rige la contratación?

Es el ejecutor del gasto el que crea el diseño para moverse dentro del marco de la legalidad. En la modalidad de contratación está tal vez la mayoría de las banderas rojas que pueden salir en un proceso. Si es privada y no pública (aunque ambas tienen la obligación de publicar), o si se trata de un convenio interadministrativo, es importante revisar con mayor detalle. Para lograrlo, conviene responder unas preguntas específicas:

-¿Se utilizó un régimen excepcional?

Los regímenes excepcionales no son malos en sí mismos; existen porque hay circunstancias que lo exigen, por ejemplo, cuando ocurre una emergencia como la ocasionada por la pandemia del COVID-19 o la destrucción de San Andrés y Providencia por el huracán Iota. El problema surge cuando se usan sin justificación o cuando se utilizan en una situación que lo amerita, pero no se publican todas las partes del proceso o se aprovecha para seleccionar de manera corrupta sin cumplir las exigencias mínimas de la ley. El abuso de estos mecanismos debe generar una bandera roja inmediata.

En el caso de la pandemia, la forma como el gobierno de Iván Duque decidió manejar la contratación, convirtió los fondos de emergencia en un verdadero agujero negro. Por ejemplo, los negocios de compra y distribución de pruebas para detectar el COVID-19 –que desde 2020 han movido cifras millonarias de dineros públicos– fueron muy difíciles de rastrear. Apenas en mayo de 2021, catorce meses después del inicio de la pandemia, el Ministerio de Hacienda publicó el primer reporte público de los gastos del Fondo de Mitigación de Emergencia, FOME, que llamó el ‘Libro blanco’, pero las cifras fueron globales y no entregaron información sobre los procesos contractuales o las compañías y empresas responsables de ejecutar y cobrar esos convenios. Veinte páginas para explicar la inversión de más de 40 billones de pesos que se han ido actualizando hasta hoy pero con poca información

específica. Fue la primera vez –desde que inició la emergencia– que se hizo pública una tabulación general con la asignación de los recursos. Antes del ‘Libro blanco’¹⁸ era necesario buscar entre las resoluciones del Ministerio de Hacienda, con las aprobaciones de desembolsos, y luego cruzarlas con las resoluciones de las entidades responsables de ejecutar el dinero para afrontar la crisis pandémica: el Ministerio de Salud y la Unidad de Gestión del Riesgo, principalmente. La información detallada de los contratos para la compra de pruebas no fue pública. En el mencionado ‘Libro blanco’ quedó claro que, por distribución de recursos, el rubro asignado a las pruebas constituyó uno de los gastos principales para combatir el virus. Hasta hoy ha sido imposible rastrear quién está detrás de la compra de pruebas y así fue demostrado en una serie de investigaciones publicadas por Consejo de Redacción. El hecho de que no se vendan libremente en droguerías y que el gobierno mantenga el control de su distribución permite poner una bandera roja que podría ser el inicio de una buena investigación periodística.

-¿Se decidió por la contratación directa?

Uno de los hoyos por donde se va la transparencia en casos excepcionales es el de la selección de los contratistas, porque se puede hacer contratación directa y los favoritismos o privilegios velados se convierten en ley. Si se contrata sin competencia, todas las etapas son sensibles y puede hacerse cuando se utilizan mecanismos excepcionales.

Por ejemplo, en la reconstrucción de San Andrés y Providencia, un año después de iniciada, no se sabía quién estaba a cargo de algunos contratos. Los arreglos del aeropuerto El Embrujo de Providencia –“inaugurados” por Iván Duque antes de concluir su mandato– eran apenas obras preliminares de un primer contrato que no tiene públicos los documentos de diseño, ejecución ni cierre y, según las veedurías de la isla, son solo unas obras preliminares. Hay un contrato adicional con retrasos, pero sin avances. Y una tercera convocatoria adicional declarada desierta. Más de 63 mil millones de pesos destinados y ejecutados en parte, sin posibilidad de seguimiento alguno.

18. Ministerio de Hacienda. (10 de mayo de 2021). Libro Blanco.



Durante la noche del 15 y la madrugada del 16 de noviembre de 2021, el huracán Iota golpeó con fuerza la isla de Providencia y destruyó casi toda la infraestructura. El aeropuerto El Embrujo sufrió algunos daños y el gobierno incluyó la obra en el plan de reconstrucción. Los contratos, bajo declaratoria de emergencia, así como el seguimiento a las obras, no son públicos y es muy complejo obtener información. Mientras tanto, las veedurías aseguran que la obra no avanza y el diseño no corresponde a lo que necesita la isla, que no podrá soportar el aumento de capacidad. **Fotos:** Amparo Pontón/ Agosto de 2022.

Otro ejemplo de lo que puede estar detrás de una contratación directa ocurrió en Buenaventura entre 2012 y 2015 y lo seleccionó el Monitor Ciudadano de Transparencia por Colombia¹⁹. El entonces alcalde, Bartolo Valencia, contrató de manera directa a 90 operadores para atender servicios para 21 000 estudiantes de bajos recursos, muchos de los cuales no existían y por eso fueron llamados ‘alumnos fantasmas’.

-¿Se decidió por un convenio interadministrativo?

Los convenios interadministrativos, en los cuales unen esfuerzos varias instituciones oficiales e incluso entidades internacionales, han sido muy cuestionados. Los intermediarios, convertidos en expertos en contratación estatal, dejan muchos puntos oscuros y sin posibilidad de buscar responsables o resarcir los daños cuando hay incumplimientos.

Uno de los ejemplos más recordados es el del Convenio de Cooperación Científica y Tecnológica que el Ministerio de Agricultura firmó con el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, IICA, para ejecutar una parte del programa Agro Ingreso Seguro en 2009. Los recursos destinados fueron apropiados para diferentes usos y la verdadera finalidad de la inversión fue desdibujada completamente. Las investigaciones de ese entonces, de Contraloría²⁰, Corte Suprema y Procuraduría mostraron que el Minagricultura abrió también un proceso para reclamar una compensación por el incumplimiento, pero los organismos internacionales concluyeron que no había jurisdicción por la inmunidad otorgada por el Estado colombiano a esa organización internacional²¹. Hay, por supuesto, otro tipo de convenios que facilitan o agilizan la contratación, pero su uso no siempre es bien visto porque sobran malos ejemplos del abuso de esta figura legal.

-¿Hay uniones temporales?

Se trata de un mecanismo que ha tenido diferentes etapas en la historia, muchas de ingrata recordación. Es

un contrato de colaboración que intenta ser una especie de apoyo entre empresas para lograr una adjudicación o vincularse contractualmente con el Estado, pero algunas personas y compañías lo han usado para robar dinero público y después diluir la responsabilidad ante la justicia.

Un ejemplo, tomado del Monitor Ciudadano de Transparencia por Colombia²², retrata un caso típico: el llamado “megafraude” de 2009 cuando el exgobernador de La Guajira, Jorge Eduardo Pérez Bernier, firmó un contrato con la Unión Temporal del Norte –constituida poco antes de la adjudicación y elegida a dedo– para la construcción de 59 megacolegios. Las numerosas irregularidades incluyeron sobrecostos y desvío de recursos. Hubo ocho adiciones presupuestales y eso hizo que el valor de las obras aumentara en 45 000 millones de pesos.

-¿Se hizo una invitación directa?

Una entidad puede elegir hacer una invitación directa y cerrada a varias empresas del sector correspondiente, entregando los requerimientos específicos, para así adquirir unos bienes o pagar por unos servicios. Esto puede salir muy mal si los términos de referencia no son estrictos.

Un ejemplo oportuno es el de los contratos de infraestructura escolar de 2015, firmados a través del Fondo Fiduciario de Infraestructura Educativa que ejecuta proyectos del Ministerio de Educación. No se realizó licitación pública, sino que se hicieron invitaciones externas para que las compañías presentaran sus propuestas y –a la hora de adjudicar– hubo alta concentración. El país supo del tema por el reclamo de algunos gobernadores de las regiones donde deberían haberse construido los colegios. Se contrataron 533 proyectos tanto en zonas urbanas como rurales y llegaron 2019 propuestas, pero el 63 % se entregó a dos contratistas, uno internacional llamado Mota Engil que tenía a su cargo 249 proyectos y solo finalizó 19, y uno nacional –Germán Mora– que de los 87 que recibió, solo entregó uno.

19.

Transparencia por Colombia. (s. f.). Así se mueve la corrupción. Radiografía de los hechos de corrupción en Colombia. Monitor Ciudadano de la corrupción 2016-2020.

20.

Ámbito jurídico. (01 de febrero de 2013). Contraloría vincula al IICA al proceso Agro Ingreso Seguro.

21.

Prensa jurídica. (22 de agosto de 2022). Consejo de Estado precisó a Minagricultura que no existe incumplimiento del IICA a raíz del convenio que se suscribió para la ejecución de los recursos del programa Agro Ingreso Seguro.

22.

Transparencia por Colombia. (s. f.). Así se mueve la corrupción. Radiografía de los hechos de corrupción en Colombia. Monitor Ciudadano de la corrupción 2016-2020.



Un año después de la tragedia de Mocoa, cuando el desbordamiento de varios ríos provocó una ‘avenida fluviotorrencial’ que dejó 336 muertos y más de 400 heridos, las obras de reconstrucción avanzaban, pero muy mal. Las casas para los damnificados, que se entregaron por contratación directa a varios empresarios –uno de ellos Germán Mora, el mismo de la infraestructura escolar–, tuvieron múltiples retrasos y al final no cumplieron estándares de calidad ni fueron adecuadas para las familias de una población semirrural.

Fotos: Dora Montero / 16 de marzo de 2018.

-¿En qué términos fue hecha la licitación?

La licitación es un procedimiento para la contratación a través de concurso y de acuerdo con los pliegos de condiciones expedidos por la entidad. Es una de las formas de contratación más usadas y en teoría debe ser transparente, pero los corruptos se las han ingeniado para evitar controles.

Una de las prácticas más típicas es la colusión, que consiste en hacer pactos o acuerdos por debajo de la mesa. Es decir, coordinar con otros para ganar un contrato de manera irregular. Detectarlo depende del comité de selección, como veremos más adelante.

-¿Por cuál régimen privado se decidieron?

En contratación hay una tendencia que busca llevar todo proceso al ámbito privado, una modalidad que permite contratar fuera del régimen público, aunque se trate de recursos del Estado. Es buena, según expertos, pero ha servido para ocultar información durante los procesos. Con la Ley 2195 de enero de 2022 todos los contratos que incluyan dinero oficial están obligados a reportar el proceso en el Secop. Quienes quieren evadir controles publican solamente los documentos de contratación o selección y el cierre, pero no el recorrido del proceso, otro ejemplo de las prácticas poco transparentes de Findeter como encargado de los contratos de la reconstrucción de San Andrés.

Ejercicio N°. 3

Haga un listado de contratos que sean de su interés e identifique los modelos de contratación escogidos. De esa forma es posible identificar patrones y, por lo menos, generar banderas rojas.

iv) ¿Quién contrata?

Esta pregunta podría responderse con otra pregunta, hecha directamente a los responsables del contrato. ¿Hace diez años dónde vivía, qué tenía? ¿Cuáles son sus ingresos versus sus propiedades? ¿Cómo logró cambiar su viejo Renault 12 por una camioneta Toyota último modelo? No se trata de pre-juzgar inocentes, de ninguna manera, pero quienes son responsables de un contrato deben tener hojas de vida laborales y personales intachables.

Los servidores, contratistas e interventores deben ser mirados de “cuerpo entero” por el periodista, desde los cargos que han ocupado hasta cuánto tiempo llevan inscritos en Cámara de Comercio, si han tenido procesos disciplinarios, penales, fiscales o litigios de tipo administrativo como los que se ventilan ante las superintendencias. Al examinar sus perfiles se deben cruzar bases de datos de las oficinas de Registro de Instrumentos Públicos, de las notarías y del Departamento de la Función Pública con información del Sigep, donde queda registrada una relación de pasivos y activos. Así se pueden deducir, por ejemplo, incrementos no justificados del patrimonio.

El examen principal supone definir si hay o no conflictos de interés, es decir, si existe una relación social estrecha o cercana entre las dos partes, como suele ocurrir con las ‘puertas giratorias’, en las que los ahora empleados de una entidad encargados de contratar, habían trabajado con las empresas que hoy son invitadas o están interesadas en postularse, o viceversa.

**El analista
Albert Salvador
Lafuente, de la
Red Global de
Conocimientos
de auditoría y
control interno,
diseñó este
checklist de
alertas para el
comportamiento
de funcionarios
públicos que,
aunque no
fue hecho
específicamente
para Colombia,
puede resultar
interesante:**

- Signos de riqueza externos
- Relación de confianza con clientes/proveedores
- Problemas de adicción (juego, alcohol, drogas)
- Doble vida
- Problemas familiares/divorcio reciente
- No delegación de funciones
- Irritabilidad, actitud defensiva
- Conflictividad laboral
- Presión comercial excesiva
- Inestabilidad ante las circunstancias de la vida
- Comportamientos anómalos

v) Los tiempos

En esta etapa del proceso, cuando se están planteando las reglas del juego para la adjudicación, los plazos que se definan entre uno y otro paso y para cada momento son muy importantes.

Rata:

según la Real Academia de la Lengua (RAE): m. coloq. Ratero (ladrón).



“Tengo rabia y le digo a este Congreso: merecemos la fama que tenemos, merecemos la fama de nido de ratas. No puede seguir pasando esto, aquí no vienen más de 50, 60 senadores constantemente a trabajar. Los demás se roban la plata”,

dijo el senador Gustavo Bolívar al Congreso de la República en junio de 2019, después de que se hundiera una iniciativa para eliminar el beneficio de casa por cárcel para los funcionarios condenados por corrupción.

Con esto, por ejemplo, si el periodo entre el pliego definitivo y la presentación de ofertas es muy corto, se puede sospechar porque los proponentes no tendrían tiempo suficiente para cumplir los requisitos técnicos ni preparar y presentar ofertas de alta calidad. Lo que puede pasar es que se entregue información privilegiada a algunos licitantes antes de la apertura pública y con eso tendrían una ventaja injusta porque les da más tiempo para preparar las ofertas.

Así ocurre también con el plazo de subsanación de propuestas que permite hacer recomendaciones y arreglar detalles; si se toman el proceso en serio, necesitan apenas unas horas para resolverlas.

vi) ¿Qué hay detrás de las observaciones?

En este paso se reciben comentarios que los externos pueden hacer a los pliegos y condiciones. En general, existen para corregir errores de planeación y así evitar problemas en la ejecución del contrato, pero se han usado para presionar a las entidades contratantes pues *a priori* suponen que el proceso no fue tan competitivo como debía.

Es importante identificar si hay observaciones y propuestas idénticas, así como revisar el hecho de que las ofertas presentadas no coincidan con el número de manifestaciones de interés. Si esto último ocurre puede presumirse que los proponentes no tuvieron tiempo suficiente para prepararse, que la entidad contratante no tuvo en cuenta las observaciones o no consideró las condiciones del mercado, entre otros.

Cuando se descubrió que había irregularidades en la adjudicación del contrato del PAE en Bogotá y se rehicieron los pliegos, la Secretaría de Educación recibió más de mil observaciones. Tal número solo demuestra la intención de torpedear el proceso.

vii) ¿Cómo fue la etapa de presentación de propuestas?

Esta fase del proceso es muy importante porque permite intuir si durante la elaboración de pliegos hubo algún tipo de sesgo. Es importante mirar si algunas propuestas no corresponden a la realidad del contrato, lo que podría indicar que hay personas “haciendo bulto” pero en realidad no quieren participar. Si el periodo de presentación es muy corto, es posible que alguna firma estuviera preparada de antemano. Ya ha ocurrido que los interesados compren la información de las especificaciones de los pliegos o condiciones del contrato. Suena a película, pero justamente esto ocu-

rrió cuando se descubrió el cartel que manejaba los contratos del PAE en Bogotá y se cambiaron las condiciones.

También se debe izar una bandera roja si hay alguna oferta muy baja con relación a las demás, porque es posible que propongan precios artificialmente bajos, es decir, por debajo del promedio del mercado. Si esto pasa y ganan el contrato, seguro habrá sobrecostos o incumplimientos posteriores.

Si se aceptan ofertas fuera del plazo indicado, si todas las que se presentan están por encima del costo general del proyecto, si hay una oferta demasiado alta, si se modifica de alguna manera el anuncio de la propuesta –sea cual sea la razón entregada–, si el procedimiento se anula y posteriormente se relanza. Cualquiera de estas circunstancias justifica la generación de una bandera roja.

Sospeche si:

- Los documentos de adjudicación están incompletos o tienen errores
- Las facturas tienen los montos redondeados
- Hay dos ofertas idénticas o demasiado parecidas
- La información en el Secop está incompleta

iv) ¿Cuántos proponentes hay?

El número de participantes en una convocatoria es un indicador indispensable para hacer seguimiento a cualquier tipo de contrato. En general, mientras más empresas o personas apuesten por ganarlo, más competitivo es el proceso y, en teoría, más equitativo. Si hay un único ofertante –o muy pocos–, debe izarse la bandera roja y esto puede ocurrir por varias razones, entre ellas la sospecha de pliegos de condiciones confeccionados a la medida de alguien.

¿En dónde puede estar la trampa? En no generar las condiciones para que haya más oferentes, algo que ocurre especialmente en las regiones o instituciones del orden nacional con procesos en muchos departamentos. Cuando eso suceda, hay que preguntar a la entidad que abrió la convocatoria. Un caso ilustrativo: ¿por qué se redujo tan notoriamente el número de interesados en las licitaciones de las obras viales del país? En Invías, hace ocho años, cada proyecto recibía en promedio 120 ofertas, mientras

que ahora no pasan de diez y las empresas que las presentan –al menos la mitad– son las mismas. ¿Por qué hay tan pocos proponentes?

Debemos recordar que el país ha tenido carteles como el “carrusel de la contratación”²³, que manejó –al menos– 101 contratos entre 2014 y 2017 con un sofisticado engranaje en el cual una empresa contratante definía quiénes serían los proponentes para después retirarse tras el pago de una coima. Tal esquema fue revelado por la Superintendencia de Industria y Comercio.

¿Si hay pocos oferentes, qué puede significar?

- Desconfianza en el proceso
- No hay suficiente oferta
- Deficiente planeación
- Procesos amarrados
- Eliminación de la competencia

viii) ¿Cómo se planeó el mecanismo de selección?

Cuanto más público y transparente sea el proceso de selección, menos dudas habrá sobre la etapa de adjudicación o contratación.

El primer paso es la evaluación de las ofertas, y hay que ver quiénes tienen en sus manos la escogencia. Vigilar este grupo con atención es posible porque ya no son actos a puerta cerrada y todos los oferentes o los periodistas pueden cuestionar. Con antelación a las audiencias se puede revisar quiénes integran el equipo evaluador y verificar si tienen o no conflictos de intereses o si son personas independientes y no contratadas directamente por la empresa que abrió la convocatoria.

Si en la evaluación de las ofertas se excluyen todas, excepto una, cabe una bandera roja.

23.

Superintendencia de Industria y Comercio. (25 de abril de 2018). Superindustria imputó cargos a 23 empresas por cartelización (carrusel) en más de cien procesos de contratación estatal.

Ejercicio N°. 4

Busque en una región, ya sea departamento o municipio, un contrato de adjudicación para construcción de colegios en zonas rurales y urbanas y haga un croquis con su historia: busque de dónde provienen los recursos, cuáles fueron los términos y condiciones de la convocatoria y quién fue el ganador. Luego revise qué tanto se ha cumplido, y seguro tendrá una buena historia. No todo debe ser negativo, si es el caso y la construcción va bien, también es bueno mostrar qué se hizo para que el proceso fuera transparente, porque es lo contrario de una bandera roja.

Sobre los ganadores

Este *checklist* de varias fuentes internacionales, resumido y adaptado a la realidad colombiana, funciona para aproximarse a la verdad de si hubo o no manipulación en la selección de un ganador:

- ¿La oferta ganadora presentó precios muy altos en comparación con los costos previstos durante la planeación, con los precios del mercado o las otras ofertas?
- ¿Surgieron nuevos nombres, con ofertas muy bajas, después de un segundo intento de oferta?
- ¿Los ofertantes se turnan las regiones y los tipos de obras?
- ¿El ganador ha subcontratado a las empresas perdedoras?
- ¿Los perdedores tienen algunas cosas en común, como la dirección, el teléfono o algún otro dato?
- ¿Se repiten siempre las mismas empresas?

c. La adjudicación

Es un momento clave porque es el resultado de lo que se ha planeado, proyectado y ofertado. En esta etapa, según los organismos de transparencia, se pueden evidenciar manipulaciones si hay, por ejemplo, quejas de los participantes, si en apariencia no hay control de los procedimientos de la licitación u oferta o hay indicios de cambios en las propuestas después de la recepción, documentos excluidos por errores, y si la convocatoria es declarada desierta y vuelve a convocarse de manera inmediata. En general, si hay declaraciones desiertas siempre se debe izar la bandera roja, también si los posibles proponentes envían su intención de presentarse, pero luego no lo hacen.

4.1.3 El contrato

Ya hay un ganador y la entidad responsable debe generar y firmar el contrato, que debe publicarse de manera inmediata en la plataforma del Secop con todos los documentos adjuntos y accesibles para evaluación. Si cualquier parte no es pública, debe generarse la bandera roja.

a. ¿Qué características tiene el contrato?

Es necesario revisar todas las cláusulas del contrato, pero también las excepciones porque ellas pueden llevar a preguntas que devuelven a la planeación. Con frecuencia es válido indagar ¿por qué no se tuvieron esas consideraciones en los pliegos?

b. ¿Quién fue el ganador?

Es muy importante examinar a fondo quién fue el vencedor. Un contratista con cualquier tipo de sanción siempre será una bandera roja porque supone que no cumplió o ejecutó mal un contrato. ¡Ojo! Deben estar reportadas siempre en el RUP y el Secop. En el Rues encontrará los procesos contractuales en los que ha participado y si ha tenido o no sanciones. De nuevo, la falta de transparencia indica algo.

c. ¿Hay alguna clase de conflicto de interés en el proceso?

Teniendo el perfil del ganador se pueden buscar relaciones indebidas o no reportadas adicionales a las que se pueden trazar durante los términos de la convocatoria. Por ejemplo, es importante dilucidar si hubo favoritismo con un contratista o en antiguos contratos se le aceptaron aumentos de precios o excepciones.

El caso del ‘zar de la vigilancia’, descubierto en 2011 por la Superintendencia de Industria y Comercio, tiene muchas irregularidades, pero el nombre detrás de la contratación fue clave en la investigación. Según registró el Monitor Ciudadano²⁴, entre 2009 y 2012 varias empresas de vigilancia armaron un cartel al unirse en una sola razón social y repartirse contrataciones con el Estado por \$70 000 millones. Detrás del negocio estaba el nombre de Jorge Moreno Ojeda, quien tenía contratos con la Contraloría, el Ministerio de Hacienda, el ICBF, el SENA, la Fuerza Aérea, Coldeportes, Emcali, gobernaciones, 32 alcaldías y la propia Fiscalía.

También hay que dudar de contratistas que, aunque se oculten tras nuevas y diversas razones sociales o formen parte de consorcios, registran antecedentes por haber estado vinculados a escándalos anteriores o por inhabilidades para contratar con el Estado. Una persona o una empresa puede tener muchos contratos y esto no resultar evidente porque suscribe unos como persona natural, otros como representante legal o algún otro tipo de figura jurídica.

El *checklist* de los contratistas debe incluir también revisar en la base de datos de Confecámaras y detallar el histórico de los contratos suscritos porque ahí se encuentran con frecuencia posibles irregularidades en la estructuración del proceso y en la evaluación de las propuestas, pues un contrato no debe ser adjudicado a una persona que sea un incumplido reconocido.

Las elecciones, mucho más las regionales y locales, generan una bandera roja para cualquier proceso de contratación. Por ejemplo, es válido preguntarse si –de alguna manera– el ganador se relaciona con los financiadores de campaña. Para responderla, los mapas políticos son muy útiles porque permiten ver cómo está repartido el poder en el departamento o municipio. Investigar el listado de financiadores de campaña y compararlo con el de los contratistas es el mejor camino.

24. Transparencia por Colombia. (s. f.).

d. ¿Quién es el beneficiario final de los recursos del proyecto?

El nombre de la persona o sujeto detrás de las empresas, consorcios o asociaciones resulta fundamental y es uno de los datos más difíciles de conseguir para los organismos de control. En algunos casos han debido interponer tutelas para saber quién es el dueño real de los contratos porque se escudan en sociedades anónimas que son difíciles de rastrear.

La Ley 2195 de 2022 de Transparencia, Prevención y Lucha contra la corrupción intentó resolver el problema, pero hasta ahora no hay resultados probados.

e. ¿Qué tan coherente es el cronograma del proyecto?

Aquí reaparece la importancia de los cronogramas. Que el periodo entre el inicio del contrato y la fecha de adjudicación sea superior a 15 días fue detectado ya por la Secretaría de Transparencia como una bandera roja. Pero también es clave mirar que los tiempos sean reales y razonables para lo que puede tardar el proceso, eso se logra revisando de vuelta atrás hacia la planeación.

f. ¿Hay cláusulas especiales en el contrato?

Si las encuentra, tenga en cuenta que estas suelen ofrecer, desde el comienzo, pistas sobre la posible intención de las partes de cambiar las condiciones iniciales de los contratos, permiten hacer adiciones recurrentes e incluso pueden dar facilidades para que los contratistas esgriman mayores costos y pidan anticipos adicionales o hasta aumenten el valor de la obra.

4.1.4 La ejecución

Esta es la parte más visible del proyecto y permite verificar en vivo y en terreno si existen o no hechos que merezcan banderas rojas. Ya no requiere solamente documentos, aunque los que acompañan el proceso en el Secop sí son una guía de lo que puede estar pasando.

¿Qué pasa con los contratos una vez que son firmados y comienza su ejecución?

Es posible que les hagan modificaciones y aunque algunas, por supuesto, son justificadas, esto no ocurre siempre. En Colombia la rendición de cuentas apenas está en proceso de construcción, pero si una empresa o entidad no la hace se debe levantar una bandera roja.

a. ¿Hubo algún cambio en el costo del proyecto?

El primer dato por revisar es si existe alguna diferencia entre el valor adjudicado y el valor final del contrato, y de ser así, buscar la justificación en cada uno de los montos. Algunas veces se agrega personal, por ejemplo, o se adicionan obras o se culpa de retrasos a actores externos y eso termina por sumar costos al proyecto. Si algo así ocurre, sin duda hay bandera roja extendida.

b. ¿Cuántas adendas se realizaron al contrato? ¿De qué clase?

Las adendas son las modificaciones al contrato, y aunque en un proceso con la planeación necesaria no deberían darse grandes cambios, en el Secop se encuentran procesos con un centenar de adendas. Si no están causadas por problemas de fuerza mayor suponen mala planeación, pero si se trata, por ejemplo, de emergencias climáticas o de seguridad podrían ser justificables. En cualquier caso, deben ser verificadas.

No quiere decir que no se puedan hacer cambios a los contratos, pero la justificación debe ser sólida. En la teoría de la contratación se dice que deben ser “situaciones extraordinarias”, pero esto no quiere decir que deba cambiarse todo, y si eso pasa, significa que varió el objeto del contrato y con ello la alerta seguro llevará a un buen resultado investigativo.

Las adendas se convierten generalmente en aumento del monto y del tiempo de ejecución del contrato, y por eso son un buen indicador.

c. ¿Cómo actuó la interventoría?

El contrato debe tener mecanismos de control para evitar arbitrariedades de cualquiera de las partes, y uno de ellos es la interventoría. Es importante conocerla desde el momento de la adjudicación y determinar si tiene o no conflictos de intereses con el contratista. Posteriormente, durante la ejecución del contrato es clave mirar si hizo los informes oportunos y completos en cada etapa y si entregó el informe final como debe ser. Si el interventor ‘recibe’ la obra es un punto positivo; si no lo hace, es una bandera roja.

d. ¿Cuál es el punto de vista de las comunidades que se benefician con los proyectos?

Es muy importante visibilizar los efectos de la corrupción con las historias de sus víctimas. Esto significa ‘ponerles cara’ a quienes no recibieron

En casi todas las regiones vulnerables del país, los menores que llegan a los colegios tienen en la alimentación escolar su única comida del día.

Sin embargo, son muchos los escándalos por la mala ejecución de los contratos. En el municipio de Medio Atrato, en Chocó, además de lidiar con las malas instalaciones que dejan pasar la lluvia en invierno, las niñas y niños debían resignarse a lo que los contratistas les quisieran dar y no a lo que ellos, por su idiosincrasia, acostumbraban comer.



las obras, trabajos o servicios, o les incumplieron. Es la mejor manera de ilustrar qué tanto afecta el robo del presupuesto público por parte de los corruptos. No es igual hablar del robo de los recursos para la alimentación escolar, que revelar que cien niños de una vereda en el Catatumbo se quedaron sin su almuerzo –que podría ser su única comida del día– porque alguien incumplió un contrato.

e. ¿Hay algún tipo de denuncias ciudadanas, de la sociedad civil o de veedores sobre el proyecto?

La ciudadanía de forma directa o los abogados y veedores son muy importantes en la lucha contra la corrupción. Escucharlos ayuda a mitigar el riesgo de opacidad y a partir de ahí es posible hacer valiosas investigaciones.

Un ejemplo es el de la investigación del caso Centros Poblados²⁵, que era una de las diez uniones temporales que se presentaron para acceder a la adjudicación de 10 000 centros digitales para conectar las zonas rurales del país por 2,1 billones de pesos. La investigación, publicada en un medio nacional, surgió de las denuncias locales, de veedores y periodistas, sobre lo que estaba ocurriendo con esas obras.

f. ¿El cierre se dio sin contratiempos?

El cierre del proceso contractual es clave para saber y reconocer los problemas y banderas rojas que pudieron haberse perdido de vista durante el camino. Para la firma contratista es el blindaje, porque si se firma el acta de liquidación, se da por aceptada la entrega. En ese momento es primordial responder algunas preguntas:

-¿Cuál es la realidad financiera del contrato?

Se comparan los costos fijados durante la planeación con los publicados en la convocatoria, los firmados en el contrato y los finales después de la ejecución. Estos deben ser cercanos, aunque no necesariamente exac-

tos porque si fuera así podría significar una bandera roja. Tampoco deben haber aumentado en exceso porque eso también genera una alerta.

-¿Qué nos deja ver una revisión de la contabilidad de las empresas?

Sin duda es complicado y requiere experticia en la lectura de los balances, que deben ser públicos ante una contratación con el Estado. Si se carece de esa habilidad, es posible concertar alianzas con reconocidos contadores.

La importancia de esta práctica radica en hechos como los ocurridos con las contrataciones en época de Ley de Garantías que el gobierno Duque firmó gracias a un ‘mico’ que después tumbó la Corte Constitucional. Fueron 3,4 billones de pesos ejecutados sin transparencia a través de más de 600 convenios interadministrativos entre entidades nacionales y territoriales en época previa a elecciones. Aunque la norma que lo autorizaba fue derogada, aún no se conoce la contabilidad con el manejo de esos gastos. Un tema que aún está pendiente por investigar.

g. ¿Qué dice el documento de liquidación?

Aquí se encuentra mucha información sobre la ejecución de la obra. Por ejemplo, cuando el representante de la multinacional Meco dijo que entró al negocio de las 4G porque las concesiones son para venderlas una vez construidas, como ocurrió con la Conexión Costera que suma 136,6 kilómetros de carretera entre Cartagena y Barranquilla con un costo de 500 000 millones de pesos. Si eso es así, ¿por qué el esquema de contratación fue hecho para que el mismo consorcio que construía tuviera la concesión de peajes por 30 años o más? Las facilidades que dio el gobierno nacional en ese momento, en cabeza de Juan Manuel Santos, para estructurar las llamadas vías 4G, podrían prestarse para un negocio de especulación. Una enorme bandera roja.

h. ¿Cuáles son los términos de la evaluación del contrato?

Deben ser mirados con especial cautela aquellos que incluyen cláusulas para zanjar eventuales diferencias ante jurisdicciones extranjeras, como los tribunales internacionales de arbitramento donde, en general, el país tiene todas las de perder por los convenios internacionales.

(Ver recuadro ↘)

25. W Radio. (s. f.). Centros poblados, un desfalco anunciado.

¿Qué opción queda si el proyecto ya terminó y se desató un escándalo por corrupción?

Si ya existe un problema con el contrato, hay que revisar todo el proceso y fijarse especialmente en el cierre, preguntar si durante la rendición de cuentas se incluyeron todos los procesos de la etapa contractual, y se pueden contestar las siguientes preguntas:

- ¿Se presume cooptación de organismos de control?
 - ¿Quiénes son los jueces?
 - ¿Qué papel desempeñan los tribunales internacionales?
 - ¿Aparece algún político presionando?
 - ¿Hay presión mediática?
-

5. Un ejemplo de corrupción rampante

La forma como fue entregado el Programa de Alimentación Escolar, PAE, en Bogotá, durante al menos diez años, es un caso de estudio. La alerta fue entregada por la misma entidad tras un cambio de administración y el mecanismo fue desenmarañado por la Superintendencia de Industria y Comercio²⁶, que el 8 de junio de 2022 sancionó a nueve empresas y 16 personas con una multa por 28 434 millones de pesos al comprobar que “violaron la libre competencia y se cartelizaron en el Programa de Refrigerios Escolares en Bogotá (PREB) del PAE entre 2007 y 2017. Estas empresas hacían todo: compraban, empacaban y distribuían los alimentos por toda la ciudad. De esta manera mantenían el control del negocio.

26.

Superintendencia de Industria y Comercio, SIC. (25 de abril de 2018). Superindustria imputó cargos a 23 empresas por cartelización sistémica (carrusel) en más de cien procesos de contratación estatal.

Estos fueron los hallazgos que, por supuesto, debieron ser banderas rojas en su momento:

- La cuantía era muy alta: 300 000 millones de pesos para atender a 700 000 niños.
- Esas nueve empresas hicieron acuerdos en al menos 19 procesos de selección para eliminar cualquier otra com-

petencia, y entre ellos se repartían las adjudicaciones por zonas y establecían los precios. Así no había presión competitiva porque se presentaba un solo oferente, únicamente en el 38,52 % de casos llegó más de una propuesta. Los mismos por diez años y nadie decía nada.

- Presionaron al Distrito para no modificar la modalidad de contratación. Recurrieron a tutelas, a denuncias ante los entes de control y medios de comunicación y, al no lograr detener la convocatoria, acordaron no presentarse al proceso hecho por Colombia Compra Eficiente.

- Esas empresas se reunían y mantenían comunicación a través de correos y llamadas, fueron socios comunes en otras empresas privadas, conformaron estructuras plurales para participar conjuntamente en otros procesos de selección de alimentos, fueron –al mismo tiempo– competidores y proveedores entre sí.

- Se declaraban desiertas algunas convocatorias y luego se hacían procesos de selección abreviada al que, sospechosamente, se presentaba solo un proponente.

- Cuando se cambiaron los pliegos se recibieron más de mil observaciones, algo completamente inusual.

- Apareció un grupo de concejales para presionar.

- Llegaron críticas a los nuevos pliegos cuando estos ni siquiera se habían hecho públicos.

- Fueron denunciados fiscal, disciplinaria y penalmente los funcionarios encargados del nuevo proceso contractual.

- Cuando se decidió dividir la operación y el Distrito se ocupó directamente de contratar la compra de insumos, nadie se presentó. Solo en un caso lo hizo una persona que terminó amenazada. Hubo colusión.

- Al final, de 10 proveedores se pasó a 47. Eso demostró que sí había un proceso de cartelización desarmado por la SIC y que, una vez dismantelado, aumentaron tanto la competencia como la transparencia del proceso. ●

Ejercicio final

Con el ejemplo del PAE en Bogotá, haga una comparación mirando ese contrato que entrega alimentación escolar en su municipio o departamento y encuentre posibles banderas rojas para alertar.

Una guía para realizar el *checklist*:

- Verifique denuncias de colegios y ciudadanos
- Visite los colegios y pruebe los productos
- Identifique a los proveedores
- Póngase del lado del comprador

Referencias bibliográficas

- Almagro, L. (2018). *Impacto de la corrupción en los derechos humanos*. Instituto de Estudios Constitucionales del Estado de Querétaro, México. 13 / <https://www.corteidh.or.cr/tablas/r37786.pdf>
- Álvarez Icaza, E. (1999). *El rol de los medios de comunicación en la lucha contra la corrupción. Una perspectiva desde la sociedad civil*. Instituto Interamericano de Derechos Humanos. Serie: Estudios básicos de Derechos Humanos – Tomo X. (230)
- Ámbito jurídico. (1 de febrero de 2013). Contraloría vincula al IICA al proceso Agro Ingreso Seguro. <https://www.ambitojuridico.com/noticias/general/administrativo-y-contratacion/contraloria-vincula-al-iica-al-proceso-de-agro>
- Colombia Compra Eficiente. (s. f.) Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación. https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_manual_cobertura_riesgo.pdf
- Contraloría General de la República. (2021, septiembre). Informe final actuación de especial seguimiento AT No. 197 de 2021 Llanopetrol. Actuaciones especiales. https://www.contraloria.gov.co/en/actuaciones-especiales/-/document_library/gaia/view_file/2380392contraloria-por-corrupcion-185508
- Convoca, periodismo de investigación y datos. (24 de junio de 2021). ¿Cómo se extienden los tentáculos de la corrupción en el mundo? [Video] Youtube. https://youtu.be/6A9_QE9pZ9s
- Gamir, A. [Fundación Civio] (15 de diciembre de 2017). Presentación: Banderas rojas en contratación. [Video] Youtube. <https://youtu.be/YkMIRnnoh4I>
- Hernández, Ó., Villatoro, D. (6 de agosto de 2020). Compras públicas durante la pandemia. ¿Cómo se abastece Latinoamérica? Open Contracting Partnership. <https://www.open-contracting.org/es/2020/08/06/compras-publicas-durante-la-pandemia-como-se-abastece-latinoamerica/>
- Khan, Mushtaq H. (2016). *Background note on corruption*, World Bank, Washington, D. C
- Lazarralde, M. (28 de noviembre de 2017). Consorcio que cobró pechugas a \$40 000 tendría nuevo contrato. *El Tiempo*. <https://www.eltiempo.com/justicia/investigacion/consorcio-que-cobro-pechugas-a-40-000-tendria-nuevo-contrato-156048>
- Leyes desde 1992-Vigencia expresa y control de constitucionalidad [Ley 1712 de 2014] Senado de la República de Colombia. http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/decreto_0017_2014.html

Leyes desde 1992-Vigencia expresa y control de constitucionalidad [Ley 2195 de 2022] Senado de la República de Colombia. http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_2195_2022.html

Lyons tiene procesos por 66 mil millones en Contraloría por corrupción. (21 de febrero de 2018). *El Tiempo*. <https://www.eltiempo.com/justicia/investigacion/alejandro-lyons-tiene-procesos-por-66-mil-millones-en-contraloria-por-corrupcion-185508>

Ministerio de Hacienda. (10 de mayo de 2021). Libro Blanco. https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/ShowProperty?nodeId=%2FConexionContent%2FWCC_CLUSTER-161927%2F%2FidcPrimaryFile&revision=latestreleased

Ministerio de Transporte. (30 de diciembre de 2020). Con la apertura de 18 licitaciones del programa Vías para la Legalidad donde se invertirán \$7,99 billones, Compromiso por Colombia les cumple a las regiones. <https://mintransporte.gov.co/publicaciones/9313/con-la-apertura-de-18-licitaciones-del-programa-vias-para-la-legalidad-donde-se-invertiran-79-billones-compromiso-por-colombia-le-cumple-a-las-regiones/>

Open against corruption (Cooo82). (2020). Programa Interamericano de Datos Abiertos (PIDA) Open Government Partnership. <https://www.opengovpartnership.org/members/colombia/commitments/CO0082/>

Prensa jurídica. (22 de agosto de 2022). Consejo de Estado precisó a Minagricultura que no existe incumplimiento del IICA a raíz del convenio que se suscribió para la ejecución de los recursos del programa Agro Ingreso Seguro. <https://www.prensajuridica.com/details/item/19577-consejo-de-estado-precis%C3%B3-a-minagricultura-que-no-existe-incumplimiento-del-iica-a-ra%C3%ADz-del-convenio-que-se-suscribi%C3%B3-para-la-ejecuci%C3%B3n-de-los-recursos-del-programa-%E2%80%9Cagro-ingreso-seguro%E2%80%9D.html>

Secretaría de Transparencia del Gobierno de Colombia. (2019). Manual para la identificación de banderas rojas en el proceso de contratación estatal. <http://www.secretariatransparencia.gov.co/observatorio-anticorrupcion/Documents/Manual%20para%20la%20identificación%20de%20banderas%20rojas%20VF.pdf#search=banderas%20rojas>

Secretaría de Transparencia del Gobierno de Colombia. (2020, noviembre). IV Plan de Acción Nacional de Estado Abierto 2020-2022. Open Government Partnership. https://www.opengovpartnership.org/wp-content/uploads/2020/12/Colombia_Action-Plan_2020-2022.pdf

Superintendencia de Industria y Comercio (25 de abril de 2018). Superindustria imputó cargos a 23 empresas por cartelización (carrusel) en más de cien procesos de contratación estatal. <http://www.sic.gov.co/superindustria-imputo-cargos-a-23-empresas-por-cartelizacion-sistematica-en-mas-de-100-procesos-de-contratacion-estatal>

Superintendencia de Industria y Comercio. (25 de abril de 2018). Superindustria imputó cargos a 23 empresas por cartelización (carrusel) en más de cien procesos de contratación estatal. <http://www.sic.gov.co/superindustria-imputo-cargos-a-23-empresas-por-cartelizacion-sistematica-en-mas-de-100-procesos-de-contratacion-estatal>

Transparencia por Colombia (2021). Periodistas. Como denunciantes de corrupción en Colombia. <https://transparenciacolombia.org.co/wp-content/uploads/documento-con-creditos-occrp.pdf>

Transparencia por Colombia. (s. f.). Así se mueve la corrupción. Radiografía de los hechos de corrupción en Colombia. Monitor Ciudadano de la corrupción 2016-2020. <https://transparenciacolombia.org.co/wp-content/uploads/radiografia-2016-2021-02-11-21.pdf>

Transparencia por Colombia. (s. f.). Así se mueve la corrupción. Radiografía de los hechos de corrupción en Colombia. Monitor Ciudadano de la corrupción 2016-2020. <https://monitorciudadano.co>

W Radio. (2022). Centros poblados, un desfalco anunciado. <https://www.wradio.com.co/especiales/centros-poblados-un-desfalco-anunciado/>



Capítulo **04**

EL EQUIPAJE DEL INVESTIGADOR

POR: **Tatiana Cristina Velásquez Archibold**

Las normas, páginas *web* y herramientas digitales que consultan los periodistas cambian con frecuencia. Sin embargo, para cerrar esta guía ofrecemos una lista de chequeo de elementos imprescindibles en la mochila de un reportero que se proponga investigar la corrupción. La autora, con base en su propia experiencia, revela el potencial de ciertas herramientas y los límites de otras.

01.

Restrepo, J. D. (17 de noviembre de 2017). *El Rigor Periodístico*. Consultorio Ético de la Fundación Gabo.

02.

ibídem.

03.

Torres, J. E. (2004). *El rigor: garantía para los periodistas, credibilidad para los medios y esperanza para los ciudadanos*.

Encender las alarmas por un inminente manejo irregular de recursos públicos o denunciar el daño causado al erario son tareas periodísticas que requieren rigor, una característica indeleble en la rutina de todo reportero si quiere lograr un relato fidedigno y con valor histórico¹.

En palabras del maestro colombiano Javier Darío Restrepo, el receptor de la información merece rigor porque, en un voto de confianza, convierte al periodista en sus ojos y oídos, y cualquier concesión que este último haga a la imaginación es un acto desleal, “una traición a su identidad profesional definida por el compromiso con la verdad”².

El rigor es fruto de un disciplinado proceso de investigación, que debería incluir una meticulosa recopilación de datos a través de fuentes orales y documentales³, pues de esa labor dependerá la calidad de la publicación periodística.

Fase	Característica
Prerreportería	Indagación inicial. Etapa de planeación y preparación de la investigación periodística.
Reportería	Etapa de investigación a fondo: entrevistas con fuentes, revisión de documentos, recorridos por sitios, verificación de datos.
Producción y verificación final	Montaje de la pieza periodística según el formato (noticia, reportaje) o la plataforma de distribución (impresa, sonora, audiovisual o digital). Corroboración de cada uno de los datos afirmados en el contenido producido.
Publicación y defensa de la historia	Divulgación, estrategia de difusión (sobre todo en medios sociales) y línea de defensa, especialmente cuando es una historia investigativa que puede desencadenar ataques contra el mensajero (el reportero).

FUENTE elaboración propia (2022)

Y en esa tarea, los primeros pasos son fundamentales.

01. No hay camino sin prerreportería

Como cualquier otra historia periodística, las que buscan contar la corrupción pública o ponerle lupa al erario tienen su génesis en pistas verosímiles y en el olfato de ‘sabueso’ del reportero.

La antesala a la investigación en profundidad se llama prerreportería, consiste en recopilar información de contexto para entender el tema, a partir de ese primer paneo, obtener insumos valiosos que sirvan para armar la ruta de trabajo. Es un tramo que el reportero recorre para no salir a entrevistar, visitar sitios o leer documentos sin una base informativa sólida. En palabras castizas: para no investigar desde la nada ⁴.

Esa inmersión previa es aún más necesaria en historias que impliquen un riesgo de seguridad por el calibre de los datos que se van a investigar. Por eso, la Fundación para la Libertad de Prensa (FLIP) recomienda una aproximación inicial “sin fines periodísticos” en los territorios donde, posteriormente, “se hará la reportería” ⁵.

Si bien la prerreportería no es usual en muchos medios de comunicación, sobre todo en los más pequeños y con pocos recursos, es aconsejable no saltarse esta etapa para garantizar resultados informativos más robustos.

Acciones básicas del trabajo previo:

Delimitar un tema de investigación. El tema es el universo del cual saldrá la historia periodística.

Revisar la literatura disponible. Los artículos periodísticos, las publicaciones académicas, los discursos, las grabaciones en audio o video, los reportes elaborados por organizaciones o actores involucrados. Todas estas fuentes suelen ofrecer pistas y datos jugosos para comenzar.

Hablar con periodistas. Los reporteros más experimentados, esos que llevan un buen tiempo investigando ciertos temas o trabajando en determinados contextos geográficos, son grandes aliados en toda exploración inicial. Conversar con ellos es un pasaporte seguro a fuentes, sitios y matices.

Consultar a académicos. Los anaqueles físicos y ahora digitales de las universidades son una de las minas de información más subvaloradas por el gremio periodístico, quizá por esa difícil comunicación entre periodismo y academia, entre periodismo y ciencia ⁶. Consultar no solo las tesis de grado o las publicaciones científicas sino a sus autores es otra puerta que los reporteros podrían tocar con mayor frecuencia en su búsqueda de contexto. Los investigadores sociales, por ejemplo, son bitácoras andantes, fruto de años de trabajo de campo.

Hacer un inventario de fuentes. A medida que el reportero explora un tema, irán surgiendo documentos y nombres de involucrados, ya sea como expertos o protagonistas. Identificarlos desde el inicio le permitirá elaborar un mapeo de fuentes, crucial para su labor de reportería.

Bosquejar una historia. La inmersión inicial, que puede tomar horas o días, le irá mostrando al reportero los patrones periodísticos del tema en cuestión. Con esos insumos podrá plantear un primer borrador de historia, es decir, un foco narrativo delimitado que le permitirá saltar de un escenario amplio (a veces ambiguo) a uno más específico.

Armar un cronograma y una ruta de trabajo. Tras una revisión de literatura, conversaciones con involucrados, mapeo inicial de fuentes y un bosquejo de historia, el reportero ya ha logrado una inmersión inicial, suficientemente sólida para trazar un cronograma y una ruta de trabajo. Debe responder, entre otras preguntas: ¿cuánto tiempo tomará la investigación? ¿Cuáles serán las primeras entrevistas? ¿Qué sitios deberá recorrer? ¿Cuál será la

04.

López, M. A. y Collazos, J. A. (2014). Diagnóstico de la problemática de movilidad que tiene el sistema integrado de transporte masivo en Cali.

05.

FLIP (2019). *Manual de protección para periodistas sin fronteras*.

06.

Lief, L. (14 de marzo de 2019). *Science, Meet Journalism. You two should talk*.

Mico:

Tb. orangután. m. coloq. *Col.* artículo o enunciado encubierto y añadido en los textos legislativos para obtener beneficios.

“Este es un orangután de los más descarados de los que yo haya visto en mi vida”,

declaró en 2020 el entonces senador Jorge Robledo denunciando la presunta inclusión de un artículo en la Ley de Regalías que favorecería el desarrollo del fracking en Colombia.



logística básica de su trabajo? (Costos, viajes, permisos, etc.) ¿En qué formatos proyecta la publicación?

Herramienta aliada: matriz Data Rakers

Una herramienta aliada en la planeación de una historia periodística es la matriz *Data Rakers*, diseñada por la periodista colombiana Ginna Morelo para la organización Consejo de Redacción, de la cual es cofundadora⁷.

Esa matriz, cuyo nombre en inglés es un juego de palabras que significa auscultar entre los datos, está inspirada en los *muckrakers* o “rastrilladores de estiércol”, como llamó el presidente de los Estados Unidos Theodore Roosevelt a los periodistas de investigación, el 14 de abril de 1906, por dedicarse a excavar hasta lo más profundo de la sociedad para ver solo las inmundicias. Cuestionaba a los reporteros que con sus reportajes sacaban a la luz lo que iba mal en los sectores políticos y empresariales de los Estados Unidos.

La matriz tiene 11 preguntas que ayudan a que el reportero:

- Plantee la historia.
- Identifique las fuentes.
- Proyecte los formatos narrativos y las herramientas de publicación.
- Observe atascos y posibles soluciones.

02. La hipótesis, brújula para no extraviarse en el camino

07. Una de las formas más seguras de investigar una historia periodística que involucra corrupción y dineros públicos es partiendo de una hipótesis periodística, un

Morelo, G. (s. f). Matriz Data Rakers.

método usado también por la ciencia, el trabajo policial o la consultoría de negocios⁸.

La hipótesis es una explicación tentativa o una conjetura verosímil sobre un hecho, que el periodista deberá probar o refutar con su reportería. Es una brújula que, bien planteada, facilita la labor investigativa y ahorra tiempo y dinero. Pero es, especialmente, una fórmula para enfocar mejor y evitar planteamientos periodísticos tan amplios como si fueran bosques en los que es probable perderse. Si la investigación comienza como un laberinto sin salida no tendrá un futuro prometedor.

Como explican los periodistas Mark Lee Hunter, Luuk Sengers y Pia Thordsen en *La investigación a partir de historias: manual para periodistas de investigación*⁹, los reporteros no pueden quedarse en una declaración de intenciones.

“Deseamos investigar la corrupción” —dicen— no es una propuesta que deba recibir un editor. Y no lo es porque en sí misma es un tema (muy amplio), no una historia, “y los periodistas contamos historias”, resaltan.

Por ejemplo, investigar la corrupción no es una propuesta periodística, pues esa sola acción no plantea personajes, lugares ni acciones específicas. Por el contrario, dibuja un camino pedregoso y sin brújula. En cambio, aspirar a contar las razones detrás del desfalco del plan de alimentación escolar o del sistema de fotomultas de un municipio delimita una ruta de trabajo y un proyecto con más posibilidades de éxito.

08. Hunter et al. (2013). Capítulo II: El uso de hipótesis: El núcleo del método de investigación en Hunter, M. (Ed). *La investigación a partir de historias: manual para periodistas de investigación*.

09. ibídem.

La importancia de la hipótesis

- Con una hipótesis, el reportero tiene una batería inicial de preguntas por responder. De esa manera, traza una ruta organizada de trabajo y no empieza una exploración sin rumbo fijo.
 - Las hipótesis, como punto de partida de investigaciones periodísticas sobre recursos públicos y corrupción, aumentan las posibilidades de encontrar tramas y protagonistas poco abordados.
 - La hipótesis garantiza que al final del proceso investigativo haya una historia y no una masa amorfa de datos.
-

Tips para redactar hipótesis

- Las hipótesis son oraciones que plantean un hecho concreto con sus respectivas causas o consecuencias.
 - Las hipótesis se redactan partiendo de situaciones particulares y medibles, no de percepciones.
 - Las hipótesis no se plantean para reforzar o validar prejuicios.
 - Las hipótesis periodísticas no deben plantearse sobre creencias ni puntos de vista retóricos.
 - Las hipótesis deben redactarse a partir de datos verosímiles o suficientemente conocidos. Es decir, deben formularse a partir de hechos con alta probabilidad de haber ocurrido o estar ocurriendo.
-

Hipótesis sólida

La pandemia por coronavirus, problemas en la gestión predial y líos legales del consorcio contratista han retrasado, por tres años, los trabajos de ampliación de la avenida Circunvalar, una de las más transitadas y extensas de Barranquilla.

¿Por qué es sólida?

- Plantea una historia particular: hay un contexto geográfico y unas causas y consecuencias específicas.
 - El planteamiento es verosímil: las causas del retraso son probables, pero será la reportería la que determine si es así o si, por el contrario, hay matices. Estos últimos son vitales para que una historia sea precisa y no falte a la verdad.
 - Al enumerar las tres posibles causas de un hecho sobre el que no hay dudas (los retrasos de una obra), la hipótesis le propone unas preguntas iniciales al reportero: ¿Por qué la pandemia por coronavirus influyó en la ejecución de esa obra? ¿Cuáles han sido los problemas de gestión predial asociados a esa inversión? ¿Quiénes son los contratistas y en qué consisten sus líos con la justicia?
 - Si desde el inicio de la investigación las preguntas son claras, también lo serán las fuentes por consultar, y el reportero ahorrará tiempo en su indagación con personas y documentos.
-

Hipótesis débil

Debido a prejuicios históricos, en Cartagena los barrios más pudientes creen que quienes viven en los barrios pobres son personas violentas y peligrosas.

¿Por qué?

- No plantea una investigación periodística con hechos concretos.
- Parte de un supuesto construido con generalizaciones (todos los barrios cartageneros de altos recursos económicos, todos los barrios cartageneros pobres) y prejuicios (violencia asociada a condición socioeconómica).
- Las creencias o imaginarios colectivos no son chequeables; por tanto, no trazan un camino de investigación claro.

03. Reportear: salir a comprobar o a refutar la hipótesis

El siguiente paso en este camino periodístico incluye una revisión exhaustiva de fuentes documentales, entrevistas y recorridos. Esas herramientas le permitirán al reportero acumular suficiente material para comprobar o refutar su hipótesis.

Para abordar las fuentes, el reportero puede seguir la propuesta de la cebolla planteada por el periodista William Blundell en el libro *The Art and Craft of Feature Writing*, reseñado por el manual *Cómo hacer periodismo* de la revista *Semana*¹⁰. Como si los hechos fueran un bulbo, Blundell propone abordarlos por capas hasta llegar al núcleo: de lo más general a lo más particular, de fuentes que están afuera a fuentes que están adentro.

Una primera capa, la que ayuda a dimensionar la historia, es una fuente sabia. Esa persona conoce a profundidad el tema investigado, ya sea por experiencia o credenciales académicas. Su experticia le ofrece una visión panorámica al reportero y le ayuda a trazar una hoja de ruta, que establece cuáles documentos revisar y a quiénes consultar.

FUENTE
elaboración propia, a partir de *The Art and Craft of Feature Writing*

10.

León, J. y Ronderos, M. T. (2002).
Cómo hacer periodismo.

Sabias / sabios

Fuentes que por sus estudios o por su experiencia son una primera gran puerta de entrada para entender la situación.

Estas fuentes suelen ser quienes nos facilitan el acceso a otras voces y documentos.

Pinta el panorama de manera general y traza las rutas por seguir.

El hombre o la mujer de los documentos / datos

Fuentes que tienen acceso o copia de las evidencias que soportan la investigación o cualquiera que sea el cubrimiento periodístico.

Suelen ser personas que por su trabajo o sus estudios acumularon mucha información o pueden ser los empleados de instituciones públicas que manejan los datos.

- Material impreso
- Material digital
- Material audiovisual

Ayudan a robustecer con evidencias el cubrimiento periodístico.

Expertos / expertas

Fuentes que están involucradas con los hechos, ya sea por estudios o por experiencia, a las que acudimos como periodistas con preguntas específicas para encontrar datos precisos y voces o interpretaciones que podamos usar en nuestras historias.

Comienzan a pintar los elementos del panorama de investigación.

Involucrados (protagonistas, testigos o antagonistas)

Fuentes que tienen acceso, de primera mano, a la información que se cubre porque la vivieron o fueron testigo de ella. También porque controvierten o se enfrentan a uno o varios de los sujetos del cubrimiento periodístico.

Son fuentes necesarias para darle rostro a la información y ayudan a verificar los datos. También le dan mayor peso a la historia.

Hechos

A la fuente sabia, por lo general, no le interesa aparecer citada en la historia, carece de una agenda con intereses políticos o económicos y, por el contrario, está más interesada en contribuir con una divulgación precisa y oportuna¹¹. Los académicos, funcionarios retirados o quizás activos, líderes sociales o comunales y periodistas con décadas de experiencia auestas suelen encajar en esta denominación.

La segunda capa apuesta por documentar la investigación para que la futura historia quede blindada, a prueba de balas. Es en este punto cuando el reportero comienza a identificar a los técnicos de las entidades especializadas en medir los fenómenos, las bases de datos públicas (de consulta inmediata o con acceso a través de peticiones informativas) o a personas con archivos propios.

En esta etapa, el reportero deberá recopilar la mayor cantidad posible de datos cuantitativos que le permitan entender mejor sus hallazgos iniciales, reforzar o trazar nuevas rutas de investigación y, por supuesto, respaldar cada elemento que piense publicar.

Otra fuente clave en toda investigación es el analista o el experto, perfiles que llevan años estudiando el tema y cuyas reflexiones le darán profundidad a la historia. Es aquí cuando el reportero comienza a recorrer la tercera capa de su trabajo de reportería.

Estas fuentes suelen ser académicos de universidades o de tanques de pensamiento, como profesores, investigadores o directores de semilleros de investigación. También están los investigadores adscritos a organizaciones no gubernamentales o a instituciones públicas.

“Sin importar cuántos expertos se entrevisten, el periodista debe citar en su historia solamente aquellos que la ayuden a avanzar. No se trata de citar por citar ni de abarrotar de expertos su pieza periodística”, recuerda el manual periodístico *Cómo hacer periodismo*¹².

La última capa, pero no menos importante de este recorrido, son los protagonistas, antagonistas y tes-

tigos de los hechos investigados, rostros y nombres que aterrizan la historia con situaciones particulares y relatos de ‘carne y hueso’.

En esa búsqueda de involucrados, el reportero no debería dejar de lado a villanos o malvados, fuentes que van en contra de la ley. Entrevistándolos, los reporteros se salen de su zona de confort y agitan la conciencia de la audiencia, mantra periodístico del diario centroamericano *El Faro*¹³.

Si el reportero no tiene acceso inicial a los protagonistas es posible que los ubique a través de sabios, expertos o recorriendo el sitio de los hechos. Allí, con preguntas asertivas, encontrará a personas dispuestas a hablar. Sin los protagonistas y antagonistas las historias suelen quedar gaseosas.

Prácticas sugeridas para facilitar la recopilación de la información:

- **Usar hojas de cálculo** es un hábito que facilita la organización de los datos porque quedan estructurados en columnas y filas. Aunque programas de este tipo suelen espantar a muchos periodistas, lo cierto es que con un conjunto de nociones básicas será suficiente para almacenar, filtrar e interpretar. Los hay con licencias pagas, como Excel, o de uso libre como Google SpreadSheet.

- **Crear una cronología** que describa los eventos de la investigación es otra práctica que ayuda a organizar la investigación y a no perderle el hilo. Este documento contiene fechas clave, personas involucradas, frases pronunciadas por los protagonistas y expertos, etc. Esa sucesión de datos puede escribirse como un listado de datos en una hoja de texto o como columnas y filas en una hoja de cálculo filtrable.

- **Dibujar diagramas** sobre los intereses de las fuentes y la manera como, particularmente, se relacionan con los datos investigados es otra práctica que facilita la investigación. Estos esquemas son muy útiles cuando son varios los per-

13.

Red Ética de FNPI. (2014). *La entrevista con el malvado: seminario web sobre los victimarios como fuentes*.

11. *ibidem*.

12. *ibidem*.

sonajes investigados y permiten sacar conclusiones que, sin la visualización, no serían posibles. Estos ejercicios, que se facilitan en las paredes o tableros de las salas de redacción, pueden dar pie a las ilustraciones que acompañarán la historia.

• **Enlistar los documentos** que se convertirán en la evidencia periodística debería ser una práctica obligatoria, así el reportero sabrá qué documentos tiene, cuáles le faltan y cómo podrá conseguirlos. Este listado es una especie de hoja de control, pues si la evidencia no está completa aún no es posible publicar.

• **Escribir un diario de investigación** es otra práctica recomendada en historias que exigen semanas o meses de trabajo. Así el reportero sabrá por dónde va, cuánto le falta para terminar su reportería y cuándo comenzará a producir la pieza periodística. Este tipo de registros también permiten saber qué fuentes faltan por consultar para verificar o contraargumentar los datos recopilados.

Organizaciones aliadas para investigar la corrupción

- Secretaría de la Transparencia
- Transparencia Colombia
- Open Contracting
- Semillero de investigación sobre contratación estatal de la Universidad del Rosario
- Observatorio Fiscal de la Universidad Javeriana
- Observatorios regionales de contratación pública:
 - Funcicar en Cartagena
 - Foro Costa Atlántica en Atlántico
 - Corlide en Antioquia
 - Observatorio de Transparencia y Anticorrupción de la Universidad de Manizales
 - Mi Cali contrata bien

* Consulte, al final del capítulo, enlaces a cada una de ellas.

04. Información pública para ponerles la lupa a los dineros públicos

Las declaraciones no son suficientes para ponerles la lupa a los dineros públicos ni denunciar la corrupción. A veces quien las da solo busca descalificar a un contratista o competidor para ganarse un contrato. Por eso, el periodista debe tener los sentidos bien despiertos si no quiere convertirse en “bobo útil” de sus fuentes.

La reportería suele blindarse más con una documentación sólida a partir de información pública: toda aquella producida por las entidades estatales, por las organizaciones privadas que prestan servicios públicos e incluso por los movimientos o partidos políticos.

En Colombia el acceso a la información pública está reglamentado en la Ley 1712 de 2014, más conocida como Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública¹⁴.

Según esa ley, los ciudadanos pueden acceder a la información pública de manera activa o pasiva. Ambos escenarios son medulares en el ejercicio periodístico y por eso todo reportero de investigación debería conocer en qué consisten y qué herramientas ofrecen.

4.1 Transparencia activa

La Transparencia Activa¹⁵ es una de las formas establecidas en la Ley 1712 de 2014, para que haya información disponible en los sitios *web* de las entidades estatales, obligadas a rendir cuentas de manera proactiva. Por tanto, es información de consulta libre e inmediata, sin necesidad de peticiones informativas.

14.

Capurro, J. A., et al. (2016). *Transparencia Activa: ABC de la Divulgación de Información Pública*.

15.

Ley 1712 de 2014. Por medio del cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional. 6 de marzo de 2014. D. O. 49.084.

HAY 2 TIPOS DE CONSULTA:



FUENTE

Taller 'De los datos a las historias',
dictado por Transparencia
Colombia (2022)

01

Tipo de base de datos

Base de datos de consulta masiva

Características. Contienen datos oficiales estructurados, como *datasets* abiertos o sistemas de descarga de archivos. Esa información puede ser consultada y descargada de manera masiva.

Las principales bases de datos de acceso masivo están alojadas en el portal www.datos.gov.co, administrado por el Ministerio de las TIC.

- Son datos que pueden filtrarse según determinados criterios y descargarse en archivos abiertos (como csv, valores separados por comas; tsv, valores separados por tabulación, etc.).
- Son datos reutilizables, es decir, se puede trabajar a partir de ellos en programas especializados como Excel.
- Son datos de publicación frecuente. Ameritan una revisión a su vigencia para chequear la fecha de corte de la información.

Ejemplos

- Sistema Electrónico de Contratación Pública (Secop).
- Reporte de homicidios de la Policía Nacional o Medicina Legal.

02

Tipo de base de datos

Base de datos de consulta individual

Características. Permiten la consulta de información generada por entidades públicas, a partir de datos basados en identificaciones individuales. Por ejemplo, número de cédula, placa vehicular, referencia catastral, etc.

La consulta a este tipo de bases de datos solo es posible si el ciudadano tiene pistas previas, como números de cédula para explorar la información asociada a esas identificaciones.

- Estas bases de datos permiten búsquedas particulares.
- Estas bases de datos no permiten descargas masivas de información.

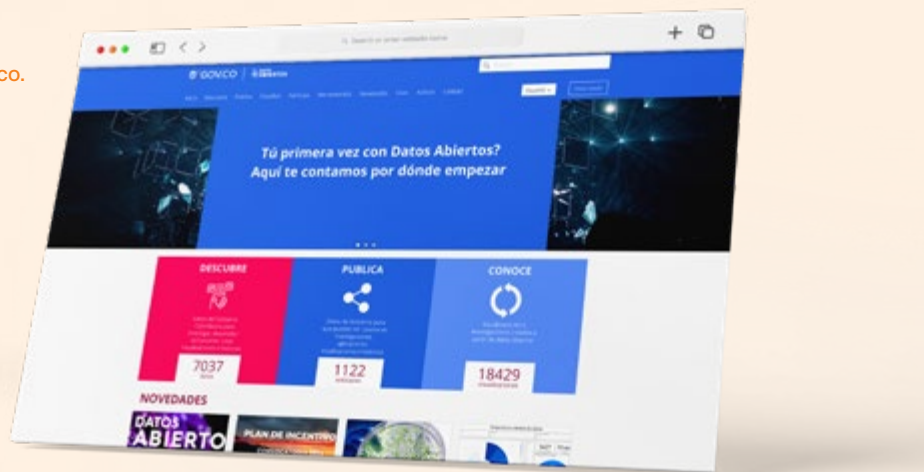
Ejemplos

- Sistema de antecedentes judiciales de la Policía Nacional.
- Acceso a las propiedades o inmuebles en el Registro de Instrumentos Públicos.

01 Bases de datos de consulta masiva:

Portal de Datos Abiertos

Pantalla de inicio del portal de datos abiertos de Colombia, www.datos.gov.co.



Es un repositorio digital que ofrece información pública en formatos sin procesar y de fácil acceso, para que cualquier ciudadano los descargue sin ninguna restricción para su posterior uso.

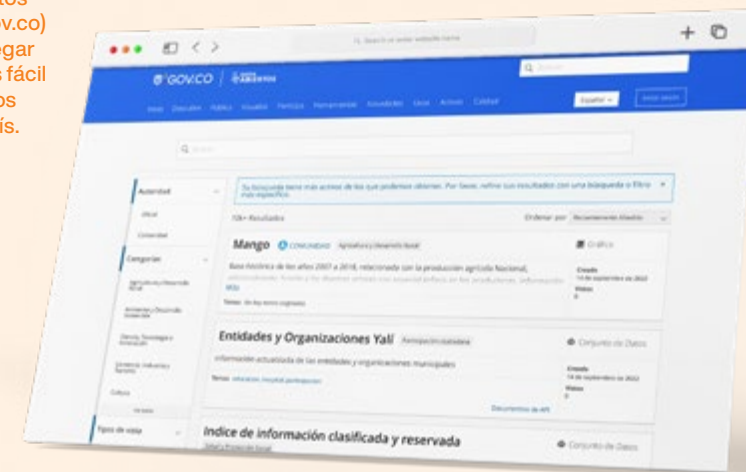
Este portal del gobierno nacional ofrece datos abiertos en 26 categorías, entre ellas, presupuestos, gastos, resultados electorales y estadísticas nacionales, que pueden descargarse en archivos de texto como valores separados por comas (csv). Los datos en este formato se pueden visualizar en programas de hoja de cálculo como Excel y le permiten al reportero procesarlos sin necesidad de intermediarios.



Tip clave: este portal permite descargar contratos públicos, filtrados por monto, entidad que ejecutó los recursos o contratistas. Para lograrlo, el reportero debe escribir Secop (I, II o Integrado) en el buscador, buscar los contratos que necesita (por nombre del contratista, objeto del contrato, monto o entidad que lo entregó) y descargar en archivos compatibles con Excel. Así no tendrá que digitar, dato por dato, para sumar los contratos entregados en determinado periodo.

Sistema de Contratación Pública

A través del Portal de Datos Abiertos (www.datos.gov.co) es posible navegar de manera más fácil por los contratos públicos del país.



El Sistema Electrónico para la Contratación Pública (Secop) es un conjunto de plataformas en línea, administradas por Colombia Compra Eficiente, agencia nacional de contratación pública.

Esa herramienta les permite a las entidades estatales publicar la documentación de sus procesos de contratación, para que los interesados en contratar con el Estado puedan enterarse y participar, mientras que la ciudadanía podrá conocer las características de dichos procesos desde su planeación hasta su liquidación.

Los datos del Secop pueden consultarse, en línea y sin ningún costo, a través del portal www.datos.gov.co, que cumple funciones divulgativas y permite la descarga de información en formatos abiertos. Esos datos se pueden analizar en hojas de cálculo o programas de bases de datos.



Tip clave: los contratos que suelen ofrecer más historias jugosas son los de infraestructura pública, especialmente superiores a los mil millones de pesos. Revisando las condiciones de los procesos, quiénes son los contratistas seleccionados, a qué se dedican y desde cuándo existen se podrá tener indicios o no de contratación amañada.

Portal de Regalías

La plataforma en línea del Sistema de información y consulta de distribuciones de recursos territoriales SICODIS permite revisar las asignaciones por rubros y municipios de los sistemas General de Participaciones (SGP) y General de Regalías (SGR), realizadas por el Departamento Nacional de Planeación (DNP).



Si hay un rubro que ha sido históricamente denunciado en Colombia por prácticas corruptas es el Sistema de Regalías, dineros que el país obtiene por la explotación de sus recursos naturales y cuya distribución cambió durante el gobierno de Juan Manuel Santos.

Conocer cuánto se invierte y en qué territorios es posible, consultando la aplicación Sistema de Información y Consulta de Distribuciones SGR - SICODIS, diseñada por el Departamento Nacional de Planeación (DNP). Este portal permite descargar los datos en Excel, formato que facilita el análisis estadístico y la visualización de los datos.



Tip clave: los rubros de regalías son un valioso punto de partida investigativo porque permiten indagar por la ejecución de esos recursos: quiénes se ganaron los contratos, en qué condiciones fueron entregadas las obras o servicios contratados o cuánto retraso ha tenido la obra o la prestación de un servicio. Además de datos, el aplicativo ofrece un baúl de herramientas con documentación de contexto para entender mejor esas cifras.

RUES

La base de datos del Registro Único Empresarial es de consulta libre y en línea. Con esos datos, es posible conocer el origen y los representantes legales de una empresa.



El Registro Único Empresarial y Social (RUES) es una red nacional de servicios registrales, compuesta por los registros mercantiles y de proponentes inscritos en las 57 cámaras de comercio colombianas. Es un sistema operado por Confecámaras para que el Estado, los empresarios, los contratistas y la sociedad en general puedan tener una herramienta de información unificada y confiable sobre las empresas del país.

A través del sitio web rues.org.co, un ciudadano puede:

- Solicitar y recibir certificados en línea de registro mercantil y registro de proponentes.
- Conocer la identificación, los representantes legales y la razón social registrada por una firma o fundación.
- Consultar datos básicos de las empresas, como el número de empleados, el año de su inscripción, su última fecha de renovación del registro mercantil o su actividad económica.



Tip clave: esta herramienta ofrece información básica de las empresas sin costo alguno, como fechas de registro, representantes legales, establecimientos asociados y razón económica. A veces esos datos son suficientes y le evitan al reportero la compra de certificados de existencia y representación en las cámaras de comercio.

Paco

El Portal Anticorrupción de Colombia ofrece datos estructurados en archivos de texto, que se pueden descargar de manera gratuita y rápida, y navegar a través de programas de hojas de cálculo como Excel.



El Portal Anticorrupción de Colombia (Paco), diseñado por la Secretaría de Transparencia de Colombia, ofrece 12 bases de datos de libre consulta sobre:

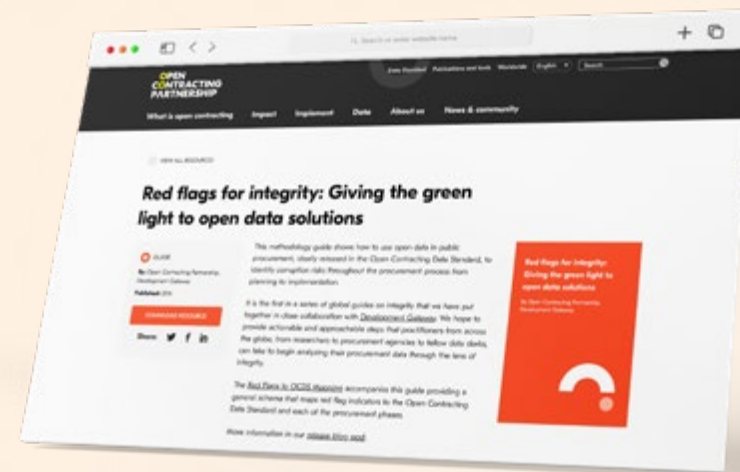
- Contratos públicos.
- Contratistas sancionados: sanciones disciplinarias, penales y contractuales; responsabilidades fiscales y multas.
- Reportes de posibles hechos de corrupción: colusión y obras inconclusas.

Esos datos pueden descargarse en archivos de fácil manipulación, como **xlsx** (Excel) o **csv** (valores separados por comas, que pueden leerse en Excel).



Tip clave: este portal ofrece un listado de empresas investigadas por colusión, es decir, por ponerse de acuerdo para ganarse los contratos y romper la sana competencia. Si el reportero cruza esos datos con los nombres de las firmas que ejecutan obras o prestan servicios en determinado territorio, obtendrá un punto de partida para una historia sobre contratistas cuestionados que representan un riesgo para el erario.

Open Contracting y su sistema de banderas rojas



Open Contracting es una iniciativa creada por el Banco Mundial y es independiente desde 2015. Busca mejorar las contrataciones públicas en 30 países del mundo, uno de ellos es Colombia.

Como parte de su cruzada, Open Contracting creó una metodología de banderas rojas que busca identificar los riesgos de corrupción en las compras públicas, desde su planificación hasta su implementación.

La guía metodológica de banderas rojas alerta comportamientos sospechosos, que pueden ser en sí mismos puntos de partida para investigaciones periodísticas.

Con sede en Bogotá, esta organización hace pedagogía constante para que los periodistas sepan cómo implementar las banderas rojas en sus rutinas de trabajo.



Tip clave: partiendo del sistema de banderas rojas, un reportero puede analizar el plan de alimentación escolar o alguna obra pública millonaria de un municipio o departamento. Es posible que encuentre más de una bandera y esos hallazgos se conviertan en una historia periodística sobre recursos públicos en riesgo.

02 Bases de datos de consulta individual:

Certificadores de existencia y representación y consulta de expedientes virtuales en cámaras de comercio

Las cámaras de comercio ofrecen la posibilidad de consultar en línea los expedientes de las empresas legalmente constituidas en Colombia y cuyos archivos reposan en los registros públicos mercantil, de proponentes y de entidades sin ánimo de lucro.

La ciudad en la que la empresa esté registrada determinará la Cámara de Comercio por consultar (al final de este capítulo encontrará un listado). En cada una de ellas, el acceso a los expedientes varía, pero todas tienen en común la posibilidad de encontrar:

- Actas de constitución.
- Reportes financieros.
- Actas de juntas.
- Miembros de las juntas directivas.
- Cesión de acciones.
- Renovaciones de los registros mercantiles.

Estos documentos son de consulta gratuita. Pero, las cámaras de comercio también ofrecen certificados de existencia y representación y de proponentes. Ambos documentos son pagos y permiten conocer:

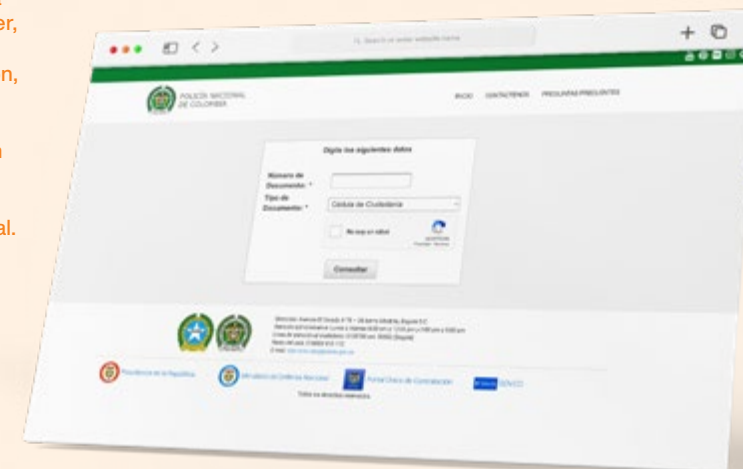
- La representación legal de una empresa.
- La fecha y ciudad de constitución de una empresa.
- Cambios en la razón social de una empresa.
- Domicilio de la empresa.
- Objeto económico de la empresa.
- Datos de contacto de la empresa.



Tip clave: con el certificado de existencia es posible conocer los nombres que ha tenido una empresa o fundación desde su origen, información valiosa cuando se cubre la alimentación escolar de municipios y departamentos, pues los contratistas de ese saqueado programa social suelen ser los mismos. Sin embargo, a primera vista no se reconocen porque se camuflan cambiando su razón social o aliándose con otros para formar uniones temporales o consorcios.

Consulta de antecedentes judiciales

Esta base de datos de la Policía permite conocer, con el número de identificación, si una persona tiene cuentas pendientes con la justicia o si tiene alguna condena judicial.



El acceso a los antecedentes judiciales por Internet es un servicio que presta la Policía Nacional de Colombia según el artículo 94 del Decreto 019 de 2012.

Esa consulta arroja información de toda persona que ha cometido un delito o falta al Código Penal colombiano. El antecedente es la sentencia declarada por un juez. Si la persona no tiene antecedentes, el sistema así lo muestra.

Esa búsqueda puede hacerse a través del número de cédula de ciudadanía, cédula de extranjería, pasaporte o documento del país de origen.



Tip clave: herramienta aliada en cubrimientos electorales, porque permite verificar que ningún candidato tenga antecedentes. También lo es en procesos de compra pública, pues muchas veces los reales dueños de las empresas están inhabilitados y ponen a testaferros a contratar por ellos. Conocer los antecedentes ayuda a explicar por qué hay contratación a través de terceros.

Consulta de antecedentes disciplinarios

Ingresando al sitio web de la Procuraduría General se obtiene un certificado de antecedentes disciplinarios de manera gratuita y rápida.



Otro insumo clave en el seguimiento a los recursos públicos son los antecedentes disciplinarios, emitidos por la Procuraduría General de la Nación. Esa información permite conocer:

- Sanciones y causas de inhabilidad.
- Inhabilidades derivadas de procesos con responsabilidad fiscal.
- Pérdidas de investidura.
- Relaciones contractuales con el Estado.
- Sanciones a profesionales adoptadas por colegios, consejos o agremiaciones reconocidas por el gobierno nacional.

La expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General es gratuita en todo el país. Puede hacerse con un número de identificación como la cédula o el número de identificación tributaria (NIT). Existen dos tipos:

- Certificado de antecedentes ordinario, que muestra las sanciones de los últimos cinco años.
- Certificado de antecedentes especial, que refleja todas las anotaciones que figuran en la base de datos de la Procuraduría.



Tip clave: esta información es fundamental para seguirle la pista a algún ciudadano postulado para ocupar un cargo público a nivel local o nacional. Si tiene antecedentes disciplinarios es porque tiene auestas mala praxis profesional, situación que pone en riesgo los recursos públicos.

Consulta de antecedentes fiscales

Para saber si una persona o una empresa tienen deudas pendientes con el Estado, por sanciones de tipo fiscal, solo se debe ingresar al sitio web de la Contraloría General y generar un certificado de antecedentes fiscales.



Los antecedentes fiscales los entrega la Contraloría General y permiten conocer si una persona o una empresa tiene alguna deuda con la nación. Si la tiene, el reporte es negativo y no estará en condiciones de contratar con el Estado ni desempeñar funciones públicas.

La expedición de este certificado, al igual que los de antecedentes penales y disciplinarios, tampoco tiene costo. Sobre las personas naturales la búsqueda puede hacerse con el número de cédula, tarjeta de identidad, cédula de extranjería o pasaporte. Las consultas sobre personas jurídicas (empresas) requieren el NIT.

Si la persona o empresa no tiene antecedentes fiscales, la Contraloría lo advierte: “No se encuentra reportado como responsable fiscal”.



Tip clave: con esta información se pueden enfocar historias sobre las deudas que acumulan servidores públicos por mala praxis con los recursos públicos. Por tanto, contar qué hicieron, de cuánto es el detrimento y qué falló son historias que denuncian la corrupción, pero también encienden alarmas para que no se repitan ese tipo de situaciones.

Registro de Instrumentos Públicos

Por medio del Registro de Instrumentos Públicos es posible conocer, en línea, las propiedades de una persona.



El Registro de Instrumentos Públicos es un servicio prestado por el Estado colombiano sobre la propiedad inmobiliaria. Los datos asociados a los inmuebles son responsabilidad de un grupo de funcionarios llamados registradores de instrumentos públicos.

El ciudadano puede acceder a esa información, de carácter público, de dos maneras: consultando en línea las propiedades de una persona, a través de su número de cédula, o descargando un certificado de Tradición y Libertad, cuya expedición tiene un costo y puede pagarse de manera virtual.

Este documento, al que se accede mediante la matrícula inmobiliaria, permite saber sobre el bien inmueble:

- El nombre del propietario actual.
- La condición jurídica.
- El historial (anteriores propietarios, características de cada compra y actuaciones judiciales sobre él).
- Características: si es un lote, una casa, un apartamento o un multifamiliar; si es propiedad horizontal; cuáles son sus linderos, etc.

Tip clave: conocer el registro de propiedades es útil para un reportero con pistas de enriquecimiento ilícito o bienes adquiridos por personas señaladas de saquear el erario. Por ejemplo, es un dato disparador encontrar en el Registro de Instrumentos Públicos inmuebles comprados recientemente por funcionarios que, semanas o meses atrás, habían sido señalados de participar en el manejo irregular de dineros públicos.

PACER (sistema de consulta judicial norteamericano)

A través del sistema de información judicial de los Estados Unidos es posible conocer si algún ciudadano colombiano tiene cuentas pendientes en ese país.

Otro aliado en todo proceso de investigación periodística, especialmente para develar tramas corruptas, es el sistema de registros electrónicos de los tribunales de los Estados Unidos (PACER, por sus siglas en inglés).

Esa base de datos, con documentación en inglés, brinda acceso público instantáneo a más de mil millones de documentos, presentados en los tribunales federales estadounidenses.

Para consultarlos, los usuarios deben registrarse y recibirán a vuelta de correo una clave de ingreso. Una vez registrados, es posible explorar allí los casos a través de los tribunales federales o de los implicados.

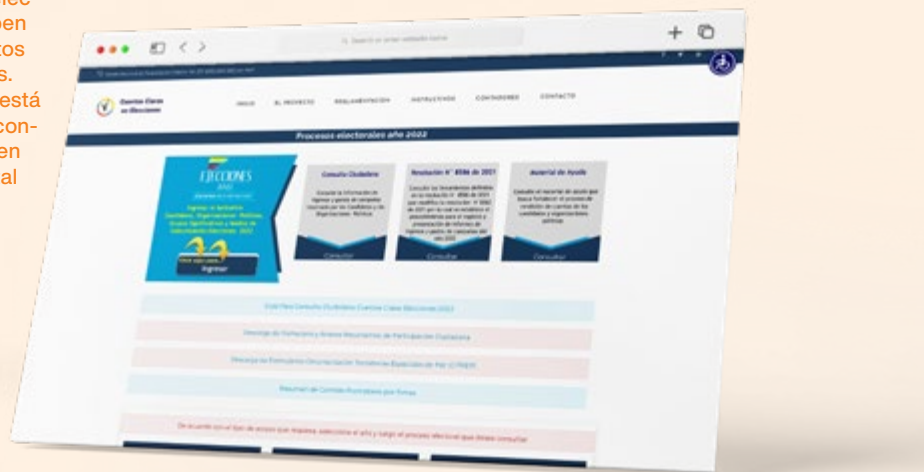
Al periodismo colombiano esa base de datos le fue especialmente útil en 2017, cuando en Miami fue capturado el entonces director de la Fiscalía Nacional Especializada contra la Corrupción, Luis Gustavo Moreno. Ese funcionario sobornó al exgobernador de Córdoba, Alejandro Lyons, a cambio de desviar las indagaciones en su contra por malversación del erario (carteles de la hemofilia y regalías).

Y les fue útil a los reporteros nacionales porque pudieron descargar el escrito de acusación (*indictment*) de los registros electrónicos de un tribunal de Florida. Este documento aportó tantos detalles de la captura, que en sí mismo se convirtió en una fuente valiosa para la construcción de escenas periodísticas sobre el soborno.

Tip clave: como los documentos están en inglés y el acceso a esta base de datos requiere inscripción previa —asunto que puede tomar semanas mientras a vuelta de correo el usuario recibe un número de identificación—, es recomendable pedir ayuda a asociaciones de periodistas de investigación que suelen tener más experiencia accediendo a este tipo de documentos. En Colombia, Consejo de Redacción da una mano y, a nivel internacional, Gijn (<https://gijn.org/gijn-en-espanol/>) y Occrp (<https://www.occrp.org/en>).

Cuentas Claras

Por ley, los candidatos a cargos de elección popular deben registrar los gastos de sus campañas. Esa información está disponible para consulta ciudadana en el aplicativo digital Cuentas Claras.



Aplicativo web del Consejo Nacional Electoral de Colombia, en el que los candidatos a cargos de elección popular deben registrar la financiación de sus campañas, según los topes legales, para promover la transparencia en la financiación electoral y la rendición de cuentas de las campañas políticas.

Esos reportes deben detallar los ingresos y gastos de campaña. Por tanto, son una fuente valiosa para un reportero que le siga la pista al dinero público porque en ellos puede encontrar a los financiadores de las campañas de concejales, diputados, alcaldes o gobernadores.



Tip clave: cruzada con contratos públicos o proyectos impulsados desde las asambleas o concejos municipales, esa es una información valiosa que permite detectar pago de favores, burocracia o asignación amañada de plata pública.

Consulta de procesos judiciales

Los folios de los procesos judiciales se pueden consultar a través del sistema unificado de búsqueda judicial. Es un sistema en línea y gratuito.



Por medio de la plataforma de búsqueda unificada de procesos judiciales, alojada en el sitio web de la Rama Judicial, es posible consultar información básica sobre expedientes, por número de radicado, nombre o razón social de los implicados, juez, magistrado o clase de proceso.

La base de datos incluye procesos a cargo de tribunales administrativos y superiores, y juzgados administrativos, penales, civiles, de familia, laborales y de restitución de tierras.

Los resultados de búsqueda están divididos en cuatro categorías:

- Datos del proceso.
- Sujetos procesales.
- Documentos del proceso.
- Actuaciones (con la posibilidad de descargar los folios en formato PDF).



Tip periodístico: a través de la consulta virtual de expedientes, el reportero obtiene información judicial básica. Con esos datos podrá acceder a la documentación completa, siempre y cuando no sea reservada, en los tribunales o juzgados donde esta reposa.

Consulta de material audiovisual de audiencias

Por medio de los Centros de Servicios Judiciales, el reportero accede a información de carácter público sobre lo ocurrido en las audiencias (tipo de audiencia, fecha y hora de su realización; involucrados y hecho delictivo bajo investigación). Para obtener copia de los audios o videos, debe entregar un CD o una memoria portátil y diligenciar un formulario. Los videos son producto de las audiencias grabadas a través de plataformas virtuales, durante la emergencia sanitaria por coronavirus.

Para ello es clave que el reportero cuente con el radicado del proceso en el Sistema de Información de la Fiscalía (SPOA), que se consigue a través de la oficina de prensa de la Fiscalía o de un colega que haya asistido a las audiencias.

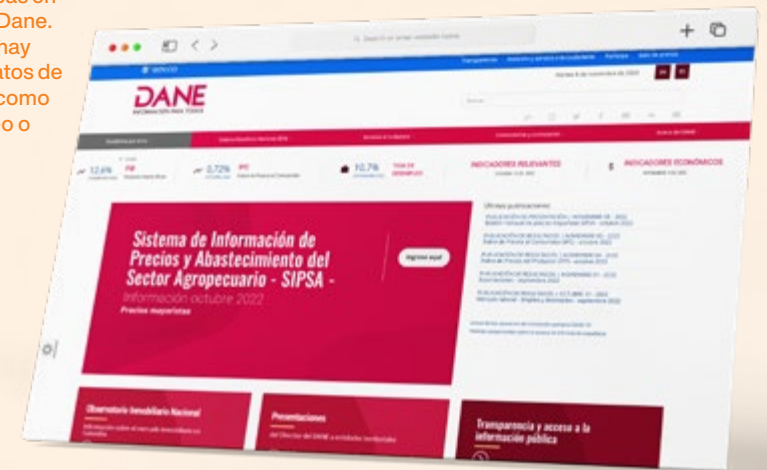


Tip clave: con los audios de las audiencias de legalización de captura e imputación de cargos, el reportero obtiene los argumentos de la Fiscalía para privar de la libertad a una persona y presentar un escrito de acusación ante un juez. Información valiosa para una investigación periodística porque suele estar llena de detalles, como descripciones de los lugares donde ocurrieron los hechos ilícitos, las personas involucradas y las acciones cuestionadas.

Portales estadísticos:

DANE

La entidad a cargo de las estadísticas en Colombia es el Dane. En su sitio web hay conjuntos de datos de diversa índole, como pobreza, empleo o demografía.



El portal del Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE) ofrece, al menos, 268 mediciones sobre economía, territorio y sociedad. Es así como esta entidad, a cargo de las cifras oficiales de Colombia, es una fuente valiosa para obtener contexto sobre la situación de pobreza, el desempleo o el censo nacional. Estadísticas que en historias para denunciar corrupción o ponerles rostro a los recursos públicos sirven para dimensionar si determinadas iniciativas con plata pública han impactado o no los indicadores.



Tip clave: el análisis estadístico no suele ser una destreza natural de los reporteros, por el contrario, es una habilidad adquirida a medida que van 'cogiendo cancha' con el cubrimiento de determinados temas. Por eso, los conjuntos de datos del DANE pueden ser confusos a primera impresión. Una herramienta poderosa con la que los periodistas cuentan para entenderlos mejor es el canal de YouTube del DANE. Allí están colgadas las transmisiones que esa entidad realiza para comunicar sus novedades estadísticas. Con un tablero y de manera muy didáctica, los funcionarios del DANE (técnicos en Economía) explican en palabras más sencillas los resultados de sus mediciones.

Red Cómo Vamos - Ciudatos

A través de esta plataforma es posible obtener información sobre datos objetivos y subjetivos de las principales ciudades colombianas.



La Red Cómo Vamos diseñó una plataforma de datos abiertos, Ciudatos, que ofrece la exploración gratuita de más de 100 000 datos de 36 municipios colombianos, incluidas ciudades capitales.

Esos datos son alimentados con los informes sobre la calidad de vida urbana y la participación ciudadana, que esa iniciativa privada (impulsada por la Fundación Corona, universidades y medios de comunicación) realiza en todas las regiones del país.

Los informes presentan indicadores subjetivos (encuestas de percepción ciudadana) y objetivos (mediciones del DANE y otras instituciones estatales colombianas sobre seguridad, pobreza, infraestructura, etc.).



Tip clave: la información subjetiva sirve para contextualizar climas de opinión en las historias periodísticas y hasta plantea focos periodísticos novedosos. Un ejemplo hipotético: ¿por qué si los datos objetivos muestran que la corrupción ha disminuido en la última década, persiste la idea generalizada de que hay un saqueo constante al erario?

Informes de la MOE

En su sección de publicaciones, la MOE ofrece monografías sobre elecciones, riesgos electorales y datos sobre las distintas campañas políticas.



La Misión de Observación Electoral (MOE) es una plataforma de organizaciones civiles que fomenta la participación ciudadana en procesos democráticos. Para lograrlo, realiza procesos de monitoreo y observación electoral en elecciones nacionales (Presidencia y Congreso) y locales (alcaldías, gobernaciones, concejos y asambleas).

Los resultados de esas observaciones son de consulta pública y están alojados en el sitio web de la MOE. Allí es posible encontrar información sobre riesgos para el desarrollo de elecciones democráticas, información sobre la financiación de campañas políticas y datos sobre las alianzas que sellan los candidatos. Tanto los dineros como los aliados de las campañas suelen ser el punto de partida de investigaciones que ventilan el uso de los recursos públicos con intereses particulares.



Tip periodístico: los datos de alianzas electorales y financiación electoral que la MOE monitorea son un valioso insumo periodístico que sirven para cruzar con la posterior contratación pública, adjudicada por los futuros gobernantes. Haciendo ese ejercicio pueden aparecer prácticas irregulares. Organizar los nombres y las cifras divulgadas por la MOE en hojas de cálculo facilita esa labor.

Otras herramientas aliadas:

Herramientas de control ciudadano de Transparencia Colombia

El portal de herramientas de Transparencia Colombia ofrece pistas para ejercer un mejor control ciudadano desde la veeduría. Varias de esas metodologías sirven de inspiración periodística.



Este portal, diseñado por Transparencia Colombia, tiene tres niveles que facilitan el control social ejercido por veedores y periodistas sobre los recursos públicos. Una primera fase aporta recursos pedagógicos para entender mejor la corrupción y cómo opera en Colombia; la segunda entrega insumos para realizar una vigilancia responsable y los estamentos ante los cuales se pueden presentar denuncias. La última parte de esta plataforma está dedicada a la movilización, a través de un *Corruptour*, una ruta sugerida para mostrarles a los ciudadanos los estragos y símbolos de la corrupción en los territorios.



Tip clave: la metodología del *Corruptour* es una invitación a contar de manera más creativa e interactiva el derroche de recursos públicos. La propuesta, dirigida más a organizaciones pro transparencia, puede adaptarse a una línea narrativa periodística para contar, por ejemplo, los elefantes blancos de un territorio a través de un mapa digital o impreso.

Monitor ciudadano de la corrupción

Esta herramienta, configurada por un grupo de organizaciones que trabajan a favor de la transparencia, ofrece información sobre contratos públicos.



Esta plataforma de curaduría de información, investigación y seguimiento de la corrupción en Colombia es una iniciativa de cinco instituciones: Transparencia por Colombia, Datasketch, Open Society Foundations, Luminate y Fondation Charles Léopold Mayer pour le progrès de l'Homme.

La plataforma ofrece:

- Una radiografía de hechos de corrupción en Colombia.
- Información sobre elecciones y contratos (financiación de campañas y partidos políticos).
- Acción pública contra la corrupción.
- Informes sobre recursos públicos para la emergencia por COVID-19.

Investigative Dashboard de OCCRP

El tablero de investigación de esta iniciativa periodística internacional compendia bases de datos de distintos países. Es especialmente útil para investigar a personas que puedan tener conexiones políticas o económicas más allá de Colombia.

El *Proyecto de Investigación en Crimen Organizado y Corrupción* (OCCRP por sus siglas en inglés) desarrolló un tablero de investigación, el *Investigative Dashboard*: una serie de herramientas y recursos para que a periodistas y ciudadanos en general se les facilite descubrir y exponer a las personas y empresas corruptas.

Es un recurso aliado para la investigación periodística porque:

Contiene una base de datos (Aleph) que aloja más de cuatro millones de documentos, ordenados en 141 colecciones. Esa información puede recorrerse en línea, como si fuera un motor de búsqueda tipo Google. Los reporteros también pueden configurar alertas para recibir las en sus correos electrónicos, según términos de búsqueda específicos.

Permite mapear y visualizar la información mediante una plataforma que dibuja redes y tramas. De esa manera, procesos complejos de negocios, corrupción o crimen pueden simplificarse en representaciones visuales fáciles de comprender.

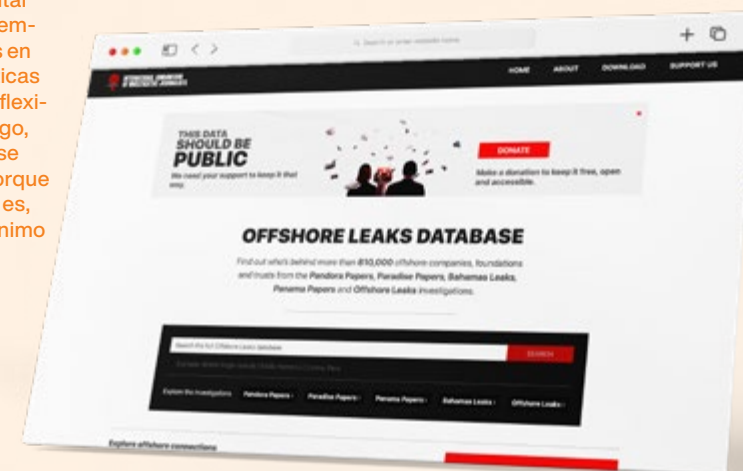
Funciona como un repositorio personal de investigación. La plataforma también permite subir documentos que los periodistas pueden gestionar a través de una cuenta personal. De esa manera les será más fácil crear listas de seguimiento temáticas.



Tip clave: los reporteros de cualquier país pueden contactar con los investigadores de OCCRP para solicitar información sobre empresas o personas, especialmente porque esa organización tiene acceso a algunas bases de datos privadas, algo que para un medio o para un investigador solo es posible pagando una tarifa costosa.

Bases de datos sobre paraísos fiscales

Esta base de datos de consulta digital y libre muestra empresas inscritas en países con políticas tributarias más flexibles. Sin embargo, debe consultarse con atención porque aparecer allí no es, por sí solo, sinónimo de ilegalidad.



Creada por el Consorcio Internacional de Periodistas Investigativos (ICIJ) y *Süddeutsche Zeitung*, esta herramienta recopila documentación sobre más de 810 000 entidades *offshore*, firmas creadas en países con sistemas tributarios más flexibles, conocidos como paraísos fiscales, para pagar menos impuestos. Si bien muchas de esas actividades son legales, el anonimato con el que se realizan facilita delitos como el lavado de dinero, la evasión de impuestos y el fraude.

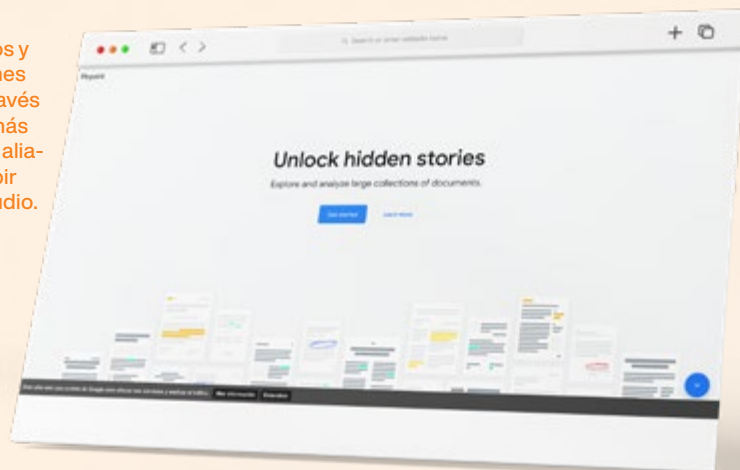
Las firmas que aparecen en esa base de datos forman parte de las investigaciones periodísticas *Pandora Papers*, *Paradise Papers*, *Bahamas Leaks*, *Panama Papers* y *Offshore Leaks*, realizadas por cientos de periodistas de distintos países.



Tip clave: el buscador permite filtrar la información por países, firmas o personas. Los documentos no aportan información personal, como cuentas bancarias, números de pasaportes o datos de contacto. Solo datos corporativos de interés público.

PinPoint

Este recurso, desarrollado por Google, permite subir documentos y encontrar patrones informativos a través de ellos. Es además una herramienta aliada para transcribir entrevistas en audio.



Esta herramienta, desarrollada por Google, permite subir archivos en distintos formatos, como PDF o imágenes de documentos escritos a mano alzada, para analizarlos a través de patrones temáticos. La plataforma, diseñada con inteligencia artificial, escanea los documentos en búsqueda de personas, organizaciones y sitios clave para crear nodos temáticos de consulta.

Es una herramienta aliada para el periodismo de investigación porque con su tecnología le da una imagen panorámica al reportero sobre cientos de documentos que, revisados de manera manual, podrían tomarle semanas. Esos nodos temáticos sirven para trazar rutas de investigación o confirmar pistas previas.



Tip clave: PinPoint, cuyo uso es posible desde una cuenta de Google, también permite transcribir archivos de audio, práctica periodística cotidiana, y navegar con mayor facilidad por el texto gracias a comandos de búsqueda. La cuenta de Google es la misma con la que se usa Gmail o Youtube.

4.2 Transparencia pasiva

No toda la información pública está disponible para consulta inmediata en la web. Sin embargo, eso no es obstáculo para que el reportero acceda a folios públicos, pues cuenta con una poderosa herramienta: la petición informativa.

Como explica Daniel Ospina Celis, investigador de la ONG Dejusticia¹⁶, la información pública es el ‘primo rico’ del derecho de petición, facultad que tiene toda persona para presentar solicitudes respetuosas ante las autoridades o entidades colombianas, por motivos de interés general o particular.

Si bien a través del derecho de petición, los periodistas pueden solicitar información o documentos, con la solicitud de acceso a la información encuentran un instrumento más fuerte y útil para sus investigaciones. Con el derecho de petición, el Estado está obligado a responder sin que siempre se garantice el acceso a la información, mientras que con una solicitud de acceso a la información el funcionario o la entidad ante la que se elevó debe entregar los datos requeridos o justificar por qué no puede entregarlos. De lo contrario, estaría vulnerando el derecho de acceso a la información pública, dispuesto en los artículos 20, 23 y 74 de la Constitución Política y reglamentado a través de la Ley 1712 de 2014¹⁷.

Cualquier ciudadano puede pedir información, esperando respuesta en 10 días hábiles, de dos maneras:

- 1) A nombre propio y sin dar mayor explicación.
- 2) De manera anónima, especialmente si pidiendo esos datos siente que pone en riesgo su vida o su trabajo. También puede pedir ayuda en la Procuraduría.

Dos formatos sugeridos para presentar solicitudes de información pública

El que propone la Fundación para la Libertad de Prensa (FLIP) en su *Manual de Acceso a la Información Pública* (página 48 del PDF)¹⁸. Este manual proporciona herra-

16.

Ospina, D. (7 de abril de 2022). *Derecho de Acceso a la Información Pública*.

17.

Ley 1712 de 2014. Por medio del cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional.

18.

FLIP. (2019). *Manual de Acceso a la Información Pública*.

mientas útiles para saber qué hacer cuando aparecen candados en la búsqueda de información pública.

Modelo de petición informativa que sugiere Dejusticia, organización que, como parte de su defensa de la Constitución de Colombia, apoya el ejercicio ciudadano de acceso a la información pública¹⁹.

Ambos formatos facilitan la labor del reportero porque solo debe completar los espacios, que cada documento señala, con sus datos personales y la información por solicitar.

Puede presentar las peticiones en línea, a través de los correos electrónicos o formularios dispuestos por cada entidad pública en sus sitios *web*, o de forma física, en la ventanilla de recepción de documentos habilitada por cada entidad.

¿Qué hacer ante eventuales escenarios de opacidad informativa?

El investigador Daniel Ospina Celis recuerda que hay dos caminos²⁰:

Insistir. Si la entidad responde que no puede entregar la información porque es reservada por asuntos de seguridad nacional o de relaciones internacionales, el ciudadano tendrá tres días para interponer un recurso de reposición.

Si la respuesta es la misma, el funcionario deberá, en un plazo de tres días hábiles, enviar la información a un juzgado o tribunal administrativo para que este decida. Si eso no pasa, el ciudadano puede hacerlo.

Cuando la respuesta de la entidad o de un funcionario es negativa, argumentando que se trata de información reservada por cualquier otro tema, distinto a seguridad nacional y relaciones internacionales, el ciudadano puede insistir, pero si persiste el cerrojo informativo, puede interponer una tutela.

19.

Dejusticia (s. f).
Modelo de petición
informativa.

20.

Ospina, D. (7 de abril
de 2022). Derecho de
Acceso a la Informa-
ción Pública.

Presentar una tutela. Si a un ciudadano no le entregan la información, le están vulnerando su derecho de acceso a la información pública y puede interponer una tutela para que sea un juez quien determine si, en efecto, no pueden entregarle esa información por algunas de las situaciones establecidas en la Ley de Transparencia o, por el contrario, debe recibirla. De ser así, el tribunal obliga a la entidad a entregarla en un plazo determinado.



Formato sugerido: páginas 53-56, *Manual de Acceso a la Información Pública de la FLIP*²¹.



Formato sugerido: página 57, *Manual de Acceso a la Información Pública de la FLIP*²².

Tips para peticiones exitosas:

Pedir datos específicos con contextos claros es un mantra en la redacción de peticiones informativas. No es lo mismo decir: favor entregar información sobre la contratación pública de Ricaurte, Cundinamarca, a preguntar por un contrato particular, identificado por su número u objeto.

La redacción debe ser clara y sin rodeos. En la medida en que las peticiones estén redactadas sin palabras rebuscadas, el reportero no se expondrá a que le regresen la petición por haber sido ilegible para la entidad donde la envió. Un funcionario que reciba un documento confuso estará en todo su derecho de pedir aclaraciones. Cuando eso pasa, el reportero está perdiendo tiempo valioso.

La información solicitada por medio de peticiones informativas puede ser el punto de partida de una futura base de datos. Para ello, es recomendable redactar en clave de estructura tabular. Es decir, cada pregunta puede servir para llenar una columna en una hoja de cálculo. La periodista Ginna Morelo, quien suele redactar las peticiones informati-

21.

FLIP. (2019). *Manual de Acceso a la Información Pública*.

22.

ibidem.

vas siguiendo ese estilo, recomienda redactar cuestionarios con preguntas específicas cuyas respuestas permitan obtener datos numéricos²³.

Por ejemplo, si el reportero pregunta por el número de homicidios cometidos en un sitio específico, durante determinado periodo detallado en años, obtendrá dos columnas para su futura tabla de datos:

Fecha (año).

Número de homicidios.

Así sabrá si es un fenómeno en ascenso, a la baja o de comportamiento irregular. A partir de lo que los datos le muestran podrá hacer más preguntas.

Pedir ayuda a organizaciones pro transparencia. Tres organizaciones aliadas que pueden ayudar a un periodista a conseguir datos públicos, sobre todo cuando en un primer intento recibe un portazo, son la Fundación para la Libertad de Prensa, El Veinte o Dejusticia. Son de origen privado y ayudan a velar por las libertades de prensa y de expresión en Colombia.

Otra práctica recomendada es usar la **supervigilancia del Derecho de Petición, de la Procuraduría General**²⁴. Como Ministerio Público, esa entidad puede respaldar y ayudar a agilizar los procesos cuando las entidades se han excedido en los plazos de respuesta, no brindan suficientes garantías para que los ciudadanos hagan sus peticiones o se niegan a entregar la información sin justificar en profundidad sus razones.

23.

Velásquez, T. (4 de octubre de 2021). Relatoría del taller 'Periodismo de datos: buscando nuevas y buenas historias', con Ginna Morelo.

24.

Procuraduría General de la Nación: Supervigilancia del Derecho de Petición.

25.

Garzón, D. (2022). Calderón: *El reportero invisible*.

Bonus track

Las enseñanzas de Ricardo Calderón

Uno de los grandes periodistas de investigación de Colombia es Ricardo Calderón, a quien el país le debe haber revelado la corrupción y las violaciones de DDHH en el Ejército y el extinto Departamento Administrativo de Seguridad (DAS).

En el libro *El reportero invisible*²⁵, que perfila su trabajo, hay un cúmulo de lecciones sobre el ejercicio periodístico. Aquí 15 de ellas:

1. “El odio y la venganza son dos de las principales motivaciones para que muchas fuentes decidan contar cosas”. Pero justamente, por esa misma razón, el periodista debería tener más cuidado para no terminar sirviendo de idiota útil en una venganza que no le pertenece.

2. “¿Y ha buscado a su fuente en Facebook? ¿Por la vanidad y el afán de mostrar sus vidas felices pueden caer quienes cometen delitos? Más de lo que se cree. Pasa todo el tiempo, como si desafiaran la lógica más elemental”. “Es parte del efecto de las redes sociales: hay quienes creen que mostrarse felices en Facebook o Instagram vale más que ser descubiertos en su verdadera infelicidad”.

3. Aunque trillada, la frase que define al periodismo casi siempre es cierta: “Es un océano de conocimiento, pero con un centímetro de profundidad”. Por eso, Ricardo Calderón recuerda con mucha gratitud un consejo de un profesor de Historia: “Para sobresalir en esta profesión hay que arriesgarse más de la cuenta”. Le decía también que los medios estaban llenos de abogados, economistas, politólogos. “Y que un periodista tenía que hacer un mayor esfuerzo, un esfuerzo muchas veces solitario”.

4. “El periodismo es lo opuesto a lo que pasa hoy en día cuando los gerentes miden a los periodistas por la cantidad de notas que suben a una página de Internet, sin importar la mediocridad, solo por esa guerra de los clics que tanto daño le ha hecho a la profesión”.

5. “El periodismo es también una suma de cicatrices”.

6. “Si bien hay que ganarse la confianza de las fuentes”, no faltan quienes se confunden y se van al otro lado a ayudarles a escribir los comu-

nicados de prensa y asesorarlas en las respuestas de las entrevistas (pese a ser periodistas en ejercicio).

7. “El escepticismo es el mejor de los instintos e investigar trae buenos frutos”.

8. “Al final, solo cada periodista sabe en la soledad de su escritura qué es verdad y qué es mentira en ella, pero hay que ser responsables con los lectores. La información es un bien común, la imaginación es un bien privado”.

9. “La investigación tiene mucho de ratón de biblioteca: buscar en medio de archivos, mirar, leer cientos de hojas, presupuestos, cruzar datos”.

10. “Un simple café siempre puede ser el punto de entrada a toda una bomba periodística”.

11. “La experiencia y la paciencia son grandes aliadas y es algo que hoy se ha perdido porque muchos periodistas están bajo la presión de producir información como si se tratara de fábricas de salchichas. Otros simplemente se obsesionan con lo que en el medio se llama ‘chiva’”.

12. “Confirmar un solo dato es una labor que puede tardar semanas o meses, pero que es indispensable para no dejar cabos sueltos en cada una de las líneas”.

13. “Yo oigo a todo el mundo, hablo con todos. Miro la información y la contrasto y determino si es relevante. Recibir información no quiere decir que la vaya a publicar”.

14. “En el periodismo de investigación los temas nunca tienen un punto final. Nada termina con la publicación de un artículo o con el recibimiento de un premio”.

15. “Tal vez en eso consiste el periodismo: en gritos sordos, hasta que con mucha paciencia se transformen en un largo y prolongado eco que es la historia”.

Cinco lecturas sugeridas³¹

1. *Calderón: el reportero invisible*, libro de Diego Garzón Carrillo, publicado por Editorial Planeta.

2. *Relatoría del Taller de periodismo de investigación en contexto de pandemia*, con Mónica González en Fundación Gabo.

3. *Investigando Lava Jato, el mayor escándalo de corrupción latinoamericano*, por Catalina Lobo-Guerrero para Global Investigative Journalism Network.

4. *La investigación a partir de historias: manual para periodistas de investigación*, editado por la Unesco.

5. *Técnicas de investigación, métodos desarrollados en diarios y revistas de América Latina*, de Manuel Santoro.

Cinco prácticas sugeridas

1. Entender los conceptos de corrupción, cleptocracia y captura del Estado.

2. Conocer cómo funciona el sistema de contratación pública y cuáles son las líneas rojas que ni funcionarios, ni contratistas pueden cruzar: colusión, contratos sastre, etc.

3. Identificar los poderes regionales y sus conexiones nacionales para encontrar cuotas burocráticas.

4. Revisar quiénes son los contratistas para encontrar conexiones y determinar si había idoneidad o no en la celebración de los contratos (*organizar los datos en hojas de cálculo para encontrar patrones, como fechas de creación de las empresas, dueños, objetos económicos, etc.*).

5. Revisar el historial de las empresas contratadas (*subir el historial a la nube para armar un archivo de fácil consulta en Google Drive, por ejemplo, o encontrar palabras clave a través de la herramienta PinPoint*). ●

Glosario

Conceptos tomados del Centro de Asesoría Legal Anticorrupción (ALAC), de Transparencia por Colombia

Colusión en la contratación: acuerdo secreto entre partes, en el sector público y/o privado, quienes se confabulan para cometer actos con el fin de engañar o defraudar y así obtener una ventaja económica ilícita. Las partes involucradas reciben usualmente el nombre de “carteles”.

Detrimento patrimonial: lesión al patrimonio público, representada en el menoscabo, disminución, perjuicio, detrimento, partida, uso indebido o deterioro de los bienes y recursos públicos a los intereses patrimoniales del Estado.

Investigación disciplinaria: la adelanta la Procuraduría General de la Nación con el fin de determinar si la conducta cometida por el servidor público constituye una falta disciplinaria. Para ello realiza una investigación que le permitirá esclarecer los motivos determinantes, las circunstancias de tiempo, modo y lugar en las que se cometió el perjuicio causado a la administración pública y la responsabilidad del investigado.

Investigación fiscal: esta es adelantada por las contralorías con el fin de determinar la responsabilidad de los servidores públicos y de los particulares, cuando en el ejercicio de la gestión fiscal o con ocasión de esta, causen por acción u omisión y en forma dolosa o culposa, un daño al patrimonio del Estado.

Investigación penal: investigación que asume la Fiscalía General de la Nación, órgano encargado de ejercer la acción penal y realizar la investigación de las conductas que el Código Penal colombiano ha establecido como delitos.

La investigación penal puede iniciar de oficio, cuando no es necesario que la parte interesada lo solicite, o con la formulación de una denuncia.

La Fiscalía tiene la labor de recaudar los elementos materiales necesarios para demostrar la responsabilidad del investigado y lograr que se profiera una decisión judicial.

Peculado: apropiación ilegal, en beneficio propio o de un tercero, de los bienes del Estado.

Conceptos tomados de La Contratopedia Caribe

Carrusel de la contratación: concentración de contratos públicos en pocos privados, que no se los ganan limpiamente sino acordando entre ellos cómo participar en las convocatorias o pagándoles coimas a los funcionarios.

Uno de los más famosos de Colombia fue el protagonizado por los primos Nule, durante la alcaldía de Samuel Moreno en Bogotá, entre 2008 y 2011. El Grupo Nule se ganó los contratos de infraestructura más millonarios de esa administración apelando a prácticas corruptas.

Coima: también llamada porcentaje, tajada o comisión, es una suma de dinero ilegal que los privados les pagan a los funcionarios para ganarse los contratos. Las sumas, abonadas en efectivo y tras acuerdos ilegales, suelen salir del monto total de los contratos, lo que muchas veces afecta la calidad final de las obras públicas.

No hay certezas sobre el valor de esas comisiones, que varían según el monto de los contratos. Extraoficialmente, algunos contratistas hablan de pagos entre el 10 % y el 20 %.

Contratista: persona, empresa o conjunto de empresas que se ganan contratos con recursos públicos para construir obras, prestar servicios o suministrar equipos o materiales.

Megacontratistas: empresas de origen privado o público que suelen ganar contratos millonarios con cierta frecuencia y convertirse en pesos pesados de la contratación pública. Especialmente, cuando esos contratos superan los mil millones de pesos, después de ganarse las licitaciones públicas de manera individual o como miembros de uniones temporales o consorcios.

También son megacontratistas aquellas firmas que se ganan los contratos de menor cuantía, pero al concentrar un gran número de esos procesos en determinado periodo, el monto total de lo ganado termina sobrepasando los mil millones de pesos.

Fuentes aliadas

Organizaciones aliadas para investigar la corrupción

- a. Observatorio Fiscal de la Universidad Javeriana: <https://www.ofiscal.org/>
- b. Open Contracting Partnership: <https://www.open-contracting.org/es/>
- c. Secretaría de la Transparencia: <http://www.secretariatransparencia.gov.co/>
- d. Semillero de investigación sobre contratación pública de la Universidad del Rosario: <https://www.urosario.edu.co/Documentos/Facultad-de-Jurisprudencia/Semilleros/SEMILLERO-CONTRATACION-ESTATAL-1.pdf>
- e. Transparencia Colombia: <https://transparenciacolombia.org.co/>
- f. Observatorios regionales de contratación pública:
 - i. Corlide en Antioquia: <https://corlide.org/>
 - ii. Foro Costa Atlántica en Atlántico: <https://wp.fundacionforoatl.org/>
 - iii. Funcicar en Cartagena: <http://funcicar.org/>
 - iv. Mi Cali contrata bien: <https://twitter.com/contratabien>
 - v. Observatorio de Transparencia y Anticorrupción de la Universidad de Manizales: <https://umedia.umanizales.edu.co/la-umanizales-hara-parte-del-foro-de-transparencia-y-gestion-publica-este-jueves-8-de-julio/>

Bases de datos

Bases de datos de consulta masiva:

- a. Open Contracting y su sistema de banderas rojas: <https://www.open-contracting.org/es/2019/06/27/examinando-con-datos-las-banderas-rojas-de-compras-en-america-latina/>
- b. Paco: <https://portal.paco.gov.co/index.php?pagina=descargarDatos>
- c. Portal de Datos Abiertos: <https://www.datos.gov.co/browse?sortBy=newest>
- d. Portal de regalías: <https://sicodis.dnp.gov.co>
- e. RUES: www.rues.org.co
- f. Sistema de Contratación Pública: <https://datos.gov.co/browse?q=secop&sortBy=relevance>

Bases de datos de consulta individual:

- a. Consulta de antecedentes disciplinarios: <https://www.procuraduria.gov.co/portal/Certificado-de-Antecedentes.page>
- b. Consulta de antecedentes fiscales: <https://www.contraloria.gov.co/control-fiscal/responsabilidad-fiscal/certificado-de-antecedentes-fiscales>
- c. Consulta de antecedentes judiciales: <https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/antecedentes.xhtml>
- d. Consulta de procesos judiciales: <https://consultaprocesos.ramajudicial.gov.co/Procesos/Index>
- e. Cuentas Claras: <https://www.cnecontasclaras.gov.co/>
- f. PACER (sistema de consulta judicial norteamericano): <https://pacer.uscourts.gov/>
- g. Registro de Instrumentos Públicos: <https://certificados.supernotariado.gov.co/certificado>

Portales estadísticos:

- a. DANE: www.dane.gov.co
- b. Informes de la MOE: <https://www.moe.org.co/publicaciones/>
- c. Red Cómo Vamos - Ciudadatos: <http://redcomovamos.org/tag/ciudadatos/>

Otras herramientas aliadas

- a. Bases de datos sobre paraísos fiscales: <https://offshoreleaks.icij.org>
- b. Herramientas de control ciudadano de Transparencia Colombia: <https://transparenciacolombia.org.co/herramientas/>
- c. Investigative Dashboard de OCCRP: <https://id.occrp.org/databases/>
- d. Monitor ciudadano de la corrupción: <https://www.monitorciudadano.co/>
- e. PinPoint: <https://journaliststudio.google.com/pinpoint/about>

Cinco lecturas sugeridas:

Garzón, D. (2022). *Calderón: El reportero invisible*. Editorial Planeta.

Lobo-Guerrero, C. (14 de agosto de 2019). *Investigando Lava Jato: el mayor escándalo de corrupción unió a los periodistas en América Latina*. Gijn.org.

<https://gijn.org/2019/08/14/investigando-lava-jato-el-mayor-escandalo-de-corrupcion-unio-a-los-periodistas-en-america-latina/>

Lee Hunter, M. (2013). *La investigación a partir de historias: manual para periodistas de investigación*. Unesco.

Salinas Maldonado, C. (16 de noviembre de 2020). *Relatoría del Taller de periodismo de investigación en contexto de pandemia, con Mónica González*. Fundación Gabo. <https://fundaciongabo.org/es/recursos/relatorias/relatoria-del-taller-de-periodismo-de-investigacion-en-contexto-de-pandemia-con>

Santoro, M. (2004). *Técnicas de investigación, métodos desarrollados en diarios y revistas de América Latina*. Fondo de Cultura Económica.

Referencias bibliográficas

Capurro, J. A., et al. (2016). *Transparencia Activa: ABC de la Divulgación de Información Pública*. Procuraduría General de la Nación. <https://www.procuraduria.gov.co/portal/media/docs/ABCAccesoInformacionPublicaCHAMI.pdf>

Dejusticia (s. f). *Modelo de petición informativa*. <https://docs.google.com/document/d/132IAHmxKDODKOGLESTEBhpmaJRnl2maYA/edit?rtpof=true&sd=true>

FLIP (2019). *Manual de protección para periodistas sin fronteras*. https://flip.org.co/images/Documentos/Manual_Seguridad_Periodistas_Frontera_Espanol_FLIP.pdf

Garzón, D. (2022). *Calderón: El reportero invisible*. Editorial Planeta.

Hunter, M., Sengers, L., y Thordsen, P. (2013). Capítulo II: El uso de hipótesis: El núcleo del método de investigación en Hunter, M (Ed)., *La Investigación a partir de historias: manual para periodistas de investigación*. Ediciones UNESCO. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000193078>

León, J. y Ronderos, M. T. (2002). *Cómo hacer periodismo*. Revista Semana.

Ley 1712 de 2014. Por medio del cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional. 6 de marzo de 2014. D. O. 49.084.

Lief, L. (14 de marzo de 2019). Science, Meet Journalism. You two should talk. *Medium.com*. <https://medium.com/@sciandmedia/science-meet-journalism-you-two-should-talk-b3de31362785>

López, M. A. y Collazos, J. A. (2014). *Diagnóstico de la problemática de movilidad que tiene el sistema integrado de transporte masivo en Cali*. [Tesis de pregrado, Universidad Autónoma del Occidente]. <https://red.uao.edu.co/bitstream/handle/10614/7841/T05839.pdf?sequence=1>

Morelo, G. (s. f). Matriz Data Rakers. <https://drive.google.com/file/d/14EIhtPWEeoDPXTERVygzxKvULjErRhFW/view?usp=sharing>

Ospina, D. (7 de abril de 2022). *Derecho de Acceso a la Información Pública* [Conferencia]. Tu derecho a saber: jornadas de periodismo e información pública vía Teams. <https://www.youtube.com/watch?v=1O4f8BWfWbE&feature=youtu.be>

Procuraduría General de la Nación: Supervigilancia del Derecho de Petición. <https://www.procuraduria.gov.co/SedeElectronica/tramites/tramite.do?formAction=btShow&t=50011&s=0>

Red Ética de FNPI (2014). *La entrevista con el malvado: seminario web sobre los victimarios como fuentes*. <http://eticasegura.fnpi.org/2014/07/22/la-entrevista-con-el-malvado-seminario-web-sobre-los-victimarios-como-fuentes/>

Restrepo, J. D. (17 de noviembre de 2017). El Rigor Periodístico. *Consultorio Ético de la Fundación Gabo*. <https://fundaciongabo.org/es/consultorio-etico/consulta/1737>

Torres, J. E. (2004). El rigor: garantía para los periodistas, credibilidad para los medios y esperanza para los ciudadanos. *Revista Palabra-clave No. 11*. Universidad de la Sabana. <https://palabraclave.unisabana.edu.co/index.php/palabraclave/article/view/1301/1440>

Velásquez, T. (4 de octubre de 2021). Relatoría del taller ‘Periodismo de datos: buscando nuevas y buenas historias’, con Ginna Morelo. *Fundación Gabo*. <https://fundaciongabo.org/es/recursos/relatorias/relatoria-del-taller-periodismo-de-datos-buscando-nuevas-y-buenas-historias-con>

Listado de Cámaras de Comercio

Cámara de Comercio	Dirección
Arauca	https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/index.php?empresa=48&cod=00.01.001
Armenia	https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/index.php?empresa=01&cod=00.01.009
Barranquilla	https://mcam.camarabaq.org.co:8083/WebLink/customsearch.pxsearchname=ConsultaExpedientePublico&dbid=1&repo=DocsCCB
Bogotá	https://linea.ccb.org.co/gestionexpedientes/matriculas/terminos-y-condiciones
Bucaramanga	http://www.sintramites.com/sintramites/dashboard/login.aspx
Cali	https://servicios.ccc.org.co/consultaExpPublico/08/inicio
Cartagena	https://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/DocuWare/PlatformRO/WebClient/ClientAccount/Login?returnUrl=%2FDocuWare%2FPlatformRO%2FWebClient%2F
Cúcuta	https://www.cccucuta.org.co/noticias-7-m/706-consulta-expedientes-de-registros-publicos.htm
Florencia	https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/index.php?cod_camara=41
Ibagué	https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/index.php?empresa=16&cod=00.01.001

Inírida	https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/index.php?empresa=40&cod=00.01.009
Leticia	https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/index.php
Manizales	https://siimanizales.confecamaras.co/disparador.php?accion=cargarprincipalindex
Medellín	https://virtuales.camaramedellin.com.co/Consultaexpedientes/#!/login
Mitú	https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/index.php?empresa=40&cod=00.01.009
Montería	https://ccmonteria.org.co/servicios-virtuales/consultar-expedientes
Neiva	https://cchuila.docxflow.com/public/sucursal/expedientes
Pasto	https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/index.php
Pereira	https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/index.php
Popayán	https://www.cccauca.org.co/servicios-virtuales/consulta-expedientes

Puerto Carreño	https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/index.php?empresa=40&cod=00.01.009
Quibdó	https://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/Tramites/
Riohacha	https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/index.php
San Andrés	https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/index.php
San José del Guaviare	https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/index.php?cod_camara=57
Santa Marta	https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/index.php?empresa=32&cod=00.03.002
Sincelejo	https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/certificados.php?empresa=34
Tunja	https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/index.php
Villavicencio	https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/index.php?empresa=40&cod=00.01.009
Yopal	https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/index.php?cod_camara=50

Perfiles editoriales



**Yamit
Palacio Villa**
Editor

Comunicador social-periodista de la Universidad de Antioquia y magíster en Estudios Políticos de la Universidad Javeriana de Bogotá. En Colombia, Argentina e Israel ha hecho cursos adicionales en periodismo, conflictos, paz y desarrollo. Tiene más de veinte años de vinculación con medios de comunicación como reportero, presentador, jefe de redacción e integrante de mesas de trabajo. Se ha desempeñado en ONG, en el sector público y en comunicaciones corporativas.



**Dora Montero
Carvajal**
Autora

Comunicadora social y periodista de la Universidad de La Sabana, Colombia. Actualmente es editora de Mongabay Latam, medio que cubre las historias ambientales de la región, además es vicepresidenta de Consejo de Redacción (CdR). Fue jefa de redacción en Cambio, sitio colombiano especializado en análisis e investigación periodística. La mitad de su carrera estuvo en los medios escritos, desde los regionales *El Nuevo Día*, *Colprensa* y *Vanguardia Liberal*, en sus inicios, hasta *Semana* y *El Espectador*, antes de ingresar al periodismo audiovisual, en *Noticias Uno* y *Canal RCN*. Además, formó parte del equipo de La Silla Vacía y ha participado en varias investigaciones transnacionales y colaborativas. Tiene gran experiencia en periodismo de investigación y es experta en temas de corrupción. Ha obtenido tres veces el premio Simón Bolívar y mención de honor en los Excelencia Periodística de la SIP, y ha sido finalista en los Fetisov y el premio Gabo.



Tatiana Cristina Velásquez Archibold
Autora

Cofundadora y reportera de La Contratopedia Caribe. Comunicadora social y periodista, egresada de la Universidad Autónoma del Caribe en Barranquilla, y magíster en Periodismo de Investigación, Datos y Visualización de la Universidad Rey Juan Carlos de España como becaria de Google. Ha trabajado en los medios colombianos *El Heraldo*, *El Tiempo* y *La Silla Vacía*, y también ha publicado artículos en *El Espectador*, *El Confidencial* de España, *VICE* Latinoamérica y *Colombiacheck*.



Juan David Laverde
Autor

Comunicador social y periodista de la Universidad de Manizales (Colombia); magíster en Estudios Políticos del IEPRI de la Universidad Nacional de Colombia. Periodista de la Unidad Investigativa de Noticias Caracol, se desempeñó como editor judicial del diario *El Espectador* y actualmente es colaborador de este mismo diario.



Ignacio Gómez
Autor

Nacho (60 años) es minero de datos, reportero y actual subdirector de *Noticias Uno*; editor de los proyectos *Juegos de Votos*, *Sabemos lo que hiciste* y *Adónde va mi pensión*, de Cuestión Pública; profesor de Métodos de Reportería, colaborador de la revista *Cambio*; miembro correspondiente de la Academia Colombiana de Historia y de la junta directiva de la Fundación para la Libertad de Prensa. Ha hecho periodismo investigativo durante 40 años en *El Espectador*, el Consorcio Internacional de Periodismo Investigativo (ICIJ), *Noticias Uno* y *Cambio*. Ha publicado investigaciones en *The Guardian*, *60 Minutes*, *The New York Times* y *VICE* documentales.

Su reportería se enfoca en actos de corrupción nacionales y transnacionales con implicaciones sobre la violencia en Colombia, de los cuales han surgido libros como *El complot del Copacabana*, *El retorno de Pablo Escobar*, *La última misión de Werner Mauss* (su versión en alemán, *Der Agent un sein Minister*), *El poder para*, *Los folios de Mapiripán* y otros. Entre sus reconocimientos están los 16 premios India Catalina que *Noticias Uno* ha recibido, la beca Nieman de Harvard University, el premio de periodismo de Amnistía Internacional, el Rotko Chapel Award de la Fundación Carter-De Menill, el Samuel Chavkin Award, doce premios nacionales de periodismo Simón Bolívar y cuatro CPB. ●



Los medios atraviesan una profunda crisis y algo parecido vive la política. Ambas situaciones han motivado innumerables debates en seminarios, llamados de atención de diferentes ONG que defienden la libertad de prensa y relatorías de expertos. Probablemente el panorama se mantenga y siga siendo difícil el ejercicio del periodismo (¿acaso alguna vez fue fácil?), pero investigar la corrupción puede ser un camino de redención para la credibilidad de los medios y una contribución notable para fortalecer la política bien hecha y la legitimidad de la democracia. Esta guía es, entonces, un acto de confianza en la vocación de cientos de reporteros, investigadores, veedores y comunicadores comunitarios. Nace de la necesidad de sistematizar las mejores prácticas de quienes han usado el periodismo para defender los recursos públicos y a las personas a quienes los corruptos les niegan o restringen sus derechos.

Ese espíritu inspira la cooperación de la Fundación Konrad Adenauer con la organización Consejo de Redacción para elaborar esta herramienta que busca fortalecer las capacidades de los medios comunitarios, locales, regionales y nacionales –públicos y privados– para ayudar a combatir el cáncer de la corrupción y, de paso, revitalizar la institucionalidad democrática y la participación ciudadana generando un constante círculo virtuoso.

ISBN: 978-958-56411-9-8



9 789585 1641198